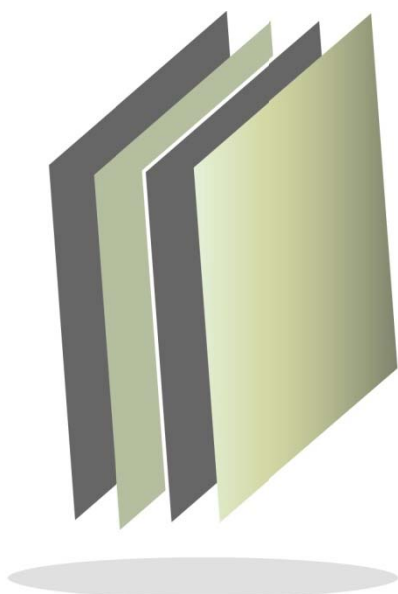




| ÍNDICE                        | PÁGINA    |
|-------------------------------|-----------|
| Poder Legislativo             | 3         |
| Poder Judicial                | 37        |
| <b>Órganos Autónomos</b>      | <b>73</b> |
| CODHEM                        | 75        |
| IEEM                          | 113       |
| ITAIPEM                       | 151       |
| TEEM                          | 187       |
| UAEM                          | 225       |
| Glosario de Términos y Siglas | 271       |





## PODER LEGISLATIVO





**CONTENIDO**

**PÁGINA**

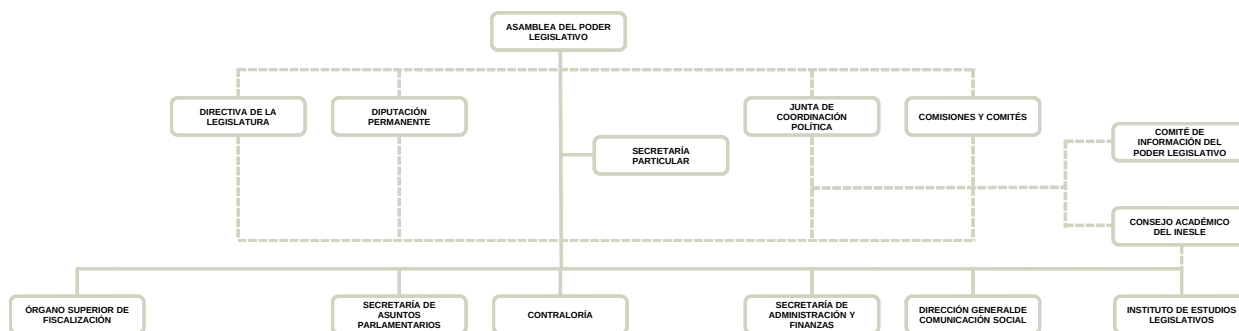
|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Presentación                  | 7  |
| Cumplimiento Financiero       | 11 |
| Resultado de la Fiscalización | 33 |



## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

El Poder Legislativo del Estado de México, es parte integrante del Gobierno Estatal, cuyo ejercicio de su función política, social y legal se realiza con plena autonomía como lo establece la división de poderes que señala el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

### OBJETIVO

El objetivo de la LVIII Legislatura, es entre otros, dictar leyes para la administración del Gobierno interior del Estado en todos los ramos, interpretarlas, aclararlas, reformarlas o derogarlas, así como aprobar los convenios que celebre el Ejecutivo, con relación a los límites del Estado en los términos que señala el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dictar todas las leyes necesarias para el funcionamiento de los municipios y establecer las bases normativas para la expedición de los Bandos de Policía y Buen Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.



## FORMA DE GOBIERNO

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional, las elecciones se llevan a cabo cada tres años, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

La Legislatura está integrada por diferentes órganos entre los cuales se encuentra la Junta de Coordinación Política, la cual se integra por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y tres Vocales de diferentes grupos parlamentarios.





## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO



## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2012 del Poder Legislativo del Estado de México, en cumplimiento de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Undécima Edición). La veracidad de los Estados Financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al Despacho de Auditoría Externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así como a las Leyes, los Reglamentos y las demás Disposiciones de carácter general elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

2. Cotejar los saldos presentados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, contra:
  - a. Dictamen de Auditoría Externa;
  - b. Balanza de Comprobación y auxiliares presentados;
  - c. Cuenta Pública del ejercicio 2011.
3. Revisión de operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal, cuadros anexos y notas a los Estados Financieros.
4. Cotejar la Cuenta Pública 2012 y el Dictamen de Auditoría Externa contra la información complementaria de la Entidad Fiscalizable.
5. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista equidad financiera en los ejercicios 2011 y 2012.
6. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2012 del Estado de Actividades, sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
7. Revisar los movimientos de las cuentas de revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles y su respectiva depreciación, cuando existan variaciones del ejercicio 2011 a 2012.
8. Verificar que las Cuentas por Cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros.
9. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar presentadas por el Sector Central correspondan con las registradas en los Estados Financieros.

10. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar, registradas en los Estados Financieros de la Entidad, coincidan con los derechos causados y las obligaciones contraídas con otros Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.
11. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores cuenten con la autorización (Actas de Acuerdos) del Órgano de Gobierno.
12. Revisar que la aplicación contable y presupuestal de los contratos de arrendamiento correspondan al ejercicio 2012.
13. Verificar que el Presupuesto de Egresos Aprobado presentado en la Cuenta Pública del Poder Legislativo, corresponda a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012.
14. Verificar el equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado.
15. Verificar que los importes del formato de Aplicación del Egreso presentado en la Cuenta Pública del Organismo correspondan a los reflejados en el Estado de Actividades y/o el Estado de Situación Financiera.
16. Revisar que las notas a los Estados Financieros correspondan a la información presentada en los formatos denominados Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.

17. Revisar la documentación complementaria de algunas operaciones registradas y presentadas en los Estados Financieros, verificando en su caso, la liberación de recursos y destino de remanentes depositados en fideicomisos.

Bajo la consideración de que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría de Estados Financieros tomados en su conjunto, sino una revisión con la aplicación de procedimientos normativos mediante pruebas selectivas a la información que envían en la Cuenta Pública 2012, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Poder Legislativo del Estado de México; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, al Legislativo del Estado de México, para que éste de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado del Resultado de la Fiscalización.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación del control interno, que podrían afectar la administración de la Entidad, al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración del Poder Legislativo del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



**FINANCIERO**

La Entidad Fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

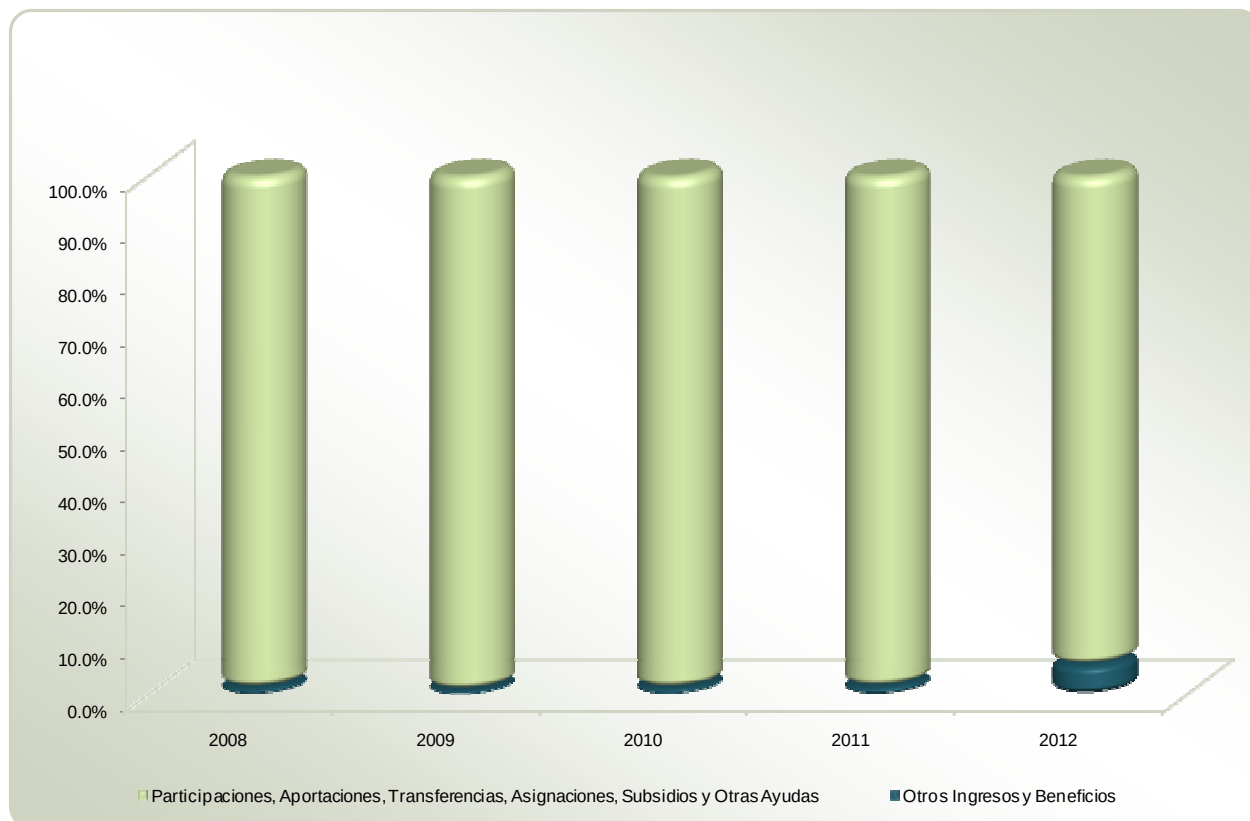
| COMPARATIVO DE INGRESOS<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos)             |                                |                                     |                                     |                                  |                                 |              |                      |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------|----------------------|-------------|
| INGRESOS                                                                                             | LEY DE<br>INGRESOS<br>ESTIMADA | ASIGNACIONES<br>Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES<br>Y/O<br>DISMINUCIONES | LEY DE<br>INGRESOS<br>MODIFICADA | LEY DE<br>INGRESOS<br>RECAUDADA | %            | VARIACIÓN<br>IMPORTE | %           |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES,<br/>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,<br/>SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>1,365,159.5</b>             | <b>5,916.0</b>                      |                                     | <b>1,371,075.5</b>               | <b>1,371,075.5</b>              | <b>94.2</b>  |                      |             |
| Subsidio GEM                                                                                         | 1,365,159.5                    |                                     |                                     | 1,365,159.5                      | 1,365,159.5                     | 93.8         |                      |             |
| Ingresos PROFIS                                                                                      |                                | 5,904.4                             |                                     | 5,904.4                          | 5,904.4                         | 0.4          |                      |             |
| Otros Ingresos PROFIS                                                                                |                                | 11.6                                |                                     | 11.6                             | 11.6                            |              |                      |             |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                                   | <b>6,655.4</b>                 | <b>84,675.8</b>                     |                                     | <b>91,331.2</b>                  | <b>84,675.8</b>                 | <b>5.8</b>   | <b>-6,655.4</b>      |             |
| Productos Financieros                                                                                |                                | 5,541.2                             |                                     | 5,541.2                          | 5,541.2                         | 0.4          |                      |             |
| Otros Ingresos                                                                                       |                                | 21,797.4                            |                                     | 21,797.4                         | 21,797.4                        | 1.5          |                      |             |
| Indemnizaciones                                                                                      |                                | 151.6                               |                                     | 151.6                            | 151.6                           |              |                      |             |
| Pasivos Derivados de Erogaciones<br>Devengadas y Pendientes de Ejercicios<br>Anteriores              | 6,655.4                        |                                     |                                     | 6,655.4                          |                                 |              | -6,655.4             | -100.0      |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre<br>del Ejercicio                                            |                                | 57,185.6                            |                                     | 57,185.6                         | 57,185.6                        | 3.9          |                      |             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>1,371,814.9</b>             | <b>90,591.8</b>                     |                                     | <b>1,462,406.7</b>               | <b>1,455,751.3</b>              | <b>100.0</b> | <b>-6,655.4</b>      | <b>-0.5</b> |

\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| INGRESOS RECAUDADOS                                                                          |                    |                    |                    |                    |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos)                                                                             |                    |                    |                    |                    |                    |
| INGRESOS                                                                                     | RECAUDADO          |                    |                    |                    |                    |
|                                                                                              | 2008               | 2009               | 2010               | 2011               | 2012               |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>1,125,504.6</b> | <b>1,190,808.5</b> | <b>1,243,937.3</b> | <b>1,315,923.1</b> | <b>1,371,075.5</b> |
| Subsidio GEM                                                                                 | 1,121,414.8        | 1,183,819.1        | 1,238,526.7        | 1,310,661.8        | 1,365,159.5        |
| Ingresos PROFIS                                                                              | 4,022.7            | 6,989.4            | 5,359.4            | 5,261.3            | 5,904.4            |
| Otros Ingresos PROFIS                                                                        | 67.1               |                    | 51.2               |                    | 11.6               |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                           | <b>16,230.2</b>    | <b>11,221.4</b>    | <b>16,321.9</b>    | <b>21,128.2</b>    | <b>84,675.8</b>    |
| Productos Financieros                                                                        | 6,401.9            | 4,122.5            | 8,280.7            | 4,676.0            | 5,541.2            |
| Otros Productos                                                                              | 2,849.8            | 3,425.8            | 2,758.1            | 3,754.3            |                    |
| Otros Ingresos                                                                               | 6,978.5            | 3,673.1            | 5,283.1            | 6,042.5            | 21,797.4           |
| Indemnizaciones                                                                              |                    |                    |                    |                    | 151.6              |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio                                       |                    |                    |                    | 6,655.4            | 57,185.6           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                 | <b>1,141,734.8</b> | <b>1,202,030.0</b> | <b>1,260,259.2</b> | <b>1,337,051.3</b> | <b>1,455,751.3</b> |

\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.



**\*FUENTE:** Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

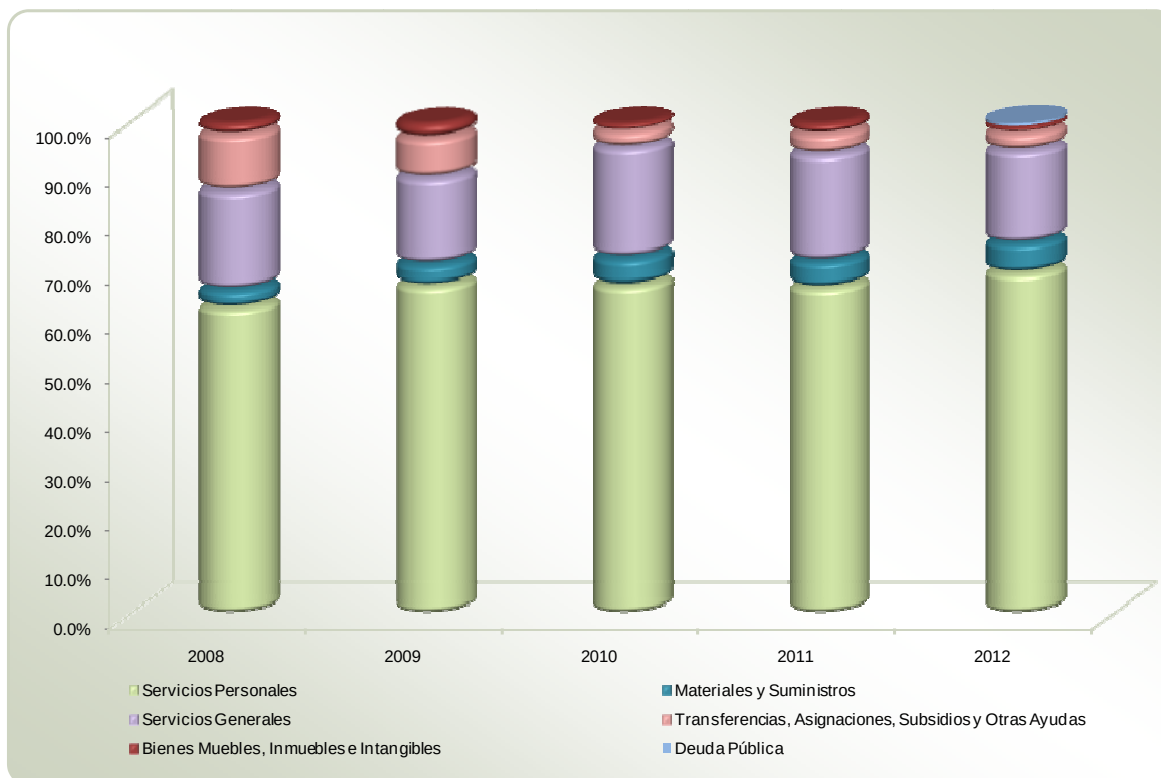
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                       |                                  |                                  |                                         |                                       |              |                      |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|--------------|----------------------|------------|
| CONCEPTO                                                                                             | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>APROBADO | ASIGNACIONES Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O<br>DISMINUCIONES | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>MODIFICADO | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>EJERCIDO | %            | VARIACIÓN<br>IMPORTE | %          |
| Servicios Personales                                                                                 | 953,128.8                             |                                  |                                  | 953,128.8                               | 958,244.6                             | 69.4         | 5,115.8              | 0.5        |
| Materiales y Suministros                                                                             | 67,213.7                              |                                  |                                  | 67,213.7                                | 84,204.3                              | 6.1          | 16,990.6             | 25.3       |
| Servicios Generales                                                                                  | 294,911.8                             | 5,904.4                          |                                  | 300,816.2                               | 259,705.9                             | 18.8         | -41,110.3            | -13.7      |
| Transferencias                                                                                       | 36,719.6                              |                                  |                                  | 36,719.6                                | 50,223.7                              | 3.6          | 13,504.1             | 36.8       |
| Bienes Muebles, Inmuebles e<br>Intangibles                                                           | 13,185.5                              |                                  |                                  | 13,185.5                                | 20,944.8                              | 1.5          | 7,759.3              | 58.8       |
| Deuda Pública                                                                                        | 6,655.4                               |                                  |                                  | 6,655.4                                 | 6,553.9                               | 0.5          | -101.5               | -1.5       |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>1,371,814.8</b>                    | <b>5,904.4</b>                   |                                  | <b>1,377,719.2</b>                      | <b>1,379,877.2</b>                    | <b>100.0</b> | <b>2,158.0</b>       | <b>0.2</b> |

\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO                         |                    |                    |                    |                    |                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos)                                       |                    |                    |                    |                    |                    |
| CONCEPTO                                               | EJERCIDO           |                    |                    |                    |                    |
|                                                        | 2008               | 2009               | 2010               | 2011               | 2012               |
| Servicios Personales                                   | 717,050.9          | 787,418.5          | 834,122.6          | 900,753.4          | 958,244.6          |
| Materiales y Suministros                               | 43,153.5           | 53,037.0           | 71,318.5           | 74,751.4           | 84,204.3           |
| Servicios Generales                                    | 231,023.3          | 205,500.0          | 278,636.5          | 294,614.8          | 259,705.9          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 131,819.1          | 95,288.3           | 43,488.8           | 57,237.9           | 50,223.7           |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 27,903.9           | 36,801.5           | 19,332.2           | 28,977.6           | 20,944.8           |
| Deuda Pública                                          |                    |                    |                    |                    | 6,553.9            |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>1,150,950.7</b> | <b>1,178,045.3</b> | <b>1,246,898.6</b> | <b>1,356,335.1</b> | <b>1,379,877.2</b> |

\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.



\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

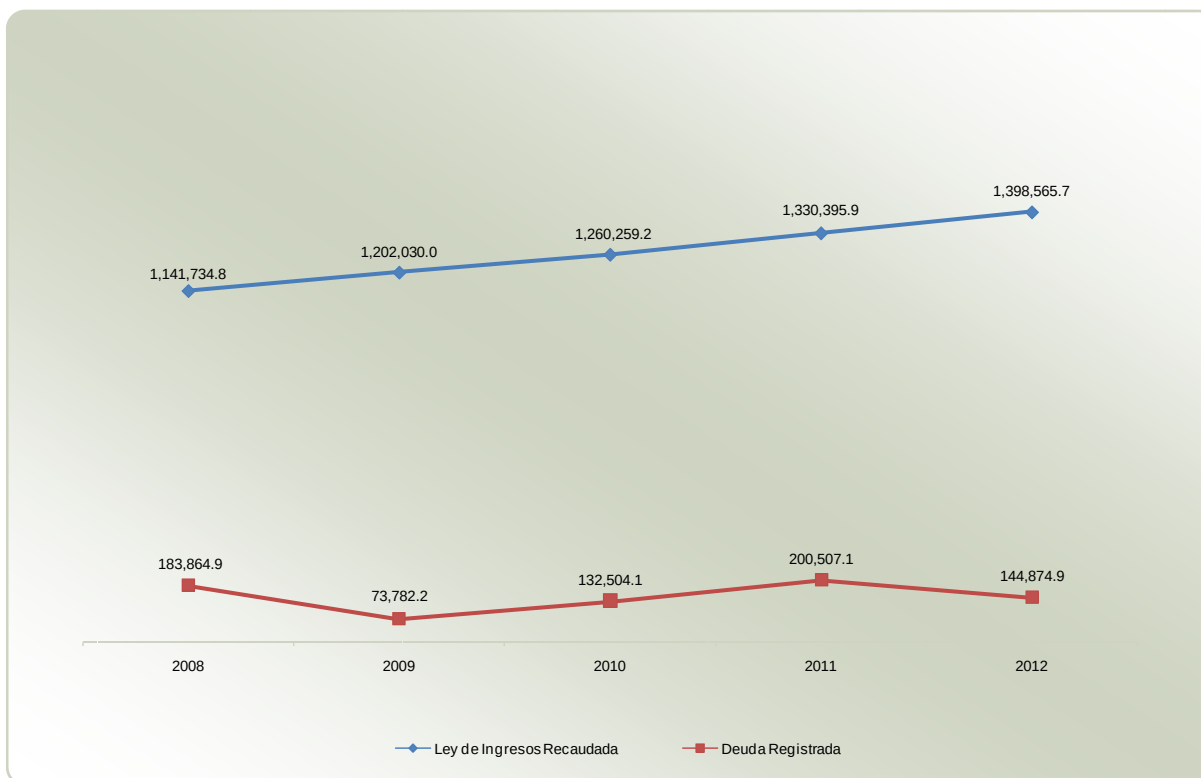
## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

### PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| (Miles de Pesos)          |             |             |             |             |             |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| CONCEPTO                  | 2008        | 2009        | 2010        | 2011        | 2012        |
| Ley de Ingresos Recaudada | 1,141,734.8 | 1,202,030.0 | 1,260,259.2 | 1,330,395.9 | 1,398,565.7 |
| Deuda Registrada          | 183,864.9   | 73,782.2    | 132,504.1   | 200,507.1   | 144,874.9   |
| %                         | 16.1        | 6.1         | 10.5        | 15.1        | 10.4        |

\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

Para efectos del cuadro anterior, se considera Ley de Ingresos Recaudada, el importe de los ingresos totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO                              |                                                                   |                                                      |           |           |            |            |            |  |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|--|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011                                       |                                                                   |                                                      |           |           |            |            |            |  |
| (Miles de Pesos)                                                        |                                                                   |                                                      |           |           |            |            |            |  |
| C U E N T A                                                             |                                                                   |                                                      |           | 2012      | 2011       | VARIACIÓN  |            |  |
| C<br>I<br>R<br>C<br>U<br>L<br>A<br>N<br>T<br>E                          | ACTIVO                                                            |                                                      |           |           |            |            |            |  |
|                                                                         | Bancos / Tesorería                                                |                                                      |           | 29,820.4  | 7,302.5    | 22,517.9   |            |  |
|                                                                         | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                            |                                                      |           | 97,438.2  | 169,167.2  | (71,729.0) |            |  |
|                                                                         | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                  |                                                      |           | 154.1     | 221.5      | (67.4)     |            |  |
|                                                                         | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                        |                                                      |           | 2,866.2   | 4,535.2    | (1,669.0)  |            |  |
|                                                                         | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Servicios a Corto Plazo |                                                      |           | 40.3      | 101.7      | (61.4)     |            |  |
|                                                                         | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo                    |                                                      |           | 7,405.3   | 6,145.8    | 1,259.5    |            |  |
|                                                                         | Valores en Garantía                                               |                                                      |           |           | 205.5      | (205.5)    |            |  |
| TOTAL CIRCULANTE                                                        |                                                                   |                                                      |           | 137,724.5 | 187,679.4  | (49,954.9) |            |  |
| N<br>O<br>C<br>I<br>R<br>C<br>U<br>L<br>A<br>N<br>T<br>E                | Terrenos                                                          |                                                      |           | 21,415.5  | 21,415.5   |            |            |  |
|                                                                         | Edificios No Habitacionales                                       |                                                      |           | 75,295.2  | 75,295.2   |            |            |  |
|                                                                         | Mobiliario y Equipo de Administración                             |                                                      |           | 101,894.9 | 94,193.6   | 7,701.3    |            |  |
|                                                                         | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                        |                                                      |           | 14,936.1  | 15,735.4   | (799.3)    |            |  |
|                                                                         | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                     |                                                      |           | 83.6      | 55.0       | 28.6       |            |  |
|                                                                         | Equipo de Transporte                                              |                                                      |           | 60,669.8  | 90,710.7   | (30,040.9) |            |  |
|                                                                         | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                          |                                                      |           | 14,942.5  | 16,973.2   | (2,030.7)  |            |  |
|                                                                         | Software                                                          |                                                      |           |           | 42.9       | (42.9)     |            |  |
| H<br>A<br>C<br>I<br>E<br>N<br>D<br>A<br>P<br>Ú<br>B<br>L<br>I<br>C<br>A | Patentes, Marcas y Derechos                                       |                                                      |           | 36.5      | 36.5       |            |            |  |
|                                                                         | Licencias                                                         |                                                      |           |           | 17.0       | (17.0)     |            |  |
|                                                                         | Otros Activos Diferidos                                           |                                                      |           | 228.4     |            | 228.4      |            |  |
|                                                                         | TOTAL NO CIRCULANTE                                               |                                                      |           |           | 289,502.5  | 314,475.0  | 6,930.6    |  |
|                                                                         | TOTAL ACTIVO                                                      |                                                      |           |           | 427,227.0  | 502,154.4  | (74,927.4) |  |
|                                                                         | C U E N T A                                                       |                                                      |           |           | 2012       | 2011       | VARIACIÓN  |  |
|                                                                         | C<br>I<br>R<br>C<br>U<br>L<br>A<br>N<br>T<br>E                    | PASIVO                                               |           |           |            |            |            |  |
|                                                                         |                                                                   | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |           |           |            | 8.0        | (8.0)      |  |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                   |                                                                   |                                                      | 144,874.9 | 200,499.2 | (55,624.3) |            |            |  |
| TOTAL CIRCULANTE                                                        |                                                                   |                                                      |           | 144,874.9 | 200,507.2  | (55,632.3) |            |  |
| H<br>A<br>C<br>I<br>E<br>N<br>D<br>A<br>P<br>Ú<br>B<br>L<br>I<br>C<br>A | TOTAL PASIVO                                                      |                                                      |           | 144,874.9 | 200,507.2  | (55,632.3) |            |  |
|                                                                         | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO                                     |                                                      |           |           |            |            |            |  |
|                                                                         | Aportaciones                                                      |                                                      |           | 224,518.9 | 265,743.3  | (41,224.4) |            |  |
|                                                                         | Resultado de Ejercicios Anteriores                                |                                                      |           | 12,098.3  | 31,899.7   | (19,801.4) |            |  |
| H<br>A<br>C<br>I<br>E<br>N<br>D<br>A<br>P<br>Ú<br>B<br>L<br>I<br>C<br>A | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)        |                                                      |           | 45,734.9  | 4,004.2    | 41,730.7   |            |  |
|                                                                         | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO                               |                                                      |           |           | 282,352.1  | 301,647.2  | (19,295.1) |  |
|                                                                         | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO                      |                                                      |           |           | 427,227.0  | 502,154.4  | (74,927.4) |  |

\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.



**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

| ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO                |                                                                                       |          |             |             |            |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------|-------------|------------|
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011 |                                                                                       |          |             |             |            |
| (Miles de Pesos)                                 |                                                                                       |          |             |             |            |
| CONCEPTO                                         |                                                                                       |          | 2012        | 2011        | VARIACIÓN  |
| INGRESOS                                         | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |          | 1,371,075.5 | 1,330,395.9 | 40,679.6   |
|                                                  | Otros Ingresos y Beneficios                                                           |          | 27,504.7    |             | 27,504.7   |
|                                                  | TOTAL INGRESOS                                                                        |          | 1,398,580.2 | 1,330,395.9 | 68,184.3   |
| EGRESOS                                          | Gastos de Funcionamiento                                                              |          |             |             |            |
|                                                  | Servicios Personales                                                                  |          | 958,244.6   | 900,753.4   | 57,491.2   |
|                                                  | Materiales y Suministros                                                              |          | 84,671.1    | 78,963.8    | 5,707.3    |
|                                                  | Servicios Generales                                                                   |          | 259,705.9   | 289,432.6   | (29,726.7) |
|                                                  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                                |          | 50,223.7    | 57,241.9    | (7,018.2)  |
|                                                  | TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS                                                      |          | 1,352,845.3 | 1,326,391.7 | 26,453.6   |
| AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN                 |                                                                                       | 45,734.9 | 4,004.2     | 41,730.7    |            |

\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO

| ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                                                   |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------|
| CONCEPTO                                                                                                                         |                                                                   | IMPORTE    |
| F<br>U<br>E<br>N<br>T<br>E<br>S<br>D<br>E                                                                                        | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)        | 45,734.9   |
|                                                                                                                                  | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                  | 67.4       |
|                                                                                                                                  | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                        | 1,669.0    |
|                                                                                                                                  | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Servicios a Corto Plazo | 61.4       |
|                                                                                                                                  | Valores en Garantía                                               | 205.5      |
|                                                                                                                                  | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                        | 799.3      |
|                                                                                                                                  | Equipo de Transporte                                              | 30,040.9   |
|                                                                                                                                  | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                          | 2,030.7    |
|                                                                                                                                  | Software                                                          | 42.9       |
|                                                                                                                                  | Licencias                                                         | 17.0       |
| TOTAL FUENTES DE EFECTIVO                                                                                                        |                                                                   | 80,669.0   |
| A<br>P<br>L<br>I<br>C<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>E<br>S                                                                         | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo                    | 1,259.5    |
|                                                                                                                                  | Mobiliario y Equipo de Administración                             | 7,701.3    |
|                                                                                                                                  | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                     | 28.6       |
|                                                                                                                                  | Otros Activos Diferidos                                           | 228.4      |
|                                                                                                                                  | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo              | 8.0        |
|                                                                                                                                  | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                             | 55,624.3   |
|                                                                                                                                  | Aportaciones                                                      | 41,224.4   |
|                                                                                                                                  | Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores                       | 23,805.6   |
| TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO                                                                                                   |                                                                   | 129,880.1  |
| DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO                                                                                                   |                                                                   | (49,211.1) |

\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA                    |                  |                                    |                                                          |                   |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------|
| (Miles de Pesos)                                                |                  |                                    |                                                          |                   |
| CONCEPTO                                                        | APORTACIONES     | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión) | TOTAL             |
| <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>                         | <b>265,743.3</b> | <b>31,899.7</b>                    | <b>4,004.2</b>                                           | <b>301,647.2</b>  |
| Traspaso del Resultado a Resultado de Ejercicios Anteriores     |                  | 4,004.2                            | (4,004.2)                                                |                   |
| Baja de Activos Fijos Patrimoniales                             | (41,224.4)       | (4,921.2)                          |                                                          | <b>(46,145.6)</b> |
| Alta de Activos Fijos Patrimoniales                             |                  |                                    |                                                          |                   |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores                     |                  | (18,884.4)                         |                                                          | <b>(18,884.4)</b> |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) 2012 |                  |                                    | 45,734.9                                                 | <b>45,734.9</b>   |
| <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>                        | <b>224,518.9</b> | <b>12,098.3</b>                    | <b>45,734.9</b>                                          | <b>282,352.1</b>  |

\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| CAPITAL DE TRABAJO         |                  |
|----------------------------|------------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                  |
| (Miles de Pesos)           |                  |
| CONCEPTO                   | IMPORTE          |
| Total Activo Circulante    | 137,724.5        |
| Total Pasivo Circulante    | 144,874.9        |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO</b>  | <b>(7,150.4)</b> |

\*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

El capital de trabajo del Poder Legislativo presenta un saldo negativo de 7,150.4 miles de pesos, lo cual indica que éste no tiene la capacidad necesaria para cubrir sus compromisos a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****EFFECTIVO**

Al verificar los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación Detallada se observó que las cuentas 1111-001-001-006 Contraloría y 1111-001-001-009 Secretaría de Asuntos Parlamentarios presentan saldos contrarios a su naturaleza por 25.0 miles de pesos y 40.0 miles de pesos, respectivamente. Situación que incumple lo señalado por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Al verificar hechos posteriores, se corroboró que esta situación fue corregida por la Entidad.

**BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta asciende a 29,820.4 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible depositado en Instituciones Financieras.

| INSTITUCIÓN FINANCIERA | IMPORTE         |
|------------------------|-----------------|
| Banamex                | 148.6           |
| HSBC                   | 5,201.1         |
| Santander              | 24,437.5        |
| Interacciones          | 33.2            |
| <b>T O T A L</b>       | <b>29,820.4</b> |

La cuenta número 4044960375 de HSBC presenta cheques en tránsito con una antigüedad mayor a seis meses por 231.9 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI “Políticas de Registro”.

Al verificar hechos posteriores, se corroboró que esta situación fue corregida por la Entidad.

### BIENES MUEBLES

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 192,526.9 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO                                      | IMPORTE          |
|-----------------------------------------------|------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 101,894.9        |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | 14,936.1         |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 83.6             |
| Equipo de Transporte                          | 60,669.8         |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 14,942.5         |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>192,526.9</b> |

La cuenta 1246-001 Revaluación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas presenta un incremento de 2.1 miles de pesos en el mes de diciembre de 2012, incumpliendo lo establecido en el apartado IV “Efectos de la Inflación” del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Al verificar hechos posteriores, se corroboró que esta situación fue corregida por la Entidad.

### RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al verificar los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación Detallada se observó que la cuenta 2117-001-001-007 Caja de Ahorros presenta saldo contrario a su naturaleza por 6.8 miles de pesos. Situación que incumple lo señalado por los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Al verificar hechos posteriores, se corroboró que esta situación fue corregida por la Entidad.

### OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta se integra principalmente por el importe del Fondo de Ahorro y de Retiro para los C. Diputados y Servidores.

| CUENTA                       | IMPORTE          |
|------------------------------|------------------|
| Fondo de Retiro de Diputados | 42,375.0         |
| Fondo de Ahorro Diputados    | 6,769.1          |
| Fondo de Ahorro Funcionarios | 11,300.4         |
| Otros Acreedores             | 84,430.4         |
| <b>T O T A L</b>             | <b>144,874.9</b> |



Dentro del importe correspondiente a Otros Acreedores, 705.4 miles de pesos corresponden a cuentas por pagar al GEM, el cual al verificar en los anexos a los Estados Financiero del Sector Central se encuentra correspondido por éste último.

## **INGRESOS**

Durante el ejercicio 2012, el Ingreso recaudado por la Entidad fue de 1,455,751.3 miles de pesos y se integra principalmente por: Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con 1,371,075.5 miles de pesos.

## **EGRESOS**

De la revisión a los recursos ejercidos, se concluye que el Capítulo de Servicios Personales representó el 69.4 por ciento del total de las erogaciones con 958,244.6 miles de pesos y el 18.8 por ciento corresponde al Capítulo de Servicios Generales con 259,705.9 miles de pesos,

### **OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL PODER LEGISLATIVO POR EL EJERCICIO 2012**

La auditoría externa practicada al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2012, estuvo a cargo del Despacho Portilla y Cía. Contadores Públicos, S. C., quien no determinó observaciones.







## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

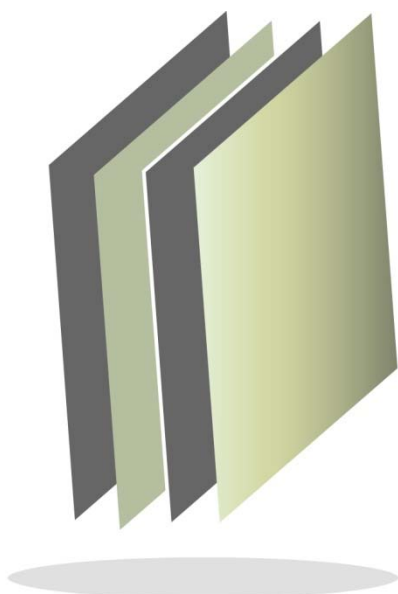




## HALLAZGOS

No se determinaron hallazgos.





## PODER JUDICIAL





**CONTENIDO**

**PÁGINA**

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Presentación                  | 41 |
| Cumplimiento Financiero       | 45 |
| Resultado de la Fiscalización | 69 |

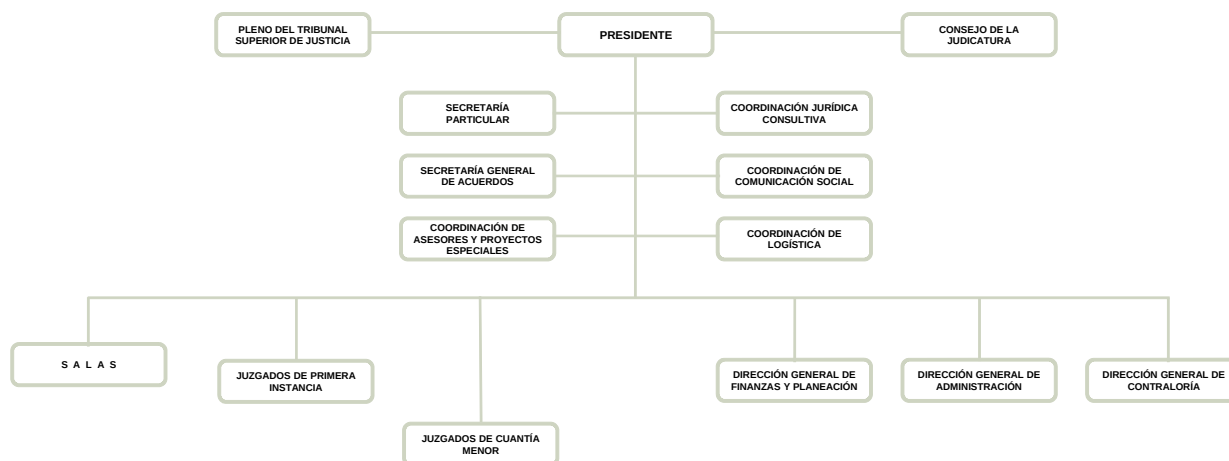




## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

El Poder Judicial del Estado de México es parte integrante del Gobierno Estatal, responsable de que la administración e impartición de justicia, se ejerciten con plena autonomía como lo establece la división de poderes que señala el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, siendo esta última y su Ley Orgánica del Poder Judicial, las leyes que norman la vida institucional de la Entidad.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



## OBJETIVO

Corresponde al Poder Judicial en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la facultad de interpretar y aplicar las leyes en los asuntos del orden civil, familiar y penal del fuero común, lo mismo que del orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales de esta materia le confieren jurisdicción.

## FORMA DE GOBIERNO

El ejercicio del Poder Judicial del Estado, se deposita en un Órgano Colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en Juzgados de Primera Instancia y de Cuantía Menor, como lo establece el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y los Jueces serán designados por el Consejo de la Judicatura del Estado de México, previo examen de oposición y aprobación de la Cámara de Diputados.

El Pleno del Tribunal estará formado por los magistrados que integren las salas y por el Presidente de ese cuerpo colegiado, o en su caso por el magistrado que lo supla interinamente.

La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, estará a cargo del Consejo de la Judicatura conforme a las bases que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El Consejo de la Judicatura se integra por:

- Presidente, que será del Tribunal Superior de Justicia;
- Dos Magistrados, electos mediante insaculación ; y
- Dos Jueces de primera instancia electos mediante insaculación.



La Dirección de Administración dependerá del Consejo de la Judicatura y contará con el personal siguiente:

- Un Director.
- Jefes de Departamento y
- El personal que a juicio del propio Consejo se requiera.

Las atribuciones de la Dirección serán determinadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura y el Reglamento respectivo.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

### **H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO



## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2012 del Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Undécima Edición). La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al Despacho de Auditoría Externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así como a las Leyes, los Reglamentos y las demás Disposiciones de carácter general elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

2. Cotejar los saldos presentados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, contra:
  - a. Dictamen de Auditoría Externa;
  - b. Balanza de Comprobación y auxiliares presentados;
  - c. Cuenta Pública del ejercicio 2011.
3. Revisión de operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal, cuadros anexos y notas a los Estados Financieros.
4. Cotejar la Cuenta Pública 2012 y el Dictamen de Auditoría Externa contra la información complementaria de la Entidad Fiscalizable.
5. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista equidad financiera en los ejercicios 2011 y 2012.
6. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2012 del Estado de Actividades, sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
7. Revisar los movimientos de las cuentas de revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles y su respectiva depreciación, cuando existan variaciones del ejercicio 2011 a 2012.
8. Verificar que las Cuentas por Cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros.
9. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar presentadas por el Sector Central correspondan con las registradas en los Estados Financieros.



10. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar, registradas en los Estados Financieros del Organismo, coincidan con los derechos causados y las obligaciones contraídas con otros Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.
11. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores cuenten con la autorización (Actas de Acuerdos) del Órgano de Gobierno.
12. Revisar que la aplicación contable y presupuestal de los contratos de arrendamiento correspondan al ejercicio 2012.
13. Verificar que el Presupuesto de Egresos Aprobado presentado en la Cuenta Pública del Poder Judicial, corresponda a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012.
14. Verificar el equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado.
15. Verificar que los importes del formato de Aplicación del Egreso presentado en la Cuenta Pública del Organismo correspondan a los reflejados en el Estado de Actividades y/o el Estado de Situación Financiera.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2012, corresponda a la plantilla de personal autorizada.
17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2011 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2012.

18. Revisar que las notas a los Estados Financieros correspondan a la información presentada en los formatos denominados Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.
19. Revisar la documentación complementaria de algunas operaciones registradas y presentadas en los Estados Financieros, verificando en su caso, la liberación de recursos y destino de remanentes depositados en fideicomisos.

Bajo la consideración de que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría de Estados Financieros tomados en su conjunto, sino una revisión con la aplicación de procedimientos normativos mediante pruebas selectivas a la información que envían en la Cuenta Pública 2012, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de México; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, al Poder Legislativo y al Poder Judicial del Estado de México, para que este último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado del Resultado de la Fiscalización.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación del control interno, que podrían afectar la administración de la Entidad, al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración del Poder Judicial del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La Entidad Fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

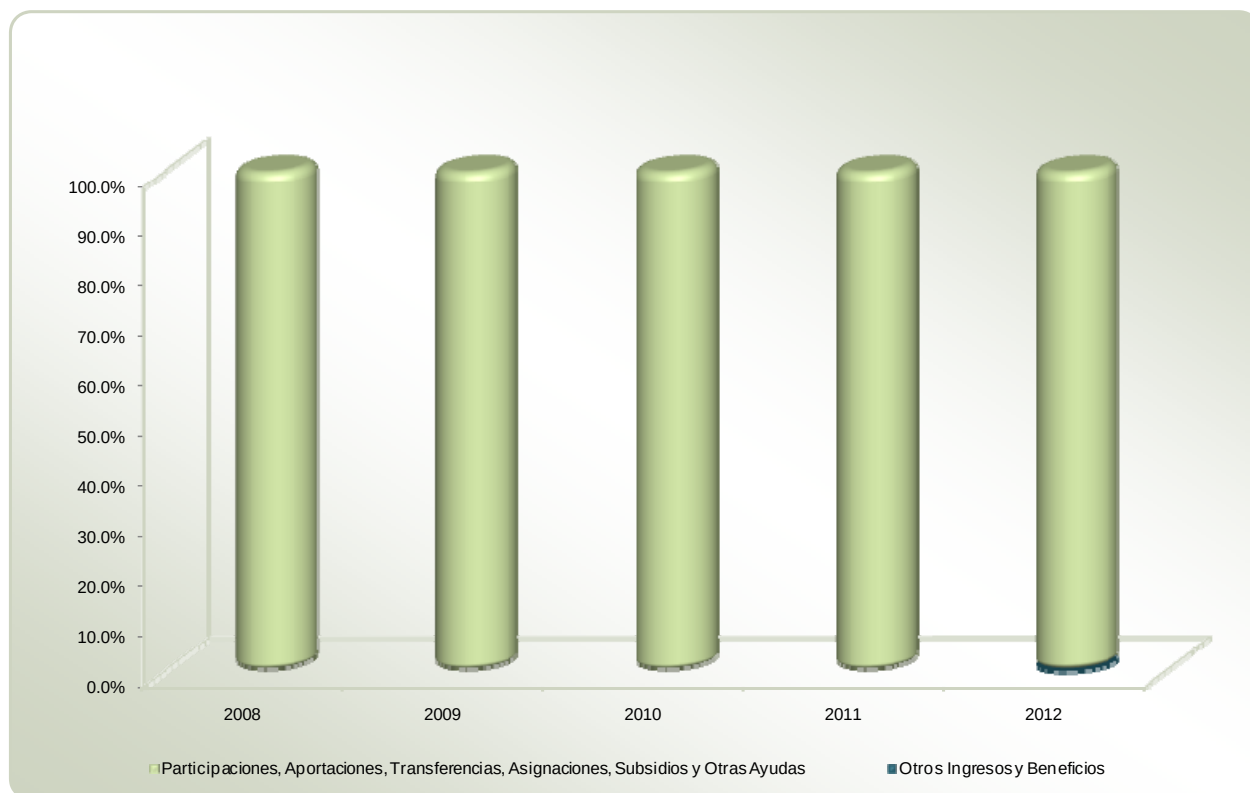
| COMPARATIVO DE INGRESOS<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos)             |                                |                                     |                                     |                                  |                                 |       |                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------|----------------------|-----|
| INGRESOS                                                                                             | LEY DE<br>INGRESOS<br>ESTIMADA | ASIGNACIONES<br>Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES<br>Y/O<br>DISMINUCIONES | LEY DE<br>INGRESOS<br>MODIFICADA | LEY DE<br>INGRESOS<br>RECAUDADA | %     | VARIACIÓN<br>IMPORTE | %   |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES,<br/>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,<br/>SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | 2,580,419.8                    | 59,137.4                            |                                     | 2,639,557.2                      | 2,639,557.2                     | 99.9  |                      |     |
| Subsidio Estatal                                                                                     | 2,580,419.8                    | 59,137.4                            |                                     | 2,639,557.2                      | 2,639,557.2                     | 99.9  |                      |     |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                                   |                                |                                     |                                     |                                  | 2,817.0                         | 0.1   | 2,817.0              |     |
| Ingresos Financieros                                                                                 |                                |                                     |                                     |                                  | 6.9                             |       | 6.9                  |     |
| Otros Ingresos beneficios varios                                                                     |                                |                                     |                                     |                                  | 2,810.1                         | 0.1   | 2,810.1              |     |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | 2,580,419.8                    | 59,137.4                            |                                     | 2,639,557.2                      | 2,642,374.2                     | 100.0 | 2,817.0              | 0.1 |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

## INGRESOS RECAUDADOS

| INGRESOS RECAUDADOS                                                                          |                    |                    |                    |                    |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos)                                                                             |                    |                    |                    |                    |                    |
| INGRESOS                                                                                     | RECAUDADO          |                    |                    |                    |                    |
|                                                                                              | 2008               | 2009               | 2010               | 2011               | 2012               |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                           |                    |                    |                    |                    | <b>2,817.0</b>     |
| Ingresos Financieros                                                                         |                    |                    |                    |                    | 6.9                |
| Otros Ingresos beneficios varios                                                             |                    |                    |                    |                    | 2,810.1            |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>1,817,143.0</b> | <b>1,978,541.1</b> | <b>2,287,515.3</b> | <b>2,415,187.1</b> | <b>2,639,557.2</b> |
| Subsidio Estatal                                                                             | 1,817,143.0        | 1,978,541.1        | 2,287,515.3        | 2,415,187.1        | 2,639,557.2        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                 | <b>1,817,143.0</b> | <b>1,978,541.1</b> | <b>2,287,515.3</b> | <b>2,415,187.1</b> | <b>2,642,374.2</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

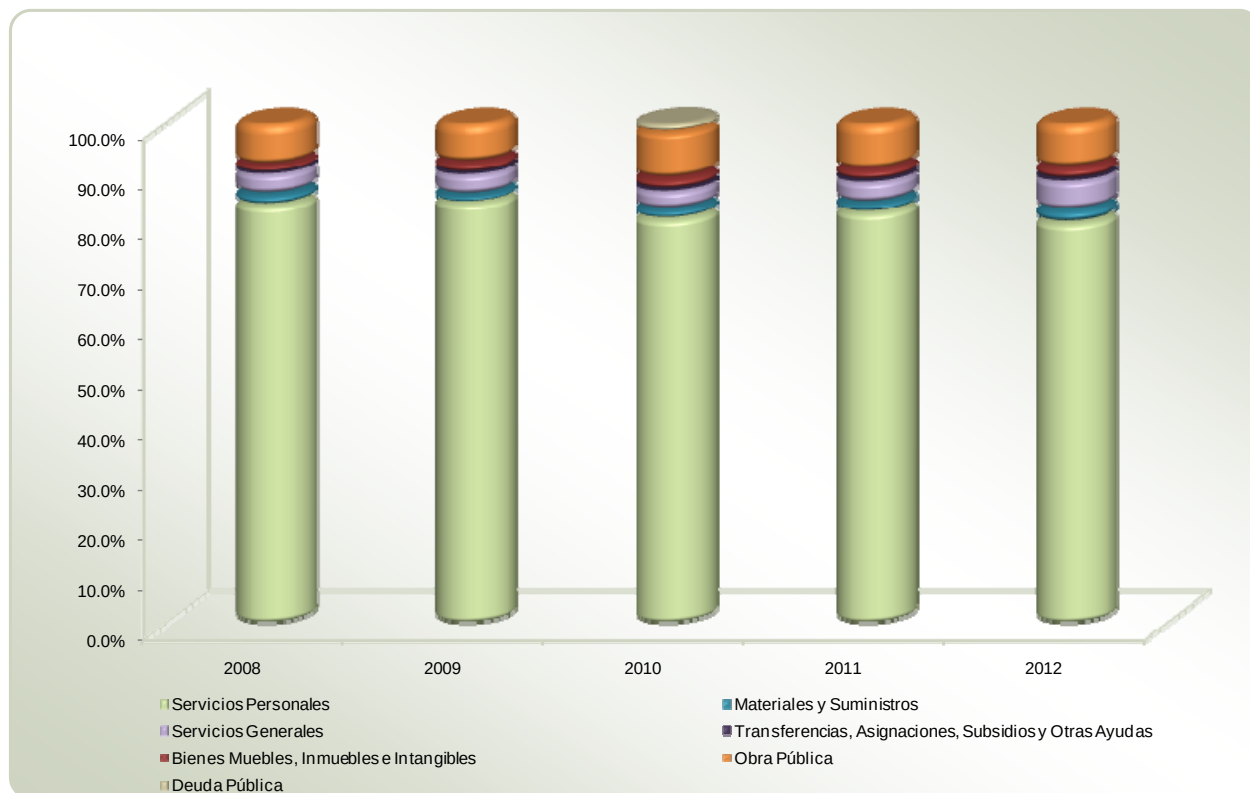
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                       |                                  |                                  |                                         |                                       |              |                      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|--------------|----------------------|------|
| CONCEPTO                                                                                             | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>APROBADO | ASIGNACIONES Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O<br>DISMINUCIONES | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>MODIFICADO | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>EJERCIDO | %            | VARIACIÓN<br>IMPORTE | %    |
| Servicios Personales                                                                                 | 2,116,184.8                           | 105,236.5                        | 105,251.8                        | 2,116,169.5                             | 2,116,169.5                           | 80.2         |                      |      |
| Materiales y Suministros                                                                             | 55,879.9                              | 31,282.9                         | 18,379.6                         | 68,783.2                                | 68,671.7                              | 2.6          | -111.5               | -0.2 |
| Servicios Generales                                                                                  | 145,804.6                             | 97,059.6                         | 85,244.1                         | 157,620.1                               | 157,620.1                             | 6.0          |                      |      |
| Transferencias, Asignaciones,<br>Subsidios y Otras Ayudas                                            | 2,058.5                               | 1,364.1                          | 1,690.8                          | 1,731.8                                 | 1,731.8                               | 0.1          |                      |      |
| Bienes Muebles, Inmuebles e<br>Intangibles                                                           | 50,119.7                              | 34,808.6                         | 20,675.7                         | 64,252.6                                | 64,364.1                              | 2.4          | 111.5                | 0.2  |
| Inversión Pública                                                                                    | 210,372.3                             | 20,627.8                         |                                  | 231,000.1                               | 231,000.1                             | 8.8          |                      |      |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>2,580,419.8</b>                    | <b>290,379.5</b>                 | <b>231,242.0</b>                 | <b>2,639,557.3</b>                      | <b>2,639,557.3</b>                    | <b>100.0</b> |                      |      |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

| EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO                         |                    |                    |                    |                    |                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos)                                       |                    |                    |                    |                    |                    |
| CONCEPTO                                               | EJERCIDO           |                    |                    |                    |                    |
|                                                        | 2008               | 2009               | 2010               | 2011               | 2012               |
| Servicios Personales                                   | 1,522,710.8        | 1,668,307.8        | 1,853,095.3        | 1,988,758.6        | 2,116,169.5        |
| Materiales y Suministros                               | 39,305.5           | 28,999.6           | 43,044.4           | 46,482.2           | 68,671.7           |
| Servicios Generales                                    | 77,976.1           | 85,915.2           | 89,318.2           | 105,646.3          | 157,620.1          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,600.6            | 1,957.1            | 2,366.5            | 1,806.1            | 1,731.8            |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 26,869.9           | 40,787.8           | 51,104.4           | 53,121.6           | 64,364.1           |
| Inversión Pública                                      | 148,680.0          | 152,573.5          | 212,980.0          | 219,372.3          | 231,000.1          |
| Deuda Pública                                          |                    |                    | 35,606.6           |                    |                    |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>1,817,142.9</b> | <b>1,978,541.0</b> | <b>2,287,515.4</b> | <b>2,415,187.1</b> | <b>2,639,557.3</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



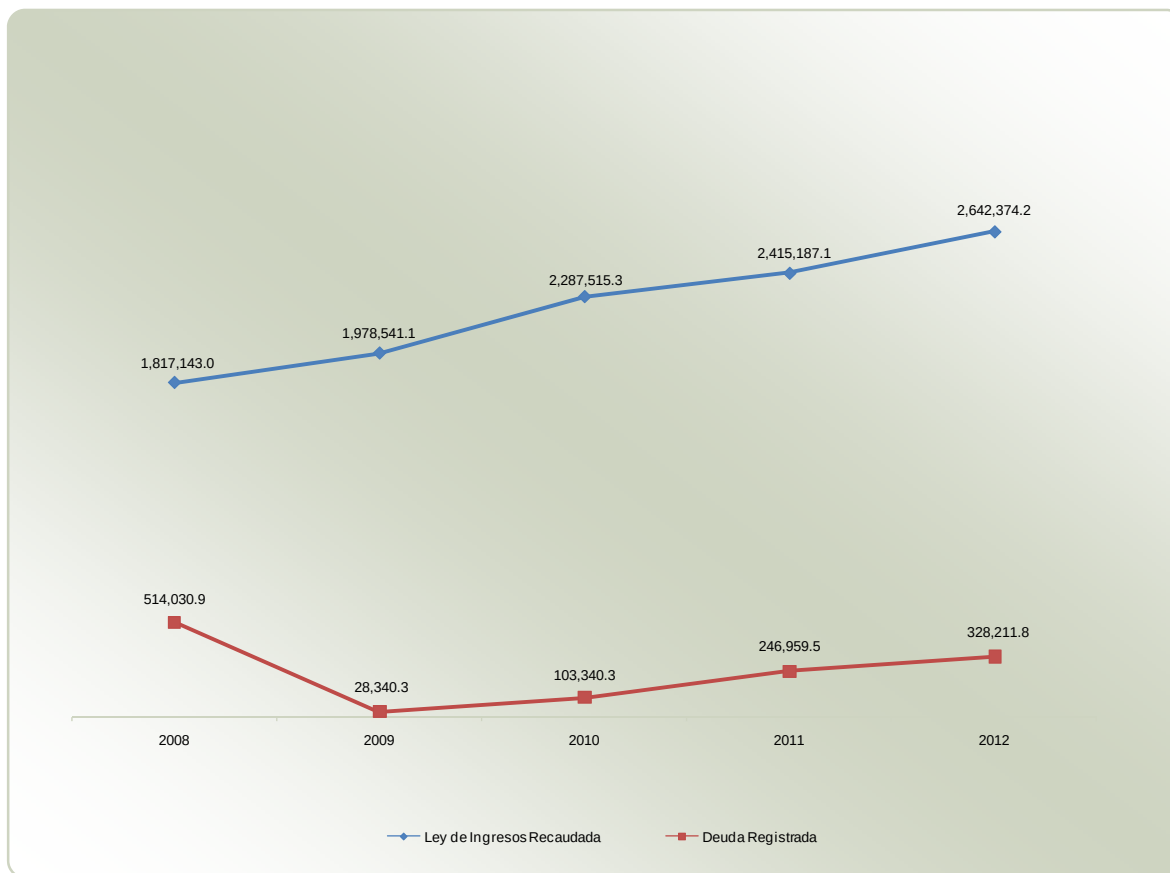
\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA |             |             |             |             |             |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| (Miles de Pesos)                                                              |             |             |             |             |             |
| CONCEPTO                                                                      | 2008        | 2009        | 2010        | 2011        | 2012        |
| Ley de Ingresos Recaudada                                                     | 1,817,143.0 | 1,978,541.1 | 2,287,515.3 | 2,415,187.1 | 2,642,374.2 |
| Deuda Registrada                                                              | 514,030.9   | 28,340.3    | 103,340.3   | 246,959.5   | 328,211.8   |
| %                                                                             | 28.3        | 1.4         | 4.5         | 10.2        | 12.4        |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

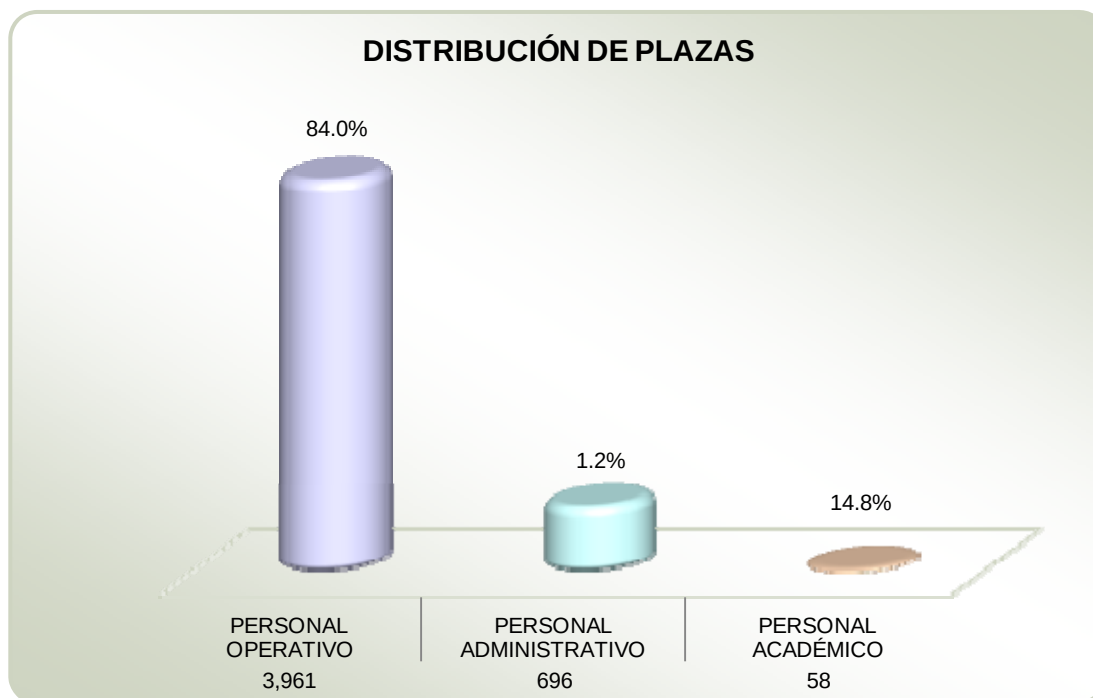


\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

## PLAZAS OCUPADAS

| PLAZAS OCUPADAS            |                              |            |            |                             |                  |            |
|----------------------------|------------------------------|------------|------------|-----------------------------|------------------|------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                              |            |            |                             |                  |            |
| CATEGORIA                  | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO | ALTAS      | BAJAS      | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO | VARIACIÓN PLAZAS |            |
|                            |                              |            |            |                             |                  | %          |
| Personal Operativo         | 3,848                        | 217        | 104        | 3,961                       | 113              | 2.9        |
| Personal Académico         | 55                           | 5          | 2          | 58                          | 3                | 5.5        |
| Personal Administrativo    | 598                          | 123        | 25         | 696                         | 98               | 16.4       |
| <b>T O T A L</b>           | <b>4,501</b>                 | <b>345</b> | <b>131</b> | <b>4,715</b>                | <b>214</b>       | <b>4.8</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

| EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO |                  |           |                  |              |
|----------------------------------------------------------|------------------|-----------|------------------|--------------|
| (Miles de Pesos)                                         |                  |           |                  |              |
| CONCEPTO                                                 | ESTATALES        | FEDERALES | TOTAL            | %            |
| Recursos Propios                                         | 231,136.9        |           | 231,136.9        | 100.0        |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>231,136.9</b> |           | <b>231,136.9</b> | <b>100.0</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO               |                                                          |                    |                    |                  |                                                            |                    |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011                        |                                                          |                    |                    |                  |                                                            |                    |
| (Miles de Pesos)                                         |                                                          |                    |                    |                  |                                                            |                    |
|                                                          | C U E N T A                                              | 2012               | 2011               | VARIACIÓN        |                                                            |                    |
| C<br>I<br>R<br>C<br>U<br>L<br>A<br>N<br>T<br>E           | <b>ACTIVO</b>                                            |                    |                    |                  | <b>PASIVO</b>                                              |                    |
|                                                          | Efectivo                                                 | 49.3               | 17.5               | 31.8             | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo               | 6,128.4            |
|                                                          | Bancos / Tesorería                                       | 37,835.3           | 76,310.0           | (38,474.7)       | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | 24,617.0           |
|                                                          | Inversiones Financieras de Corto Plazo                   | 224,377.7          | 173,643.8          | 50,733.9         | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo    | 234,803.7          |
|                                                          | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                         | 76,152.2           | 4,374.0            | 71,778.2         | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | 31,710.5           |
|                                                          | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 27,296.2           |                    | 27,296.2         | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 30,952.2           |
|                                                          | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                                  | <b>365,710.7</b>   | <b>254,345.3</b>   | <b>84,069.2</b>  | <b>TOTAL PASIVO</b>                                        | <b>328,211.8</b>   |
| N<br>O<br>C<br>I<br>R<br>C<br>U<br>L<br>A<br>N<br>T<br>E | Terrenos                                                 | 20,000.0           | 8,000.0            | 12,000.0         |                                                            |                    |
|                                                          | Edificios No Habitacionales                              | 281,744.9          | 106,960.7          | 174,784.2        |                                                            |                    |
|                                                          | Construcciones en Proceso en Bienes Propios              | 909,815.0          | 880,595.1          | 29,219.9         | <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                       |                    |
|                                                          | Mobiliario y Equipo de Administración                    | 248,523.1          | 223,122.9          | 25,400.2         | Aportaciones                                               | 161,937.6          |
|                                                          | Equipo de Transporte                                     | 42,932.5           | 41,664.9           | 1,267.6          | Resultado de Ejercicios Anteriores                         | 1,218,315.8        |
|                                                          | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                 | 124,657.8          | 104,342.8          | 20,315.0         | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | 288,477.2          |
|                                                          | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos            | 377.2              |                    | 377.2            |                                                            |                    |
|                                                          | Otros Bienes Muebles                                     | 3,115.2            | 3,115.2            |                  |                                                            |                    |
|                                                          | Otros Activos Diferidos                                  | 66.0               | 66.0               |                  |                                                            |                    |
|                                                          | <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                               | <b>1,631,231.7</b> | <b>1,367,867.6</b> | <b>263,364.1</b> | <b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                 | <b>1,668,730.6</b> |
|                                                          | <b>TOTAL ACTIVO</b>                                      | <b>1,996,942.4</b> | <b>1,622,212.9</b> | <b>374,729.5</b> | <b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>        | <b>1,996,942.4</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

| ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO                |                                                                                        |           |             |             |               |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|-------------|---------------|
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011 |                                                                                        |           |             |             |               |
| (Miles de Pesos)                                 |                                                                                        |           |             |             |               |
| C O N C E P T O                                  |                                                                                        |           | 2012        | 2011        | VARIACIÓN     |
| I<br>N<br>G<br>R<br>E<br>S<br>O<br>S             | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: |           | 2,639,557.2 |             | 2,639,557.2   |
|                                                  | Otros Ingresos y Beneficios                                                            |           | 2,817.0     | 2,415,187.1 | (2,412,370.1) |
|                                                  | TOTAL INGRESOS                                                                         |           | 2,642,374.2 | 2,415,187.1 | 227,187.1     |
|                                                  |                                                                                        |           |             |             |               |
| E<br>G<br>R<br>E<br>S<br>O<br>S                  | Gastos de Funcionamiento                                                               |           |             |             |               |
|                                                  | Servicios Personales                                                                   |           | 2,116,169.4 | 1,988,758.6 | 127,410.8     |
|                                                  | Materiales y Suministros                                                               |           | 68,671.7    | 46,482.2    | 22,189.5      |
|                                                  | Servicios Generales                                                                    |           | 157,320.1   | 105,646.3   | 51,673.8      |
|                                                  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                                 |           | 1,731.7     | 1,806.1     | (74.4)        |
|                                                  | Bajas de Activo Fijo                                                                   |           | 10,004.0    | 11,993.6    | (1,989.6)     |
|                                                  | TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS                                                       |           | 2,353,896.9 | 2,154,686.8 | 199,210.1     |
|                                                  |                                                                                        |           |             |             |               |
| AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN                 |                                                                                        | 288,477.3 | 260,500.3   | 27,977.0    |               |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO

| ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                                             |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| CONCEPTO                                                                                                                         |                                                             | IMPORTE   |
| F<br>U<br>E<br>N<br>T<br>E<br>S<br>D<br>E                                                                                        | Resultado del Ejercicio ( Ahorro / Desahorro de la Gestión) | 288,477.3 |
|                                                                                                                                  | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                | 6,128.4   |
|                                                                                                                                  | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo     | 116,444.4 |
|                                                                                                                                  | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo        | 21,269.2  |
|                                                                                                                                  | Aportaciones                                                | 5,000.0   |
| TOTAL FUENTES DE EFECTIVO                                                                                                        |                                                             | 437,319.3 |
| A<br>P<br>L<br>I<br>C<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>E<br>S<br>D<br>E                                                               | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                            | 71,778.2  |
|                                                                                                                                  | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo    | 27,296.2  |
|                                                                                                                                  | Terrenos                                                    | 12,000.0  |
|                                                                                                                                  | Edificios No Habitacionales                                 | 174,784.2 |
|                                                                                                                                  | Construcciones en Proceso en Bienes Propios                 | 29,219.9  |
|                                                                                                                                  | Mobiliario y Equipo de Administración                       | 25,400.2  |
|                                                                                                                                  | Equipo de Transporte                                        | 1,267.6   |
|                                                                                                                                  | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                    | 20,315.0  |
|                                                                                                                                  | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos               | 377.2     |
|                                                                                                                                  | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                         | 50,720.0  |
| D<br>E                                                                                                                           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                       | 11,869.7  |
|                                                                                                                                  | TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO                              | 425,028.2 |
| INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO                                                                                                   |                                                             | 12,291.0  |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA                                   |                  |                                    |                                                            |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos)                                                               |                  |                                    |                                                            |                    |
| CONCEPTO                                                                       | APORTACIONES     | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | TOTAL              |
| <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>                                        | <b>156,937.6</b> | <b>957,815.5</b>                   | <b>260,500.3</b>                                           | <b>1,375,253.4</b> |
| Incremento del Patrimonio                                                      | 5,000.0          |                                    |                                                            | <b>5,000.0</b>     |
| Traspaso del Resultado del Ejercicio 2011 a Resultado de Ejercicios Anteriores |                  | 260,500.3                          | (260,500.3)                                                |                    |
| Resultado del Ejercicio del 2012 (Ahorro / Desahorro de la Gestión)            |                  |                                    | 288,477.2                                                  | <b>288,477.2</b>   |
| <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>                                       | <b>161,937.6</b> | <b>1,218,315.8</b>                 | <b>288,477.2</b>                                           | <b>1,668,730.6</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| CAPITAL DE TRABAJO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                 |
|--------------------------------------------------|-----------------|
| (Miles de Pesos)                                 |                 |
| CONCEPTO                                         | 2012            |
| Total Activo Circulante                          | 365,710.7       |
| Total Pasivo Circulante                          | 328,211.8       |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO</b>                        | <b>37,498.9</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

El capital de trabajo del Poder Judicial asciende a 37,498.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

### BANCOS

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta asciende a 37,835.3 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible depositado en Instituciones Financieras.

La cuenta número 4026057323 de HSBC presenta saldo contrario a su naturaleza por 519.1 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.

Por otra parte, las conciliaciones bancarias no presentan el desglose de las partidas en conciliación, así como las fechas de antigüedad de éstas.

Al efectuar pruebas de hechos posteriores se verificó que dichas situaciones ya fueron corregidas por la Entidad.

Como parte de las observaciones determinadas en la auditoría externa, el Despacho observó que existen cheques emitidos y que no han sido entregados a los beneficiarios, los cuales son considerados en las conciliaciones bancarias.

### CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de las Cuentas por Cobrar asciende a 76,152.2 miles de pesos, el cual se encuentra integrado por:



| CONCEPTO                                          | IMPORTE         |
|---------------------------------------------------|-----------------|
| Gobierno del Estado de México                     | 16,123.9        |
| Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia | 59,137.4        |
| Deudores Diversos                                 | 890.9           |
| <b>T O T A L</b>                                  | <b>76,152.2</b> |

Se presenta un importe de 145.6 miles de pesos por concepto de gastos por comprobar, incumpliendo lo establecido en la Circular Núm. 1 “Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2012” que establece como fecha límite para la comprobación de gastos el 18 de diciembre de 2012. Al efectuar pruebas de hechos posteriores durante los meses de enero, febrero y abril dicho importe fue reintegrado.

Así mismo, se presenta un monto por 107.0 miles de pesos correspondiente a llamadas no oficiales realizadas en las Unidades Jurisdiccionales. Al respecto, el Poder Judicial presentó copia de los oficios dirigidos a algunos de los Directores de Finanzas de dichas Unidades, en los cuales se envían las fichas de depósito correspondientes al ingreso de llamadas telefónicas, con la finalidad de efectuar la concentración de éstas y elaborar el recibo de caja correspondiente. Por otra parte, se incorporó en el portal de internet de la Entidad un link, en el cual aparecen mes a mes los servidores públicos que tiene un adeudo y en el mes subsecuente se van generando los pagos.

## TERRENOS

El importe de los bienes inmuebles adquiridos por la Entidad asciende a 20,000.0 miles de pesos. La variación por 12,000.0 miles de pesos respecto al ejercicio inmediato anterior se debió a la compra de un terreno, el cual a la fecha de la emisión del dictamen de auditoría externa no contaba con el contrato de compra venta, así como

con la escritura que avalara la propiedad de dicho inmueble. Situación observada por el Despacho Externo.

### **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**

Al cierre del ejercicio el monto de las obras en construcción asciende a 909,815.0 miles de pesos, importe que considera obras iniciadas en ejercicios anteriores.

Al respecto, se presentaron copias de las Actas de Entrega Recepción de las obras: Adecuación de Cubículos y Trabajos Complementarios en el Edificio de Juzgados Penales de Almoloya (Torre II) y Supervisión Técnica y Administrativa para la Remodelación y Ampliación del Edificio de Juzgados de Control Juicios Orales de Texcoco.

En lo referente a las siete obras restantes, éstas cuentan con los adendums respectivos.

- Edificio Aulas de Capacitación
- Edificios Salas de Juicios Orales Ixtapan
- Edificios Juzgados Nezahualcoyótl
- Edificios Juzgados Tlalnepantla Torre II
- Juzgados de Control y Juicios Orales de Ecatepec
- Archivo Judicial
- Edificio Administrativo

### **BIENES MUEBLES**

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 419,605.8 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO                                      | IMPORTE          |
|-----------------------------------------------|------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 248,523.1        |
| Equipo de Transporte                          | 42,932.5         |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 124,657.8        |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 377.2            |
| Otros Bienes Muebles                          | 3,115.2          |
| <b>T O T A L</b>                              | <b>419,605.8</b> |

### RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe de las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros asciende a 31,710.5 miles de pesos.

| CONCEPTO                   | IMPORTE         |
|----------------------------|-----------------|
| ISR por Sueldos y Salarios | 23,052.1        |
| Seguros por Pagar          | 5,066.7         |
| Retenciones de Obra        | 3,489.1         |
| Cuotas de ISSEMyM          | 102.6           |
| <b>T O T A L</b>           | <b>31,710.5</b> |

### OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En esta cuenta se consideran las obligaciones pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios; entre otros. Su saldo asciende a 30,952.2 miles de pesos.

| CONCEPTO                      | IMPORTE         |
|-------------------------------|-----------------|
| Fondos Propios                | 14,886.5        |
| Gobierno del Estado de México | 15,904.0        |
| Convenio SETEC                | 161.7           |
| <b>T O T A L</b>              | <b>30,952.2</b> |

## INGRESOS

Durante el ejercicio 2012, el Ingreso recaudado por la Entidad fue de 2,642,374.2 miles de pesos y se integra principalmente por: Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con 2,639,557.2 miles de pesos.

## EGRESOS

De la revisión a los recursos ejercidos, se concluye que el Capítulo de Servicios Personales representó el 80.2 por ciento del total, el 8.8 por ciento corresponde al capítulo de Inversión Pública con un importe de 231,000.1 miles de pesos.

### OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL PODER JUDICIAL POR EL EJERCICIO 2012

La auditoría externa practicada al Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2012, estuvo a cargo del Despacho Freyssinier Morin Toluca, S. C., quien determinó 6 observaciones.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



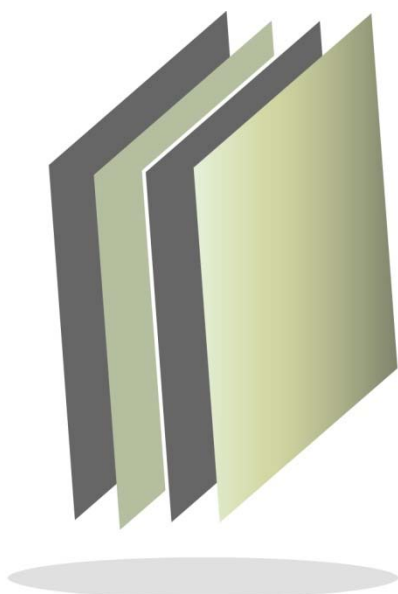
**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                              | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BANCOS / TESORERÍA</b>                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Como parte de las observaciones determinadas en la auditoría externa, el Despacho observó que existen cheques emitidos y que no han sido entregados a los beneficiarios, los cuales son considerados en las conciliaciones bancarias. | Emitir una política dentro de sus procedimientos referente al tratamiento que se les dará a los cheques en tránsito, desde en el momento de su emisión hasta su cobro, atendiendo a las necesidades propias de la Entidad y de acuerdo a la normatividad aplicable. |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM.

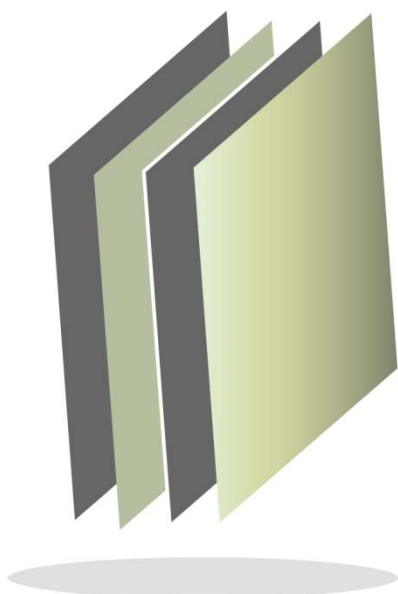






## ÓRGANOS AUTÓNOMOS





**Comisión de Derechos Humanos del  
Estado de México  
( CODHEM )**

CODHEM





**CONTENIDO**

**PÁGINA**

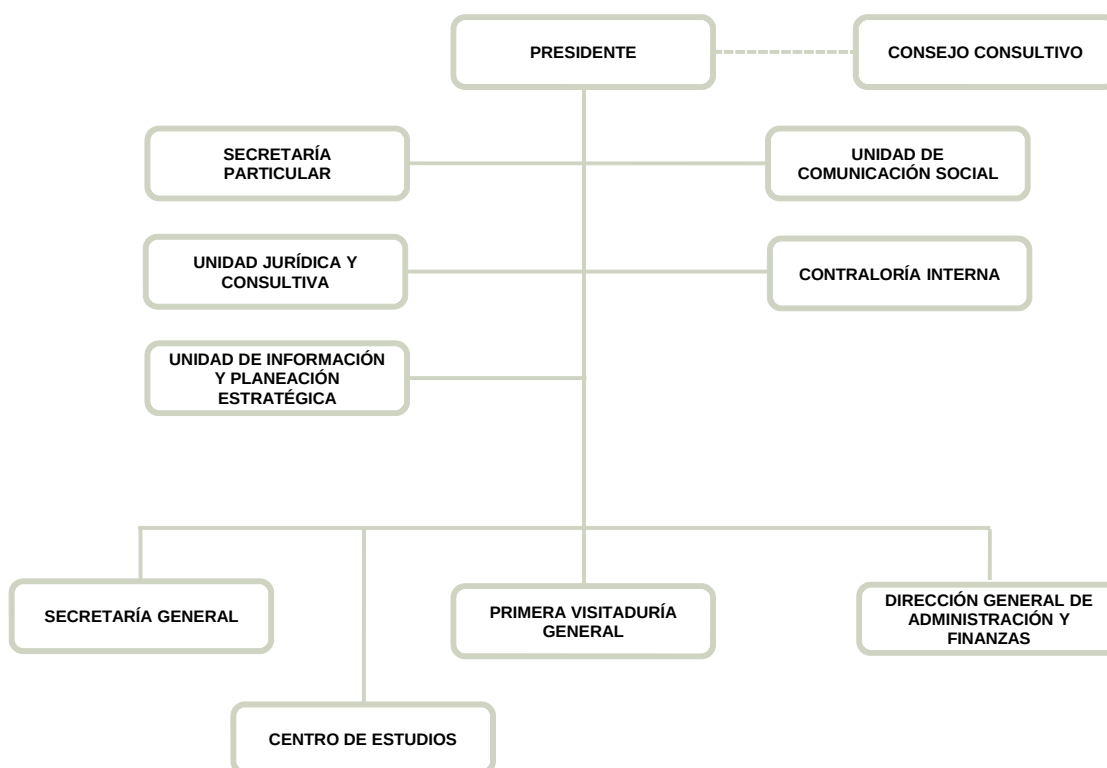
|                               |     |
|-------------------------------|-----|
| Presentación                  | 79  |
| Cumplimiento Financiero       | 83  |
| Resultado de la Fiscalización | 109 |



## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México fue creada por el Gobierno del Estado de México a través del Decreto No. 128 de fecha 20 de octubre de 1992 y publicada en la Gaceta del Gobierno en el mismo mes y año, como Organismo Autónomo de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios.



**\*FUENTE:** Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.



## **OBJETIVO**

Proteger los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, a los habitantes del Estado de México, y a los mexicanos y extranjeros que se encuentren en su territorio; asimismo, realizar lo necesario para la promoción, observancia, estudio y divulgación de los referidos derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los establecidos en los Tratados Internacionales suscritos por México.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La máxima autoridad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México está a cargo del Consejo Consultivo.





## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO



## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en cumplimiento de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Undécima Edición). La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al Despacho de Auditoría Externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así como a las Leyes, los Reglamentos y las demás Disposiciones de carácter general elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

2. Cotejar los saldos presentados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, contra:
  - a. Dictamen de Auditoría Externa;
  - b. Balanza de Comprobación y auxiliares presentados;
  - c. Cuenta Pública del ejercicio 2011.
3. Revisión de operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal, cuadros anexos y notas a los Estados Financieros.
4. Cotejar la Cuenta Pública 2012 y el Dictamen de Auditoría Externa contra la información complementaria de la Entidad Fiscalizable.
5. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista equidad financiera en los ejercicios 2011 y 2012.
6. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2012 del Estado de Actividades, sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
7. Revisar los movimientos de las cuentas de revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles y su respectiva depreciación, cuando existan variaciones del ejercicio 2011 a 2012.
8. Verificar que las Cuentas por Cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros.
9. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar presentadas por el Sector Central correspondan con las registradas en los Estados Financieros.



10. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar, registradas en los Estados Financieros del Organismo, coincidan con los derechos causados y las obligaciones contraídas con otros Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.
11. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores cuenten con la autorización (Actas de Acuerdos) del Órgano de Gobierno.
12. Revisar que el registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior.
13. Verificar la conciliación de Inversión Pública contra el informe de Obras Ejecutadas y los Estados Financieros.
14. Revisar que la aplicación contable y presupuestal de los contratos de arrendamiento correspondan al ejercicio 2012.
15. Verificar que la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del Organismo, corresponda a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012.
16. Verificar el equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado.



17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales, hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma, y en su caso verificar los dictámenes de reconducción.
18. Verificar que los importes del formato de Aplicación del Egreso presentado en la Cuenta Pública del Organismo correspondan a los reflejados en el Estado de Actividades y/o el Estado de Situación Financiera.
19. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2012, corresponda a la plantilla de personal autorizada.
20. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2011 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2012.
21. Revisar que las notas a los Estados Financieros correspondan a la información presentada en los formatos denominados Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.
22. Revisar la documentación complementaria de algunas operaciones registradas y presentadas en los Estados Financieros, verificando en su caso, la liberación de recursos y destino de remanentes depositados en fideicomisos.

Bajo la consideración de que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría de Estados Financieros tomados en su conjunto, sino una revisión con la aplicación de procedimientos normativos mediante pruebas selectivas a la información que envían en la Cuenta Pública 2012, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; sino un informe sobre el cumplimiento de la





normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, al Poder Legislativo y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que este último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado del Resultado de la Fiscalización.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación del control interno, que podrían afectar la administración de la Entidad, al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La Entidad Fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

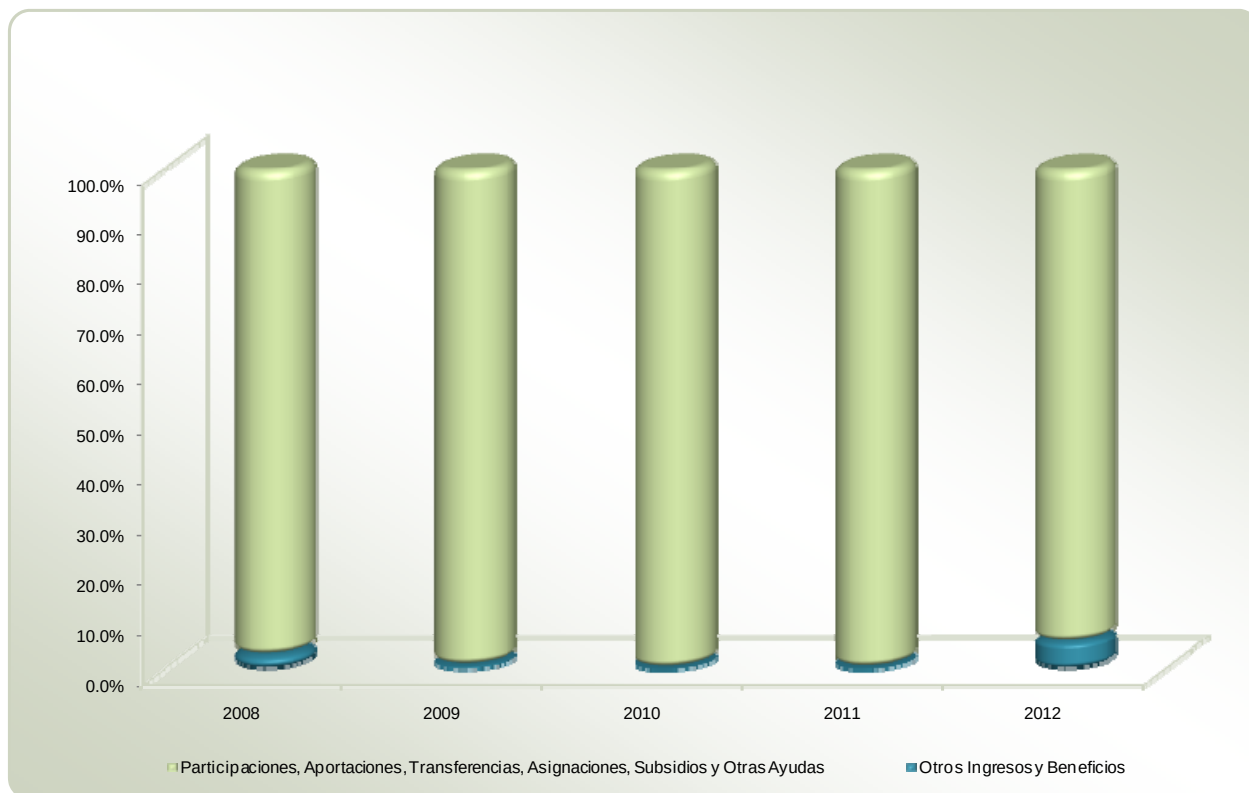
| COMPARATIVO DE INGRESOS<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos)             |                                |                                     |                                     |                                  |                                 |       |                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------|----------------------|-----|
| INGRESOS                                                                                             | LEY DE<br>INGRESOS<br>ESTIMADA | ASIGNACIONES<br>Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES<br>Y/O<br>DISMINUCIONES | LEY DE<br>INGRESOS<br>MODIFICADA | LEY DE<br>INGRESOS<br>RECAUDADA | %     | VARIACIÓN<br>IMPORTE | %   |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES,<br/>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,<br/>SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | 129,000.6                      |                                     |                                     | 129,000.6                        | 129,000.6                       | 93.3  |                      |     |
| Subsidio                                                                                             | 129,000.6                      |                                     |                                     | 129,000.6                        | 129,000.6                       | 93.3  |                      |     |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                                   |                                | 7,181.8                             |                                     | 7,181.8                          | 7,929.5                         | 5.7   | 747.7                |     |
| Ingresos Financieros                                                                                 |                                |                                     |                                     |                                  | 638.1                           | 0.5   | 638.1                |     |
| Disponibilidades Financieras                                                                         |                                | 7,181.8                             |                                     | 7,181.8                          | 7,181.8                         | 5.2   |                      |     |
| Ingresos Diversos                                                                                    |                                |                                     |                                     |                                  | 109.6                           | 0.1   | 109.6                |     |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                      | 129,000.6                      | 7,181.8                             |                                     | 136,182.4                        | 136,930.1                       | 99.0  | 747.7                | 0.5 |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES,<br/>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,<br/>SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | 1,324.2                        |                                     |                                     | 1,324.2                          | 1,324.2                         | 1.0   |                      |     |
| Gasto de Inversión Sectorial                                                                         | 1,324.2                        |                                     |                                     | 1,324.2                          | 1,324.2                         | 1.0   |                      |     |
| <b>T O T A L</b>                                                                                     | 130,324.8                      | 7,181.8                             |                                     | 137,506.6                        | 138,254.3                       | 100.0 | 747.7                | 0.7 |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| INGRESOS RECAUDADOS                                                                          |                 |                 |                 |                  |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos)                                                                             |                 |                 |                 |                  |                  |
| INGRESOS                                                                                     | RECAUDADO       |                 |                 |                  |                  |
|                                                                                              | 2008            | 2009            | 2010            | 2011             | 2012             |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>79,721.8</b> | <b>82,029.7</b> | <b>92,839.8</b> | <b>108,212.2</b> | <b>130,324.8</b> |
| Subsidio Estatal Nómina                                                                      | 66,807.1        | 71,500.0        | 81,382.6        | 87,273.8         | 106,706.6        |
| Subsidio Estatal Operativo                                                                   | 11,465.5        | 10,529.7        | 11,457.2        | 18,938.4         | 22,294.0         |
| Subsidio Obra Pública                                                                        | 1,449.2         |                 |                 | 2,000.0          | 1,324.2          |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                           | <b>2,380.0</b>  | <b>744.7</b>    | <b>412.9</b>    | <b>507.4</b>     | <b>7,929.5</b>   |
| Subsidio por Remanente de Ejercicio Anteriores                                               | 1,237.6         |                 |                 |                  |                  |
| Ingresos Financieros                                                                         | 966.9           | 650.3           | 365.8           | 384.2            | 638.1            |
| Disponibilidades Financieras                                                                 |                 |                 |                 |                  | 7,181.8          |
| Otros Ingresos                                                                               | 175.5           | 94.4            | 47.1            | 123.2            | 109.6            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                 | <b>82,101.8</b> | <b>82,774.4</b> | <b>93,252.7</b> | <b>108,719.6</b> | <b>138,254.3</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



**\*FUENTE:** Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

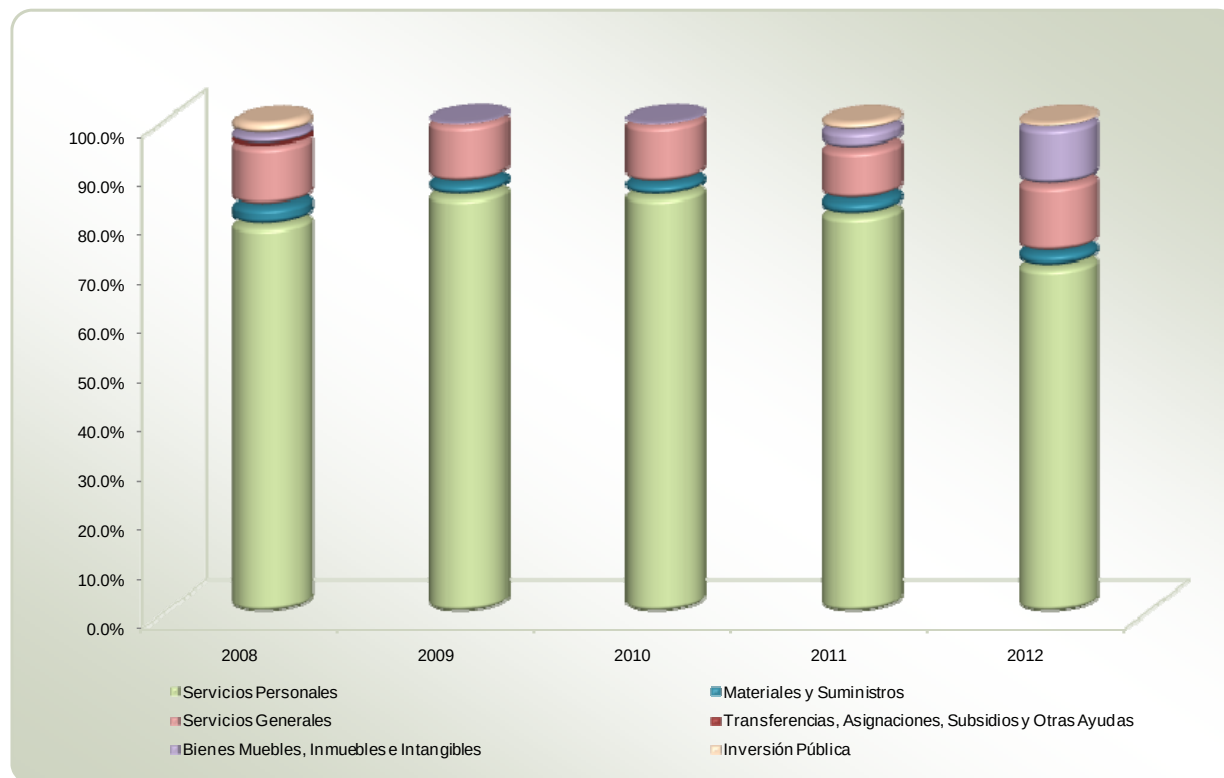
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                       |                                  |                                  |                                         |                                       |              |                      |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|--------------|----------------------|-------------|
| CONCEPTO                                                                                             | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>APROBADO | ASIGNACIONES Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O<br>DISMINUCIONES | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>MODIFICADO | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>EJERCIDO | %            | VARIACIÓN<br>IMPORTE | %           |
| Servicios Personales                                                                                 | 106,706.6                             | 2,140.5                          | 11,938.2                         | 96,908.9                                | 90,662.4                              | 70.4         | -6,246.5             | -6.4        |
| Materiales y Suministros                                                                             | 5,001.9                               | 530.2                            | 1,485.6                          | 4,046.5                                 | 3,857.9                               | 3.0          | -188.6               | -4.7        |
| Servicios Generales                                                                                  | 15,080.0                              | 7,581.3                          | 4,694.5                          | 17,966.8                                | 17,696.2                              | 13.7         | -270.6               | -1.5        |
| Bienes Muebles, Inmuebles e<br>Intangibles                                                           | 2,212.1                               | 14,504.3                         | 813.4                            | 15,903.0                                | 15,228.9                              | 11.8         | -674.1               | -4.2        |
| Inversión Pública (GIS)                                                                              |                                       | 1,415.0                          | 57.8                             | 1,357.2                                 | 1,357.2                               | 1.1          |                      |             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>129,000.6</b>                      | <b>26,171.3</b>                  | <b>18,989.5</b>                  | <b>136,182.4</b>                        | <b>128,802.6</b>                      | <b>100.0</b> | <b>-7,379.8</b>      | <b>-5.4</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO                         |                 |                 |                 |                  |                  |
|--------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos)                                       |                 |                 |                 |                  |                  |
| CONCEPTO                                               | EJERCIDO        |                 |                 |                  |                  |
|                                                        | 2008            | 2009            | 2010            | 2011             | 2012             |
| Servicios Personales                                   | 65,650.2        | 74,996.9        | 76,172.2        | 81,202.4         | 90,662.4         |
| Materiales y Suministros                               | 3,307.3         | 2,472.9         | 2,446.7         | 3,061.5          | 3,857.9          |
| Servicios Generales                                    | 10,363.3        | 10,493.3        | 10,650.9        | 10,283.7         | 17,696.2         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 106.0           |                 |                 |                  |                  |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 1,693.8         | 457.9           | 557.4           | 3,908.3          | 15,228.9         |
| Inversión Pública                                      | 2,188.5         |                 |                 | 1,803.7          | 1,357.2          |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>83,309.1</b> | <b>88,421.0</b> | <b>89,827.2</b> | <b>100,259.6</b> | <b>128,802.6</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

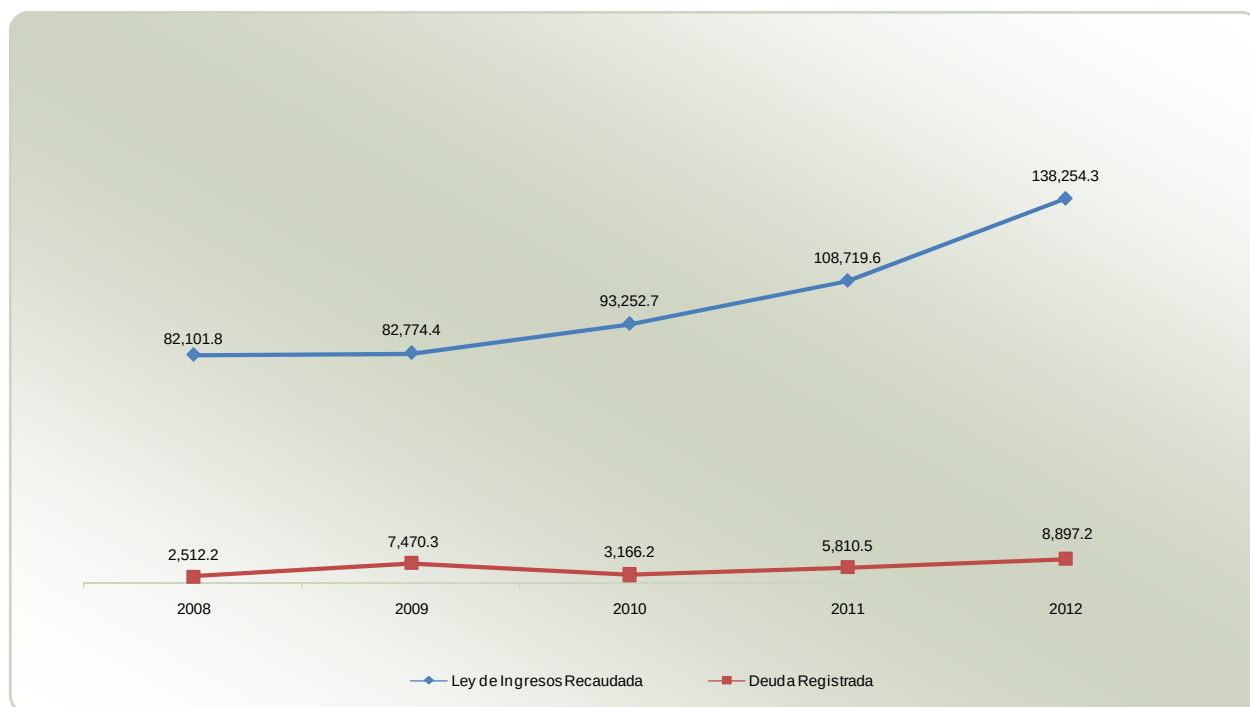
## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

### PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO                  | 2008     | 2009     | 2010     | 2011      | 2012      |
|---------------------------|----------|----------|----------|-----------|-----------|
| Ley de Ingresos Recaudada | 82,101.8 | 82,774.4 | 93,252.7 | 108,719.6 | 138,254.3 |
| Deuda Registrada          | 2,512.2  | 7,470.3  | 3,166.2  | 5,810.5   | 8,897.2   |
| %                         | 3.1      | 9.0      | 3.4      | 5.3       | 6.4       |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



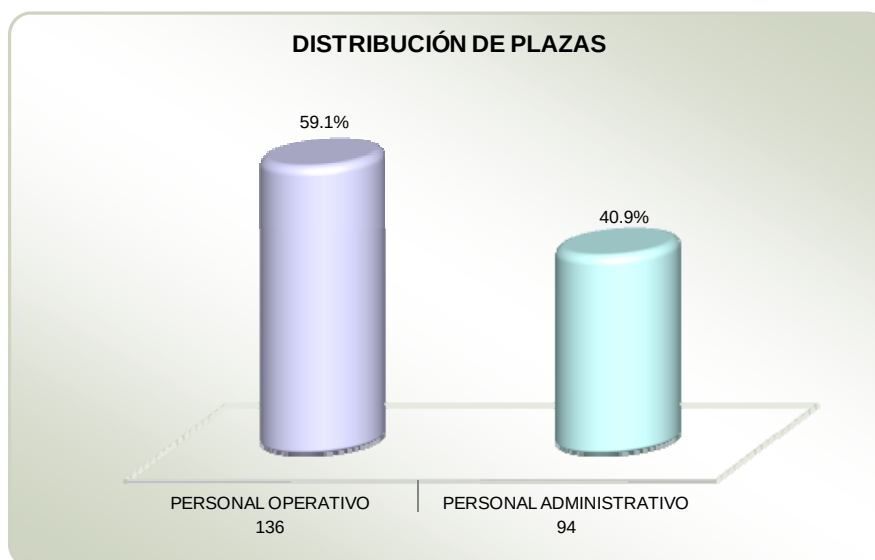
## PLAZAS OCUPADAS

| PLAZAS OCUPADAS            |                              |           |           |                             |           |             |
|----------------------------|------------------------------|-----------|-----------|-----------------------------|-----------|-------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                              |           |           |                             |           |             |
| CATEGORIA                  | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO | ALTAS     | BAJAS     | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO | VARIACIÓN |             |
|                            |                              |           |           |                             | PLAZAS    | %           |
| Personal Operativo         | 87                           | 54        | 5         | 136                         | 49        | 56.3        |
| Personal Administrativo    | 89                           | 17        | 12        | 94                          | 5         | 5.6         |
| Personal Eventual          |                              | 11        | 11        |                             |           |             |
| <b>T O T A L</b>           | <b>176</b>                   | <b>82</b> | <b>28</b> | <b>230</b>                  | <b>54</b> | <b>30.7</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.

Se determinó una diferencia de una plaza entre el número reportado al cierre del ejercicio 2011 en el Informe de Resultados de Cuenta Pública del Ejercicio Inmediato Anterior contra el revelado al inicio del ejercicio 2012 en el cuadro de Plazas Ocupadas. A la fecha la Comisión cuenta con cuatro vacantes.

Por otra parte, el cuadro de Plazas Ocupadas enviado por la Comisión contiene errores en las operaciones aritméticas.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

| EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO |                |           |                |              |
|----------------------------------------------------------|----------------|-----------|----------------|--------------|
| ( Miles de Pesos )                                       |                |           |                |              |
| CONCEPTO                                                 | ESTATALES      | FEDERALES | TOTAL          | %            |
| Recursos Propios                                         | 1,357.2        |           | 1,357.2        | 100.0        |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>1,357.2</b> |           | <b>1,357.2</b> | <b>100.0</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO                                                 |                 |                 |                 |                                                            |                 |                 |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011                                                          |                 |                 |                 |                                                            |                 |                 |                 |
| (Miles de Pesos)                                                                           |                 |                 |                 |                                                            |                 |                 |                 |
| C U E N T A                                                                                |                 |                 |                 | C U E N T A                                                |                 |                 |                 |
| 2012                                                                                       |                 |                 |                 | 2012                                                       |                 |                 |                 |
| 2011                                                                                       |                 |                 |                 | 2011                                                       |                 |                 |                 |
| VARIACIÓN                                                                                  |                 |                 |                 | VARIACIÓN                                                  |                 |                 |                 |
| <b>ACTIVO</b>                                                                              |                 |                 |                 | <b>PASIVO</b>                                              |                 |                 |                 |
| Bancos / Tesorería                                                                         | 708.9           | 10.3            | 698.6           | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | 4,264.3         | 2,458.5         | 1,805.8         |
| Inversiones Financieras a Corto Plazo                                                      | 14,534.6        | 9,010.3         | 5,524.3         | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | 725.2           | 3,352.0         | (2,626.8)       |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                                                 | 984.1           | 1,937.7         | (953.6)         | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 3,907.7         |                 | 3,907.7         |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                           |                 | 1,038.3         | (1,038.3)       |                                                            |                 |                 |                 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones de Servicios a Corto Plazo | 3.0             |                 | 3.0             |                                                            |                 |                 |                 |
| Almacén de Materiales y Suministro de Consumo                                              |                 | 770.8           | (770.8)         |                                                            |                 |                 |                 |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                                                                    | <b>16,230.6</b> | <b>12,767.4</b> | <b>3,463.2</b>  | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                                    | <b>8,897.2</b>  | <b>5,810.5</b>  | <b>3,086.7</b>  |
| Edificios no Habitacionales                                                                | 19,233.4        | 10,279.7        | 8,953.7         | <b>TOTAL PASIVO</b>                                        | <b>8,897.2</b>  | <b>5,810.5</b>  | <b>3,086.7</b>  |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                                | 1,357.2         |                 | 1,357.2         | Patrimonio                                                 | 3,308.2         | 3,206.9         | 101.3           |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                                      | 17,884.7        | 14,457.5        | 3,427.2         | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | 15,844.5        | 4,212.6         | 11,631.9        |
| Equipo de Transporte                                                                       | 11,620.9        | 7,335.4         | 4,285.5         | Resultado de Ejercicios Anteriores                         | 21,858.5        | 17,944.6        | 3,913.9         |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles                                                 | (1,761.5)       | (1,534.8)       | (226.7)         | Revalúo de Bienes Muebles                                  | 353.5           |                 | 353.5           |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles                                                   | (15,513.0)      | (13,213.2)      | (2,299.8)       | Superávit por Revaluación                                  |                 | 353.5           | (353.5)         |
| Otros Activos Diferidos                                                                    | 1,209.6         | 1,436.1         | (226.5)         | <b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                 | <b>41,364.7</b> | <b>25,717.6</b> | <b>15,647.1</b> |
| <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                                                                 | <b>34,031.3</b> | <b>18,760.7</b> | <b>15,270.6</b> | <b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>          | <b>50,261.9</b> | <b>31,528.1</b> | <b>18,733.8</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                        | <b>50,261.9</b> | <b>31,528.1</b> | <b>18,733.8</b> |                                                            |                 |                 |                 |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

| ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO                |                                                                                      |           |           |           |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011 |                                                                                      |           |           |           |
| (Miles de Pesos)                                 |                                                                                      |           |           |           |
| CONCEPTO                                         |                                                                                      | 2012      | 2011      | VARIACIÓN |
| INGRESOS                                         | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas | 130,324.8 | 100,521.7 | 29,803.1  |
|                                                  | Otros Ingresos y Beneficios                                                          | 747.7     | 507.5     | 240.2     |
| TOTAL INGRESOS                                   |                                                                                      | 131,072.5 | 101,029.2 | 30,043.3  |
| EGRESOS                                          | Gastos de Funcionamiento                                                             |           |           |           |
|                                                  | Servicios Personales                                                                 | 90,662.4  | 81,202.4  | 9,460.0   |
|                                                  | Materiales y Suministros                                                             | 3,857.9   | 3,061.5   | 796.4     |
|                                                  | Servicios Generales                                                                  | 17,696.2  | 10,283.7  | 7,412.5   |
|                                                  | Depreciación                                                                         | 2,785.0   | 2,061.4   | 723.6     |
|                                                  | Amortización                                                                         | 226.5     | 207.6     | 18.9      |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS                 |                                                                                      | 115,228.0 | 96,816.6  | 18,411.4  |
| AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN                 |                                                                                      | 15,844.5  | 4,212.6   | 11,631.9  |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO

### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO                                                 |                                                                                            | IMPORTE  |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| F<br>U<br>E<br>N<br>T<br>E<br>S<br>D<br>E<br>E           | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)                                 | 15,844.5 |
|                                                          | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                                                 | 953.6    |
|                                                          | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                           | 1,038.3  |
|                                                          | Almacén de Materiales y Suministro de Consumo                                              | 770.8    |
|                                                          | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles                                                 | 226.7    |
|                                                          | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles                                                   | 2,299.8  |
|                                                          | Otros Activos Diferidos                                                                    | 226.5    |
|                                                          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                        | 1,805.8  |
|                                                          | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                      | 3,907.7  |
|                                                          | Patrimonio                                                                                 | 101.3    |
|                                                          | Revalúo de Bienes Muebles                                                                  | 353.5    |
| TOTAL FUENTES DE EFECTIVO                                |                                                                                            | 27,528.5 |
| A<br>P<br>L<br>I<br>C<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>E<br>S | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones de Servicios a Corto Plazo | 3.0      |
|                                                          | Edificios no Habitacionales                                                                | 8,953.7  |
|                                                          | Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                                | 1,357.2  |
|                                                          | Mobiliario y Equipo de Administración                                                      | 3,427.2  |
|                                                          | Equipo de Transporte                                                                       | 4,285.5  |
|                                                          | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                                       | 2,626.8  |
|                                                          | Superávit por Revaluación                                                                  | 353.5    |
|                                                          | Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores                                                | 298.7    |
| TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO                           |                                                                                            | 21,305.6 |
| INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO                           |                                                                                            | 6,222.9  |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA                                                       |                |                                                          |                                    |                           |                           |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| (Miles de Pesos)                                                                                   |                |                                                          |                                    |                           |                           |                 |
| CONCEPTO                                                                                           | APORTACIONES   | RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión) | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN | REVALÚO DE BIENES MUEBLES | TOTAL           |
| <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>                                                            | <b>3,206.9</b> | <b>4,212.6</b>                                           | <b>17,944.6</b>                    | <b>353.5</b>              |                           | <b>25,717.6</b> |
| Traspaso del Resultado del Ejercicio 2011                                                          |                | (4,212.6)                                                | 4,212.6                            |                           |                           |                 |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores para Capitalización de Activo Fijo y Cuentas por Pagar | 101.3          |                                                          | (298.7)                            |                           |                           | (197.4)         |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) 2012                                    |                | 15,844.5                                                 |                                    |                           |                           | <b>15,844.5</b> |
| Traspaso de Saldos                                                                                 |                |                                                          |                                    | (353.5)                   | 353.5                     |                 |
| <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>                                                           | <b>3,308.2</b> | <b>15,844.5</b>                                          | <b>21,858.5</b>                    |                           | <b>353.5</b>              | <b>41,364.7</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| CAPITAL DE TRABAJO         |                |
|----------------------------|----------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                |
| (Miles de Pesos)           |                |
| CONCEPTO                   | IMPORTE        |
| Total Activo Circulante    | 16,230.6       |
| Total Pasivo Circulante    | 8,897.2        |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO</b>  | <b>7,333.4</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del Organismo asciende a 7,333.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS/TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo correspondiente al efectivo disponible y al valor de las Inversiones en Instituciones Financieras ascendió a 15,243.5 miles de pesos, importe integrado por:

| CONCEPTO                              | IMPORTE         |
|---------------------------------------|-----------------|
| Bancos / Tesorería                    | 708.9           |
| Inversiones Financieras a Corto Plazo | 14,534.6        |
| <b>T O T A L</b>                      | <b>15,243.5</b> |

**DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

El saldo de estas cuentas asciende a 984.1 miles de pesos, monto que al cierre del ejercicio se encuentra integrado por:

| CONCEPTO                             | IMPORTE      |
|--------------------------------------|--------------|
| Subsidio GEM                         | 939.4        |
| Deudores Diversos Gastos a Comprobar | 37.7         |
| Préstamos Personales                 | 7.0          |
| <b>T O T A L</b>                     | <b>984.1</b> |

Referente al importe presentado en la subcuenta Préstamos Personales, la Comisión incumple lo establecido en el Instructivo de Cuentas presentado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental 2012 para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual menciona que los Deudores



Diversos por Cobrar a Corto Plazo corresponden a los importes derivados de la operación de la Entidad.

## BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2012, el conjunto de bienes requerido por la Comisión para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 51,305.8 miles de pesos, importe integrado por:

| CONCEPTO                                    | IMPORTE         |
|---------------------------------------------|-----------------|
| Edificios no Habitacionales                 | 19,233.4        |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 1,357.2         |
| Mobiliario y Equipo de Administración       | 17,884.7        |
| Equipo de Transporte                        | 11,620.9        |
| Otros Activos Diferidos                     | 1,209.6         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>51,305.8</b> |

Al cotejar los saldos presentados como parte de las notas a los Estados Financieros del Dictamen de Auditoría Externa, contra los reflejados en la Balanza de Comprobación Detallada, ambos documentos proporcionados por la Comisión, se presentan diferencias en las cuentas empleadas, así como en los saldos finales de éstas, incumpliendo con lo señalado por el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, de Revelación Suficiente, contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.





| CONCEPTO                                    | DICTAMEN<br>AUDITORÍA | BALANZA DE<br>COMPROBACIÓN | DIFERENCIA   |
|---------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------|
| Edificios no Habitacionales                 | 19,233.4              | 19,233.4                   |              |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 1,357.2               | 1,357.2                    |              |
| Mobiliario y Equipo de Administración       | 9,543.8               | 16,967.1                   | (7,423.3)    |
| Equipo de Cómputo                           | 8,297.8               |                            | 8,297.8      |
| Equipo de Transporte                        | 11,026.0              | 11,620.9                   | (594.9)      |
| Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio |                       | 6.7                        | (6.7)        |
| Objetos y Obras de Arte                     | 638.0                 | 638.0                      |              |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>50,096.2</b>       | <b>49,823.3</b>            | <b>272.9</b> |

## CUENTAS POR PAGAR

En esta cuenta se consideran las obligaciones pendientes de pago al GEM; el importe de las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo; las obligaciones que tiene la Comisión pendientes por concepto de compras de bienes y/o servicios; entre otros. Su saldo asciende a 8,897.2 miles de pesos.

| CONCEPTO                                             | IMPORTE        |
|------------------------------------------------------|----------------|
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 725.2          |
| Gobierno del Estado de México                        | 3,907.7        |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                  | 4,264.3        |
| <b>TOTAL</b>                                         | <b>8,897.2</b> |

## RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se realizó un ajuste a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por 298.7 miles de pesos. Al respecto, la Comisión no entregó copia del Acta autorizada por su Consejo Consultivo, en la cual se autoriza efectuar dicha afectación, como lo establece el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del



Gobierno y Municipios del Estado de México. La Comisión envía copia del oficio núm. 400CA0000/S/N/12, en el cual el Director de Administración y Finanzas autoriza efectuar el registro contable a dicha cuenta.

## **INGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2012 los ingresos recaudados por la Comisión ascendieron a 138,254.3 miles de pesos, el rubro con mayor recaudación fue el de Subsidio con 130,324.8 miles de pesos; 638.1 miles de pesos corresponden a los intereses generados en las instituciones financieras y 109.6 miles de pesos corresponden a Otros Ingresos y Beneficios.

Es importante mencionar que la Comisión no registra presupuestalmente en la cuenta de ingresos el monto de los Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal, incumpliendo lo establecido en Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI “Políticas de Registro”.

## **EGRESOS**

De la revisión a los recursos ejercidos por la Comisión, se concluye que el capítulo de Servicios Personales representó el 70.4 por ciento del total de los egresos ejercidos, el 13.7 por ciento corresponde al capítulo de Servicios Generales con un importe de 17,696.2 miles de pesos, el cual fue destinado principalmente al pago del Servicio de Vigilancia y a la Adaptación de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios, entre otros.

La Comisión presenta una diferencia de 1,324.2 miles de pesos entre el importe presentado por concepto de Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de



Registro e Integración Presupuestaria, el cual indica que la contabilización de los presupuestos deben de seguir la metodología y los registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones.

**OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA  
AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2012**

La auditoría externa practicada al Órgano Autónomo para el ejercicio fiscal 2012, estuvo a cargo del Despacho DEGHOSA Internacional Consultores, S. C., quien no determinó observaciones.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Al cotejar los saldos presentados como parte de las notas a los Estados Financieros del Dictamen de Auditoría Externa contra los reflejados en la Balanza de Comprobación Detallada, ambos documentos proporcionados por la Comisión, se presentan diferencias en las cuentas empleadas, así como en los saldos finales de éstas, incumpliendo con lo señalado por el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, de Revelación Suficiente. | Realizar la conciliación con el Despacho Externo, y aclarar las diferencias determinadas, de manera que la información presentada muestre amplia y claramente la situación financiera del organismo; así como, el reconocimiento contable de sus aspectos más importantes.    |
| <b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| La cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo presenta un importe por 37.7 miles de pesos correspondiente a Gastos a Comprobar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Implementar las acciones necesarias que permitan la inmediata comprobación y/o recuperación de los recursos.                                                                                                                                                                  |
| <b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| La cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo presenta un saldo por 7.0 miles de pesos por concepto de Préstamos Personales, incumpliendo lo establecido en el Instructivo de Cuentas presentado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.                                                                                          | Apegarse a la normatividad establecida y emplear esta cuenta únicamente por los importes derivados de la operación de la entidad. Implementar las acciones necesarias que permitan la inmediata recuperación de los recursos, y evitar en lo sucesivo este tipo de préstamos. |
| <b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Se realizó un ajuste a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores. Al respecto, la Comisión no entregó copia del Acta autorizada por su Consejo Consultivo, en la cual autoriza dicha afectación, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.                                                                                | En lo sucesivo se deberá solicitar la autorización o aprobación previa de su Consejo Consultivo.                                                                                                                                                                              |
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| La Comisión no registra presupuestalmente en la cuenta de ingresos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del ejercicio, incumpliendo lo establecido en Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI "Políticas de Registro".                                                                                     | Registrar al finalizar cada ejercicio fiscal el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal.                                                                                                        |

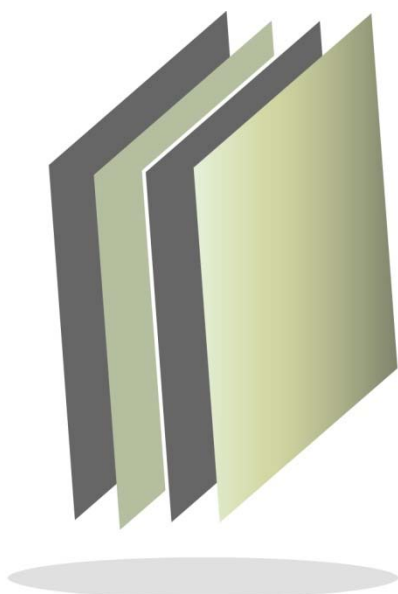
\*FUENTE: Elaboración OSFEM.



| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                            |
| La Comisión presenta una diferencia de 1,324.2 miles de pesos entre el importe presentado por concepto de Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, el cual indica que la contabilización de los presupuestos deben de seguir la metodología y los registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones. | En lo sucesivo efectuar los registros contables de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable, de manera que se conserve el equilibrio presupuestal.                            |
| <b>RECURSOS HUMANOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                            |
| Se determinó una diferencia de una plaza entre el número reportado al cierre del ejercicio 2011 en el Informe de Resultados de Cuenta Pública del Ejercicio Inmediato Anterior contra el revelado al inicio del ejercicio 2012 en el cuadro de Plazas Ocupadas.<br><br>Por otra parte, el cuadro de Plazas Ocupadas enviado por la Comisión contiene errores en las operaciones aritméticas.                                                                                                                                                                                                                                                          | Realizar la conciliación de la información presentada de un ejercicio a otro, y justificar la diferencia determinada. Así mismo, verificar que las operaciones aritméticas sean correctas. |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM.





## **Instituto Electoral del Estado de México ( IEEM )**





**CONTENIDO**

**PÁGINA**

|                               |     |
|-------------------------------|-----|
| Presentación                  | 117 |
| Cumplimiento Financiero       | 121 |
| Resultado de la Fiscalización | 147 |



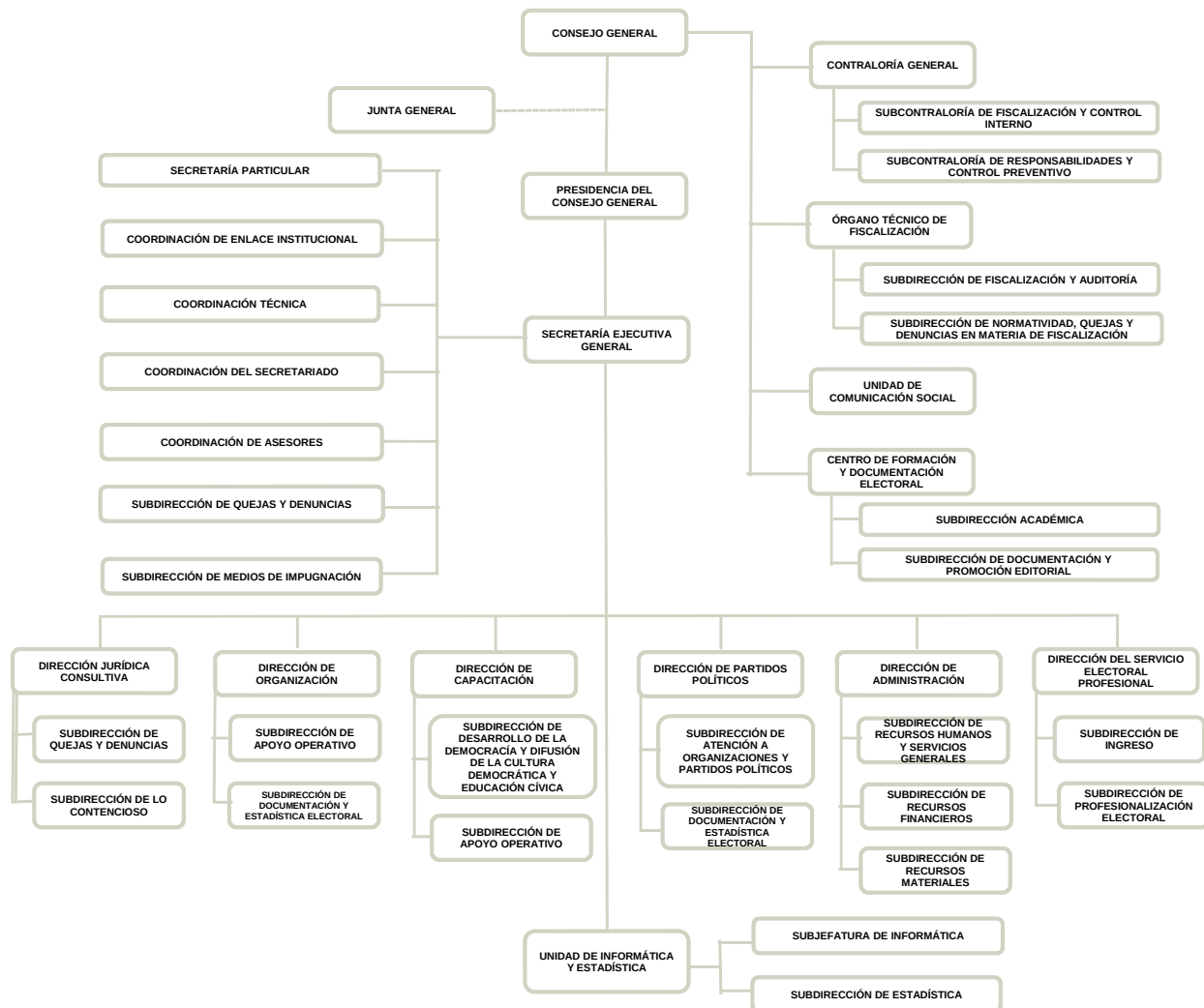
## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

En 1998, se llevaron a cabo reformas político electorales, entre las que destacan a nivel constitucional, las siguientes:

Se eleva a nivel constitucional el reconocimiento del Instituto Electoral del Estado de México como un Órgano Autónomo y con patrimonio propio para la organización de comicios como una función Estatal, asimismo los principios que rigen al Instituto de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad son reconocidos por dicha norma jurídica.

El nombramiento del Presidente del Instituto, al igual que de los seis Consejeros Electorales son aprobados por dos terceras partes del Congreso Local. Cabe hacer notar, que el Poder Legislativo ya no tiene representantes, ni interviene en la toma de decisiones que haga el Consejo General.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.

## OBJETIVO

Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos; velar



por la autenticidad y efectividad del sufragio; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política-democrática.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La máxima autoridad del Instituto Electoral del Estado de México está a cargo del Consejo General.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO



## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2012 del Instituto Electoral del Estado de México, en cumplimiento de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Undécima Edición). La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al Despacho de Auditoría Externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así como a las Leyes, los Reglamentos y las demás Disposiciones de carácter general elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

2. Cotejar los saldos presentados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, contra:
  - a. Dictamen de Auditoría Externa;
  - b. Balanza de Comprobación y auxiliares presentados;
  - c. Cuenta Pública del ejercicio 2011.
3. Revisión de operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal, cuadros anexos y notas a los Estados Financieros.
4. Cotejar la Cuenta Pública 2012 y el Dictamen de Auditoría Externa contra la información complementaria de la Entidad Fiscalizable.
5. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista equidad financiera en los ejercicios 2011 y 2012.
6. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2012 del Estado de Actividades, sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
7. Revisar los movimientos de las cuentas de revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles y su respectiva depreciación, cuando existan variaciones del ejercicio 2011 a 2012.
8. Verificar que las Cuentas por Cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros.
9. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar presentadas por el Sector Central correspondan con las registradas en los Estados Financieros.



10. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar, registradas en los Estados Financieros del Organismo, coincidan con los derechos causados y las obligaciones contraídas con otros Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.
11. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores cuenten con la autorización (Actas de Acuerdos) del Órgano de Gobierno.
12. Revisar que el registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior.
13. Verificar la conciliación de Inversión Pública contra el informe de Obras Ejecutadas y los Estados Financieros.
14. Revisar que la aplicación contable y presupuestal de los contratos de arrendamiento correspondan al ejercicio 2012.
15. Verificar que la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del Organismo, corresponda a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012.
16. Verificar el equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado.

17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales, hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma, y en su caso verificar los dictámenes de reconducción.
18. Verificar que los importes del formato de Aplicación del Egreso presentado en la Cuenta Pública del Organismo correspondan a los reflejados en el Estado de Actividades y/o el Estado de Situación Financiera.
19. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2012, corresponda a la plantilla de personal autorizada.
20. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2011 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2012.
21. Revisar que las notas a los Estados Financieros correspondan a la información presentada en los formatos denominados Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.
22. Revisar la documentación complementaria de algunas operaciones registradas y presentadas en los Estados Financieros, verificando en su caso, la liberación de recursos y destino de remanentes depositados en fideicomisos.

Bajo la consideración de que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría de Estados Financieros tomados en su conjunto, sino una revisión con la aplicación de procedimientos normativos mediante pruebas selectivas a la información que envían en la Cuenta Pública 2012, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de



México sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, al Poder Legislativo y al Instituto Electoral del Estado de México, para que este último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado del Resultado de la Fiscalización.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación del control interno, que podrían afectar la administración de la Entidad, al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración del Instituto Electoral del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La Entidad Fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



**COMPARATIVO DE INGRESOS**

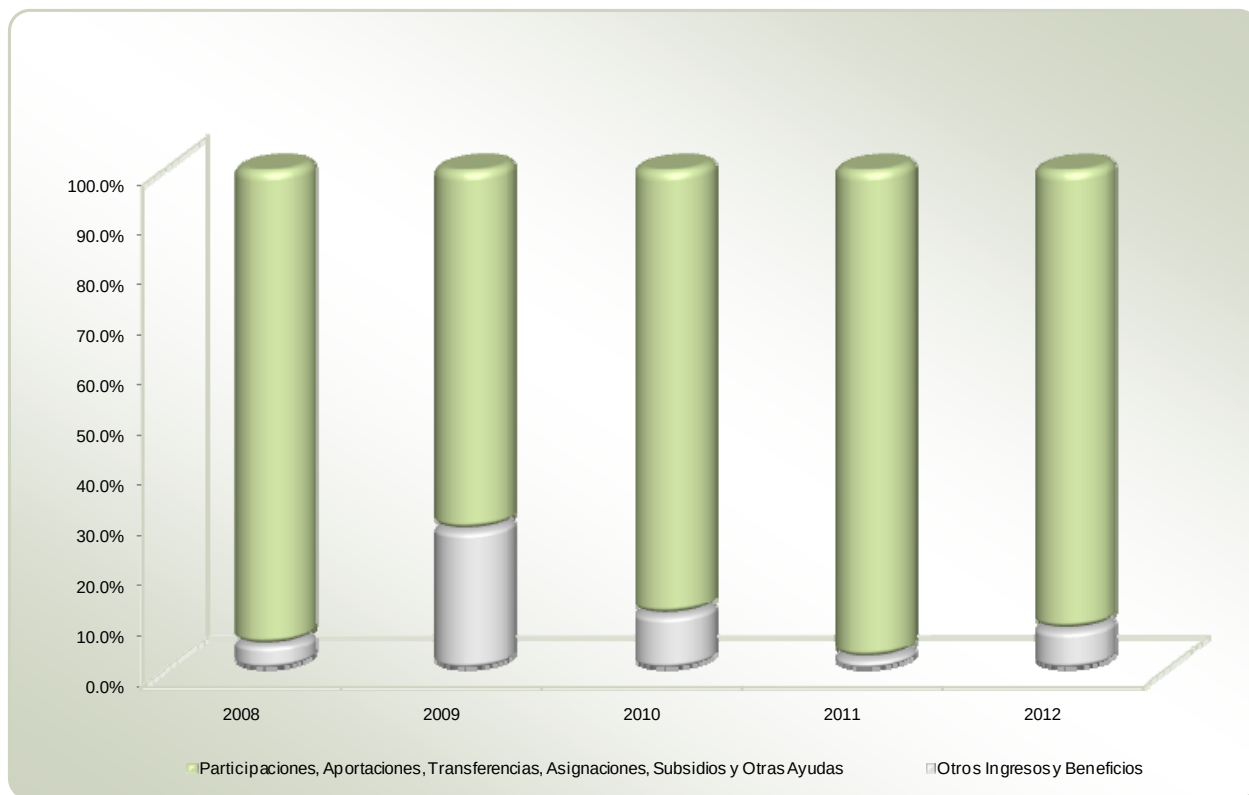
| COMPARATIVO DE INGRESOS<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos)             |                                |                                  |                                  |                                  |                                 |              |                      |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------|----------------------|---|
| INGRESOS                                                                                             | LEY DE<br>INGRESOS<br>ESTIMADA | ASIGNACIONES Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O<br>DISMINUCIONES | LEY DE<br>INGRESOS<br>MODIFICADA | LEY DE<br>INGRESOS<br>RECAUDADA | %            | VARIACIÓN<br>IMPORTE | % |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES,<br/>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,<br/>SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>1,840,475.8</b>             | <b>60,000.0</b>                  |                                  | <b>1,900,475.8</b>               | <b>1,900,475.8</b>              | <b>91.8</b>  |                      |   |
| Subsidio                                                                                             | 1,840,475.8                    | 60,000.0                         |                                  | 1,900,475.8                      | 1,900,475.8                     | 91.8         |                      |   |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                                   |                                | <b>170,270.5</b>                 |                                  | <b>170,270.5</b>                 | <b>170,270.5</b>                | <b>8.2</b>   |                      |   |
| Ingresos Financieros                                                                                 |                                | 12,576.7                         |                                  | 12,576.7                         | 12,576.7                        | 0.6          |                      |   |
| Ingresos Diversos                                                                                    |                                | 157,693.8                        |                                  | 157,693.8                        | 157,693.8                       | 7.6          |                      |   |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>1,840,475.8</b>             | <b>230,270.5</b>                 |                                  | <b>2,070,746.3</b>               | <b>2,070,746.3</b>              | <b>100.0</b> |                      |   |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| INGRESOS RECAUDADOS                                                                          |                  |                    |                  |                    |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos)                                                                             |                  |                    |                  |                    |                    |
| INGRESOS                                                                                     | RECAUDADO        |                    |                  |                    |                    |
|                                                                                              | 2008             | 2009               | 2010             | 2011               | 2012               |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>837,293.5</b> | <b>1,184,319.8</b> | <b>504,106.1</b> | <b>1,668,433.5</b> | <b>1,900,475.8</b> |
| Subsidio Estatal Nómina                                                                      | 400,180.7        | 307,128.3          | 208,263.4        | 251,521.5          | 836,771.9          |
| Subsidio Estatal Operativo                                                                   | 225,350.9        | 185,315.8          | 68,396.3         | 718,877.6          | 305,308.5          |
| Prerrogativas                                                                                | 211,761.9        | 691,875.7          | 227,446.4        | 698,034.4          | 758,395.4          |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                           | <b>46,218.2</b>  | <b>459,465.1</b>   | <b>63,206.5</b>  | <b>41,747.6</b>    | <b>170,270.5</b>   |
| Ingresos Financieros                                                                         | 12,285.0         | 15,110.5           | 1,270.5          | 1,711.2            | 12,576.7           |
| Ingresos Diversos                                                                            | 33,933.2         | 407,113.0          | 51,170.0         | 28,118.9           | 157,693.8          |
| Estímulo Otorgado por la Federación                                                          |                  | 37,241.6           | 3,966.0          | 11,917.5           |                    |
| Disponibilidad Financiera                                                                    |                  |                    | 6,800.0          |                    |                    |
| <b>TOTAL</b>                                                                                 | <b>883,511.7</b> | <b>1,643,784.9</b> | <b>567,312.6</b> | <b>1,710,181.1</b> | <b>2,070,746.3</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



**\*FUENTE:** Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

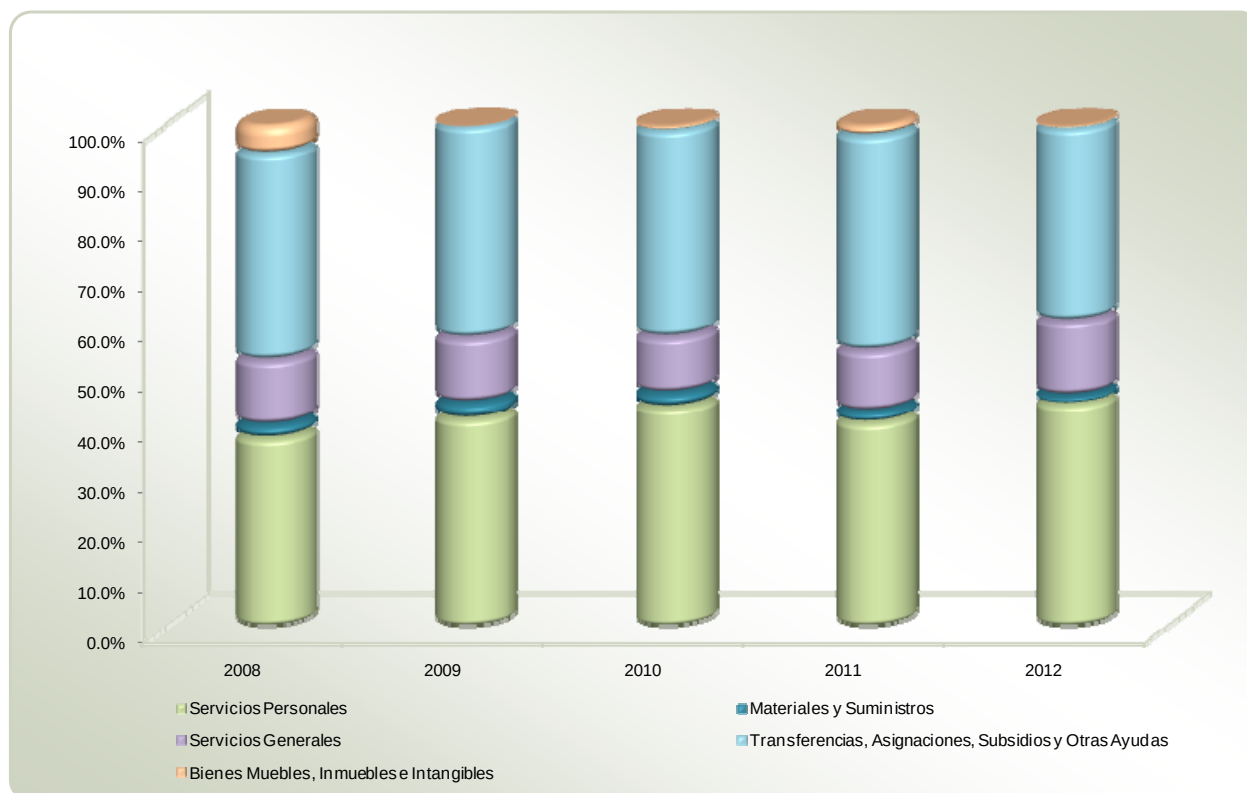
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                       |                                     |                                  |                                         |                                       |              |                      |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|--------------|----------------------|-------------|
| CONCEPTO                                                                                             | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>APROBADO | ASIGNACIONES<br>Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O<br>DISMINUCIONES | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>MODIFICADO | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>EJERCIDO | %            | VARIACIÓN<br>IMPORTE | %           |
| Servicios Personales                                                                                 | 816,269.3                             | 286,584.4                           | 163,390.2                        | 939,463.5                               | 876,934.6                             | 44.5         | -62,528.9            | -6.7        |
| Materiales y Suministros                                                                             | 25,938.0                              | 19,274.6                            | 4,554.0                          | 40,658.6                                | 32,032.1                              | 1.6          | -8,626.5             | -21.2       |
| Servicios Generales                                                                                  | 228,332.6                             | 199,045.0                           | 116,035.3                        | 311,342.3                               | 293,736.4                             | 14.9         | -17,605.9            | -5.7        |
| Transferencias, Asignaciones,<br>Subsidios y Otras Ayudas                                            | 758,395.4                             | 723.7                               | 694.2                            | 758,424.9                               | 758,424.8                             | 38.5         | -0.1                 |             |
| Bienes Muebles, Inmuebles e<br>Intangibles                                                           | 8,040.5                               | 11,198.8                            | 1,882.3                          | 17,357.0                                | 10,295.1                              | 0.5          | -7,061.9             | -40.7       |
| Inversión Pública                                                                                    | 3,500.0                               |                                     |                                  | 3,500.0                                 |                                       |              | -3,500.0             | -100.0      |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>1,840,475.8</b>                    | <b>516,826.5</b>                    | <b>286,556.0</b>                 | <b>2,070,746.3</b>                      | <b>1,971,423.0</b>                    | <b>100.0</b> | <b>-99,323.3</b>     | <b>-4.8</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO                         |                  |                    |                  |                    |                    |
|--------------------------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos)                                       |                  |                    |                  |                    |                    |
| CONCEPTO                                               | EJERCIDO         |                    |                  |                    |                    |
|                                                        | 2008             | 2009               | 2010             | 2011               | 2012               |
| Servicios Personales                                   | 190,584.2        | 679,332.7          | 241,448.2        | 673,085.7          | 876,934.6          |
| Materiales y Suministros                               | 13,177.5         | 52,416.5           | 15,229.0         | 35,818.7           | 32,032.1           |
| Servicios Generales                                    | 65,464.2         | 210,634.5          | 62,072.7         | 202,041.8          | 293,736.4          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 207,648.6        | 692,317.5          | 227,446.4        | 706,485.3          | 758,424.8          |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 28,405.7         | 2,274.8            | 5,106.1          | 32,864.6           | 10,295.1           |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>505,280.2</b> | <b>1,636,976.0</b> | <b>551,302.4</b> | <b>1,650,296.1</b> | <b>1,971,423.0</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

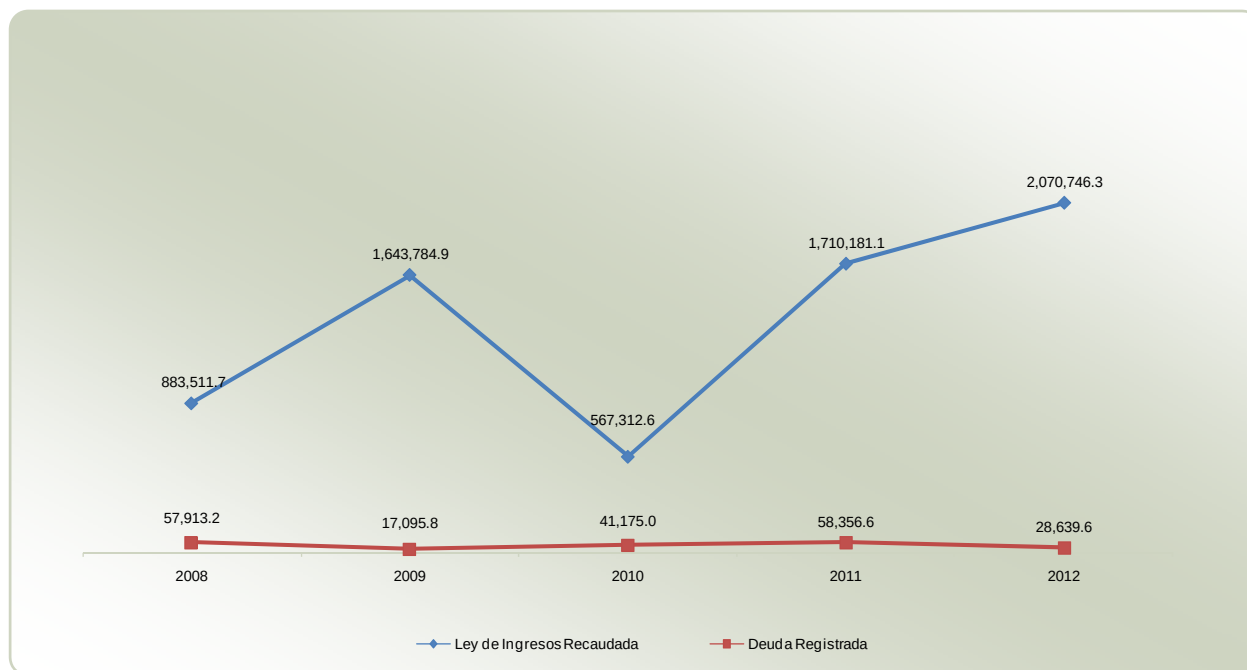


\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA |           |             |           |             |             |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-------------|
| (Miles de Pesos)                                                              |           |             |           |             |             |
| CONCEPTO                                                                      | 2008      | 2009        | 2010      | 2011        | 2012        |
| Ley de Ingresos Recaudada                                                     | 883,511.7 | 1,643,784.9 | 567,312.6 | 1,710,181.1 | 2,070,746.3 |
| Deuda Registrada                                                              | 57,913.2  | 17,095.8    | 41,175.0  | 58,356.6    | 28,639.6    |
| %                                                                             | 6.6       | 1.0         | 7.3       | 3.4         | 1.4         |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

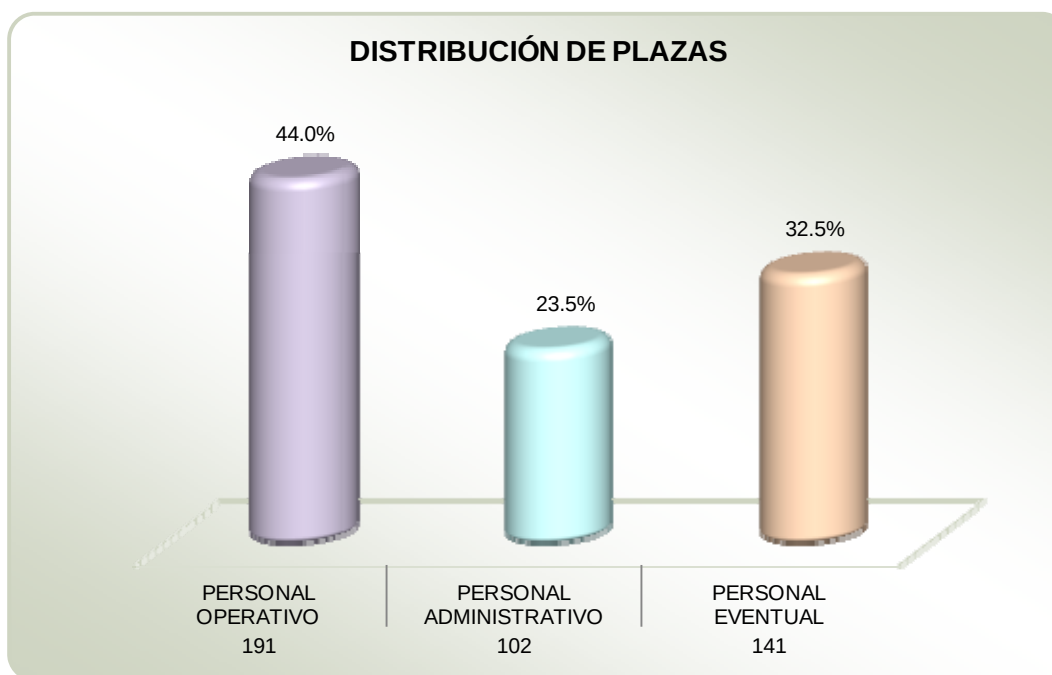


\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## PLAZAS OCUPADAS

| PLAZAS OCUPADAS<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                                    |              |              |                                   |                       |               |
|-----------------------------------------------|------------------------------------|--------------|--------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------|
| CATEGORIA                                     | PLAZAS AL<br>INICIO DEL<br>PERIODO | ALTAS        | BAJAS        | PLAZAS AL<br>FINAL DEL<br>PERIODO | VARIACIÓN<br>PLAZAS % |               |
| Personal Operativo                            | 195                                |              | 4            | 191                               | (4)                   | (2.1)         |
| Personal Administrativo                       | 103                                |              | 1            | 102                               | (1)                   | (1.0)         |
| Personal Eventual                             | 187                                | 9,896        | 9,942        | 141                               | (46)                  | (24.6)        |
| <b>T O T A L</b>                              | <b>485</b>                         | <b>9,896</b> | <b>9,947</b> | <b>434</b>                        | <b>(51)</b>           | <b>(10.5)</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Autónomo.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Autónomo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO    |                  |                  |                   |                                                            |                  |                  |                   |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011             |                  |                  |                   |                                                            |                  |                  |                   |
| (Miles de Pesos)                              |                  |                  |                   |                                                            |                  |                  |                   |
| C I R C U L A N T E                           |                  |                  |                   | H A C I E N D A P Ú B L I C A                              |                  |                  |                   |
| C U E N T A                                   | 2012             | 2011             | VARIACIÓN         | C U E N T A                                                | 2012             | 2011             | VARIACIÓN         |
| <b>ACTIVO</b>                                 |                  |                  |                   | <b>PASIVO</b>                                              |                  |                  |                   |
| Efectivo                                      | 205.0            | 195.0            | 10.0              | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | 19,154.2         | 46,247.2         | (27,093.0)        |
| Bancos / Tesorería                            | 9,606.0          | 10,523.0         | (917.0)           | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | 8,956.0          | 8,412.4          | 543.6             |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo        | 85,401.2         | 152,895.6        | (67,494.4)        | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 529.4            | 3,697.0          | (3,167.6)         |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo              | 61,701.0         | 11,402.5         | 50,298.5          |                                                            |                  |                  |                   |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo    | 378.6            | 748.7            | (370.1)           |                                                            |                  |                  |                   |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                       | <b>157,291.8</b> | <b>175,764.8</b> | <b>(18,473.0)</b> | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                                    | <b>28,639.6</b>  | <b>58,356.6</b>  | <b>(29,717.0)</b> |
| Terrenos                                      | 66,812.5         | 66,812.5         |                   |                                                            |                  |                  |                   |
| Edificios no Habitacionales                   | 181,550.0        | 181,550.0        |                   | <b>TOTAL PASIVO</b>                                        | <b>28,639.6</b>  | <b>58,356.6</b>  | <b>(29,717.0)</b> |
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 82,431.5         | 76,802.9         | 5,628.6           |                                                            |                  |                  |                   |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | 34,354.8         | 31,992.0         | 2,362.8           |                                                            |                  |                  |                   |
| Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio  | 96.3             | 92.5             | 3.8               | <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                       |                  |                  |                   |
| Equipo de Transporte                          | 49,164.3         | 53,207.7         | (4,043.4)         | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | (710.4)          | 93,161.9         | (93,872.3)        |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 5,005.6          | 4,992.4          | 13.2              | Resultado de Ejercicios Anteriores                         | 326,643.6        | 239,930.8        | 86,712.8          |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 107.1            | 107.1            |                   | Revalúo de Bienes Inmuebles                                | 52,519.8         |                  | 52,519.8          |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles    | (52,528.8)       | (40,570.3)       | (11,958.5)        | Revalúo de Bienes Muebles                                  | 15,564.4         |                  | 15,564.4          |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles      | (101,779.4)      | (83,446.7)       | (18,332.7)        | Superávit o Déficit por Revaluación                        |                  | 76,887.4         | (76,887.4)        |
| Otros Activos Diferidos                       | 151.3            | 1,031.8          | (880.5)           | <b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                 | <b>394,017.4</b> | <b>409,980.1</b> | <b>(15,962.7)</b> |
| <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                    | <b>265,365.2</b> | <b>292,571.9</b> | <b>(27,206.7)</b> |                                                            |                  |                  |                   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                           | <b>422,657.0</b> | <b>468,336.7</b> | <b>(45,679.7)</b> | <b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>          | <b>422,657.0</b> | <b>468,336.7</b> | <b>(45,679.7)</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

| ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO                |                                                                         |             |             |            |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|------------|
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011 |                                                                         |             |             |            |
| (Miles de Pesos)                                 |                                                                         |             |             |            |
| C O N C E P T O                                  |                                                                         | 2012        | 2011        | VARIACIÓN  |
| I<br>N<br>G<br>R<br>E<br>S<br>O<br>S             | Participaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,900,475.8 | 1,714,396.8 | 186,079.0  |
|                                                  | Otros Ingresos y Beneficios                                             | 76,231.2    | 7,644.5     | 68,586.7   |
|                                                  | TOTAL INGRESOS                                                          | 1,976,707.0 | 1,722,041.3 | 254,665.7  |
|                                                  | Gastos de Funcionamiento                                                |             |             |            |
| E<br>G<br>R<br>E<br>S<br>O<br>S                  | Servicios Personales                                                    | 876,934.6   | 673,085.7   | 203,848.9  |
|                                                  | Materiales y Suministros                                                | 32,032.1    | 35,818.7    | (3,786.6)  |
|                                                  | Servicios Generales                                                     | 293,736.3   | 202,041.8   | 91,694.5   |
|                                                  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                  | 758,424.8   | 706,485.3   | 51,939.5   |
|                                                  | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias                                 | 16,289.6    | 11,447.8    | 4,841.8    |
|                                                  | TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS                                        | 1,977,417.4 | 1,628,879.3 | 348,538.1  |
|                                                  | AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN                                        | (710.4)     | 93,162.0    | (93,872.4) |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO

### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Pesos)

| C O N C E P T O                                          |                                                            | IMPORTE           |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------|
| F<br>U<br>E<br>N<br>T<br>E<br>S<br>I<br>V<br>O<br>E      | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                 | 370.1             |
|                                                          | Equipo de Transporte                                       | 4,043.4           |
|                                                          | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles                 | 11,958.5          |
|                                                          | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles                   | 18,332.7          |
|                                                          | Otros Activos Diferidos                                    | 880.5             |
|                                                          | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | 543.6             |
|                                                          | Revalúo de Bienes Inmuebles                                | 52,519.8          |
|                                                          | Revalúo de Bienes Muebles                                  | 15,564.4          |
| <b>TOTAL FUENTES DE EFECTIVO</b>                         |                                                            | <b>104,213.0</b>  |
| A<br>P<br>L<br>I<br>C<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>E<br>S | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | 710.4             |
|                                                          | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 50,298.5          |
|                                                          | Mobiliario y Equipo de Administración                      | 5,628.6           |
|                                                          | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo               | 2,362.8           |
|                                                          | Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio               | 3.8               |
|                                                          | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                   | 13.2              |
|                                                          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | 27,093.0          |
|                                                          | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 3,167.6           |
|                                                          | Superávit o Déficit por Revaluación                        | 76,887.4          |
|                                                          | Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores                | 6,449.1           |
|                                                          | <b>TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO</b>                      | <b>172,614.4</b>  |
| <b>DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO</b>                    |                                                            | <b>(68,401.4)</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA                    |                                                                 |                                    |                                               |                             |                           |                   |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------|
| (Miles de Pesos)                                                |                                                                 |                                    |                                               |                             |                           |                   |
| CONCEPTO                                                        | RESULTADO DEL EJERCICIO<br>(Ahorro/ Desahorro<br>de la Gestión) | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | SUPERÁVIT O DÉFICIT POR REVALUACIÓN ACUMULADA | REVALÚO DE BIENES INMUEBLES | REVALÚO DE BIENES MUEBLES | TOTAL             |
| <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>                         | <b>93,161.9</b>                                                 | <b>239,930.8</b>                   | <b>76,887.4</b>                               |                             |                           | <b>409,980.1</b>  |
| Traspaso del Resultado del Ejercicio 2011                       | (93,161.9)                                                      | 93,161.9                           |                                               |                             |                           |                   |
| Traspaso de Saldos                                              |                                                                 |                                    | (76,887.4)                                    | 64,430.0                    | 12,457.4                  |                   |
| Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores                    |                                                                 | (6,449.1)                          |                                               |                             |                           | <b>(6,449.1)</b>  |
| Movimiento de Revalúo de Bienes Inmuebles                       |                                                                 |                                    |                                               | (11,910.2)                  |                           | <b>(11,910.2)</b> |
| Movimiento de Revalúo de Bienes Muebles                         |                                                                 |                                    |                                               |                             | 3,107.0                   | <b>3,107.0</b>    |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) 2012 | (710.4)                                                         |                                    |                                               |                             |                           | <b>(710.4)</b>    |
| <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>                        | <b>(710.4)</b>                                                  | <b>326,643.6</b>                   |                                               | <b>52,519.8</b>             | <b>15,564.4</b>           | <b>394,017.4</b>  |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| CAPITAL DE TRABAJO         |                  |
|----------------------------|------------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                  |
| (Miles de Pesos)           |                  |
| CONCEPTO                   | IMPORTE          |
| Total Activo Circulante    | 157,291.8        |
| Total Pasivo Circulante    | 28,639.6         |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO</b>  | <b>128,652.2</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del Organismo asciende a 128,652.2 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****EFFECTIVO, BANCOS / TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo por el importe del valor nominal del dinero destinado a pagos menores; así como el efectivo depositado en cuentas de cheques y de Inversiones Financieras de Corto Plazo, asciende a 95,212.2 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

| CONCEPTO                               | 2012            |
|----------------------------------------|-----------------|
| Efectivo                               | 205.0           |
| Bancos / Tesorería                     | 9,606.0         |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 85,401.2        |
| <b>T O T A L</b>                       | <b>95,212.2</b> |

La cuenta número 51-908-186762 del Banco Santander presenta un cheque en tránsito por 798.0 miles de pesos, con fecha de emisión 6 de mayo de 2011, incumpliendo con lo señalado en la Política de Registro “Cancelación de Cheques en Tránsito”, establecida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Por otra parte, al verificar hechos posteriores, se corroboró que al 30 de abril 2013 ya no se presenta esta partida en conciliación.

Así mismo, la cuenta número 51500373652 de Santander presenta un cheque en tránsito por 8.8 miles de pesos, con fecha de emisión 25 de junio de 2012, al verificar hechos posteriores, se corroboró que al 30 de abril 2013 esta partida ya no se presenta.



## CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta asciende a 61,701 miles de pesos, monto integrado por:

| CONCEPTO                      | IMPORTE         |
|-------------------------------|-----------------|
| Subsidio para Gasto Operativo | 33,221.0        |
| Subsidio de Prerrogativas     | 21,933.4        |
| Subsidio de Nómina            | 6,546.6         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>61,701.0</b> |

El importe total corresponde al Subsidio pendiente de cobrar al GEM al cierre del ejercicio, importe que al verificar en los anexos a los Estados Financieros del Sector Central se encuentra correspondido por éste último.

## DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta asciende a 378.6 miles de pesos por concepto de gastos pendientes de comprobar, cuenta que al verificar hechos posteriores al 30 de abril de 2013 presenta un saldo por 279.3 miles de pesos.

## BIENES MUEBLES

El saldo de esta cuenta asciende a 171,310.9 miles de pesos, mostrando un incremento de 3,084.5 miles de pesos respecto del importe registrado del ejercicio inmediato anterior.

| CONCEPTO                                      | IMPORTE          |
|-----------------------------------------------|------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 82,431.5         |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | 34,354.8         |
| Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio  | 96.3             |
| Equipo de Transporte                          | 49,164.3         |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 5,005.6          |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 107.1            |
| Otros Activos Diferidos                       | 151.3            |
| <b>T O T A L</b>                              | <b>171,310.9</b> |

### RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta asciende a 8,956.0 miles de pesos, monto que al cierre del ejercicio se encuentra integrado por:

| CONCEPTO                      | IMPORTE        |
|-------------------------------|----------------|
| Gobierno del Estado de México | 1,447.1        |
| ISSEMyM                       | 1,130.2        |
| Impuestos Federales           | 6,378.7        |
| <b>T O T A L</b>              | <b>8,956.0</b> |

Del importe total, 1,447.1 miles de pesos corresponden a las obligaciones pendientes de pago del GEM. Presentándose una diferencia entre el saldo de esta cuenta y lo registrado en los Anexos a los Estados Financieros del Sector Central por 379.3 miles de pesos; dicha diferencia corresponde al 2.5% Estatal del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Se presenta un importe por 1,130.2 miles de pesos correspondiente a Retenciones por Pagar al ISSEMYM, importe que al verificar la cartera de adeudos del Instituto no se encuentra correspondido por éste último, presentando una diferencia de 88.3 miles de pesos.

### **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

El saldo de esta cuenta asciende a 529.4 miles de pesos, monto que al cierre del ejercicio se encuentra integrado por:

| CONCEPTO                   | IMPORTE      |
|----------------------------|--------------|
| Varios                     | 80.5         |
| Pensiones Alimenticias     | 2.6          |
| Varios                     | 40.6         |
| Garantías por Adjudicación | 91.4         |
| Acuerdos                   | 314.3        |
| <b>T O T A L</b>           | <b>529.4</b> |

### **AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Se realizó un ajuste a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por 6,449.1 miles de pesos. Al respecto, el Instituto entregó copias de los oficios de solicitud dirigidos al Secretario Ejecutivo General y copia de los oficios de autorización signados por él, dando así cumplimiento al Artículo 69 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; sin embargo, no fueron presentadas las Actas aprobadas por su Consejo General, en las cuales conste que fueron informados dichos movimientos, incumpliendo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## INGRESOS

Durante el año 2012, el Instituto Electoral del Estado de México obtuvo ingresos por 2,070,746.3 miles de pesos, importe que representa una variación positiva de 230,270.5 miles de pesos respecto a la estimación prevista. La variación se presentó en los rubros de Subsidio, Productos Financieros y Otros Ingresos con 60,000.0 miles de pesos, 12,576.7 miles de pesos y 157,693.8 miles de pesos, respectivamente.

Del importe total recaudado 1,900,475.8 miles de pesos corresponden al Subsidio Estatal, importe que incluye la ampliación presupuestal líquida por 60,000 miles de pesos; 98,085.8 miles de pesos como producto de las economías generadas; 59,608.0 miles de pesos correspondientes a beneficios fiscales, en materia del Impuesto sobre la Renta; 5,609.7 miles de pesos de pasivos generados en los ejercicios 2011 y 2012, 4,965.6 miles de pesos de intereses financieros y Otros por 2,001.4 miles de pesos.

Es importante mencionar que el Instituto no registra presupuestalmente en la cuenta de ingresos el monto de los Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal, incumpliendo lo establecido en Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI “Políticas de Registro”.

## EGRESOS

Al cierre del ejercicio 2012, el Presupuesto de Egresos Ejercido muestra un ejercicio menor al modificado de 4.8 por ciento, equivalente a 99,323.3 miles de pesos.

Del monto total de los recursos ejercidos en el año los rubros que presentan los importes más significativos son: Servicios Personales con 876,934.6 miles de pesos, Servicios Generales 293,736.4 miles de pesos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 758,424.8 miles de pesos.





## **OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2012**

La auditoría externa practicada al Órgano Autónomo para el ejercicio fiscal 2012, estuvo a cargo del Despacho Prieto Ruíz de Velasco y Cía., S.C. quien determinó 8 observaciones.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

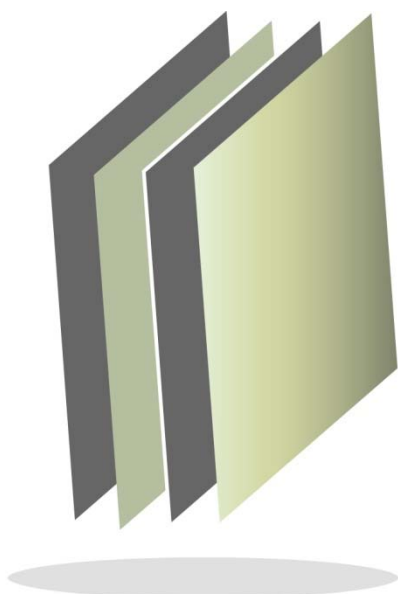


**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                        |
| La cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo presenta un importe por 279.3 miles de pesos correspondiente a Gastos a Comprobar.                                                                                                                                                                                                                   | Implementar las acciones necesarias que permitan la inmediata comprobación y/o recuperación de los recursos.                                                           |
| <b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        |
| Se determinó una diferencia de 88.3 miles de pesos entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Instituto y el saldo reflejado en la Cartera de Adeudos del ISSEMyM.                                                                                                                                                                | Efectuar la conciliación correspondiente y realizar los ajustes que se deriven de dicha conciliación.                                                                  |
| <b>AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                        |
| Se realizó un ajuste a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por 6,449.1 miles de pesos. Al respecto, el Instituto no entregó copia del Acta autorizada por su Consejo General, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.          | Se recomienda en lo sucesivo solicitar la autorización o aprobación previa de su Consejo General.                                                                      |
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                        |
| El Instituto no registra presupuestalmente en la cuenta de ingresos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio, incumpliendo lo establecido en Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI "Políticas de Registro". | Registrar al finalizar cada ejercicio fiscal el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal. |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM.





# **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México**

**( ITAIPEM )**







**CONTENIDO**

**PÁGINA**

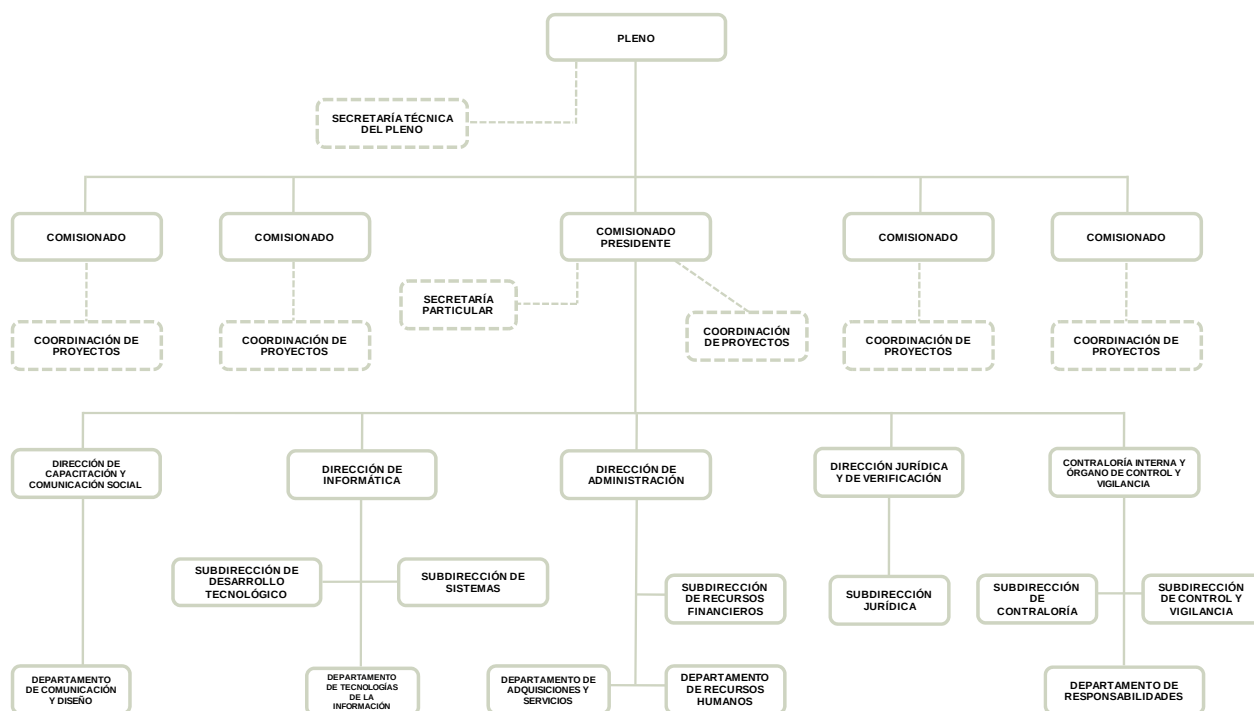
|                               |     |
|-------------------------------|-----|
| Presentación                  | 155 |
| Cumplimiento Financiero       | 159 |
| Resultado de la Fiscalización | 183 |



## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México fue creado como un Instituto Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, creado por Decreto No. 46 y publicado en la Gaceta de Gobierno número 83 de fecha 30 de abril de 2004. A partir del 24 de julio de 2008, el Instituto se constituye como un Órgano Autónomo según decreto número 172, publicado en la gaceta de gobierno número 16.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.



## **OBJETIVO**

La principal actividad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México es la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La máxima autoridad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México está a cargo del Pleno y el Presidente.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO





## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en cumplimiento de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Undécima Edición). La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al Despacho de Auditoría Externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así como a las Leyes, los Reglamentos y las demás Disposiciones de carácter general elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, contra:
  - a. Dictamen de Auditoría Externa;
  - b. Balanza de Comprobación y auxiliares presentados;
  - c. Cuenta Pública del ejercicio 2011.
3. Revisión de operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal, cuadros anexos y notas a los Estados Financieros.
4. Cotejar la Cuenta Pública 2012 y el Dictamen de Auditoría Externa contra la información complementaria de la Entidad Fiscalizable.
5. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista equidad financiera en los ejercicios 2011 y 2012.
6. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2012 del Estado de Actividades, sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
7. Revisar los movimientos de las cuentas de revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles y su respectiva depreciación, cuando existan variaciones del ejercicio 2011 a 2012.
8. Verificar que las Cuentas por Cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros.
9. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar presentadas por el Sector Central correspondan con las registradas en los Estados Financieros.



10. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar, registradas en los Estados Financieros del Organismo, coincidan con los derechos causados y las obligaciones contraídas con otros Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.
11. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores cuenten con la autorización (Actas de Acuerdos) del Órgano de Gobierno.
12. Revisar que el registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior.
13. Verificar la conciliación de Inversión Pública contra el informe de Obras Ejecutadas y los Estados Financieros.
14. Revisar que la aplicación contable y presupuestal de los contratos de arrendamiento correspondan al ejercicio 2012.
15. Verificar que la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del Organismo, corresponda a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012.
16. Verificar el equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado.



17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales, hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma, y en su caso verificar los dictámenes de reconducción.
18. Verificar que los importes del formato de Aplicación del Egreso presentado en la Cuenta Pública del Organismo correspondan a los reflejados en el Estado de Actividades y/o el Estado de Situación Financiera.
19. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2012, corresponda a la plantilla de personal autorizada.
20. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2011 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2012.
21. Revisar que las notas a los Estados Financieros correspondan a la información presentada en los formatos denominados Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.
22. Revisar la documentación complementaria de algunas operaciones registradas y presentadas en los Estados Financieros, verificando en su caso, la liberación de recursos y destino de remanentes depositados en fideicomisos.

Bajo la consideración de que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría de Estados Financieros tomados en su conjunto, sino una revisión con la aplicación de procedimientos normativos mediante pruebas selectivas a la información que envían en la Cuenta Pública 2012, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; sino un informe sobre el



cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, al Poder Legislativo y al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para que este último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado del Resultado de la Fiscalización.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación del control interno, que podrían afectar la administración de la Entidad, al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La Entidad Fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

| COMPARATIVO DE INGRESOS<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos)    |                                |                                     |                                  |                                  |                                 |       |                      |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------|----------------------|---|
| INGRESOS                                                                                    | LEY DE<br>INGRESOS<br>ESTIMADA | ASIGNACIONES<br>Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O<br>DISMINUCIONES | LEY DE<br>INGRESOS<br>MODIFICADA | LEY DE<br>INGRESOS<br>RECAUDADA | %     | VARIACIÓN<br>IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES,<br>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,<br>SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 67,147.6                       | 6,778.7                             | 5,154.1                          | 68,772.2                         | 68,781.2                        | 100.0 | 9.0                  |   |
| Subsidio                                                                                    | 67,147.6                       | 6,778.7                             | 5,154.1                          | 68,772.2                         | 68,781.2                        | 100.0 | 9.0                  |   |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS                                                                 |                                |                                     |                                  |                                  | 9.4                             |       | 9.4                  |   |
| Ingresos Diversos                                                                           |                                |                                     |                                  |                                  | 9.4                             |       | 9.4                  |   |
| TOTAL                                                                                       | 67,147.6                       | 6,778.7                             | 5,154.1                          | 68,772.2                         | 68,790.6                        | 100.0 | 18.4                 |   |

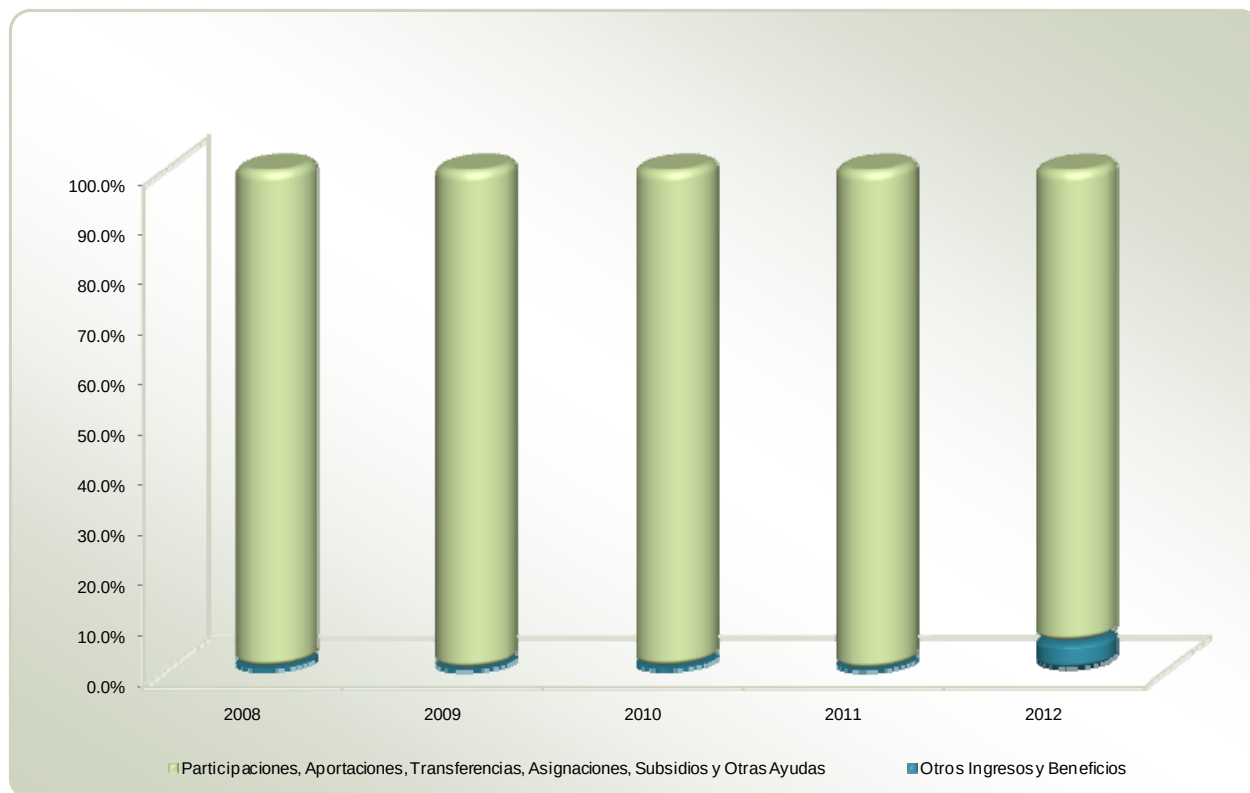
\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| INGRESOS RECAUDADOS                                                                   |           |          |          |          |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|----------|----------|----------|
| (Miles de Pesos)                                                                      |           |          |          |          |          |
| INGRESOS                                                                              | RECAUDADO |          |          |          |          |
|                                                                                       | 2008      | 2009     | 2010     | 2011     | 2012     |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 26,676.8  | 58,909.1 | 62,601.5 | 62,601.5 | 68,781.2 |
| Subsidio                                                                              | 26,676.8  | 58,909.1 | 62,601.5 | 62,601.5 | 68,781.2 |
|                                                                                       |           |          |          |          |          |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS                                                           | 140.0     | 92.3     | 406.3    | 44.3     | 9.4      |
| Ingresos Financieros                                                                  | 2.7       |          |          |          |          |
| Ingresos Diversos                                                                     | 137.3     | 92.3     | 406.3    | 44.3     | 9.4      |
|                                                                                       |           |          |          |          |          |
| TOTAL                                                                                 | 26,816.8  | 59,001.4 | 63,007.8 | 62,645.8 | 68,790.6 |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.





**\*FUENTE:** Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

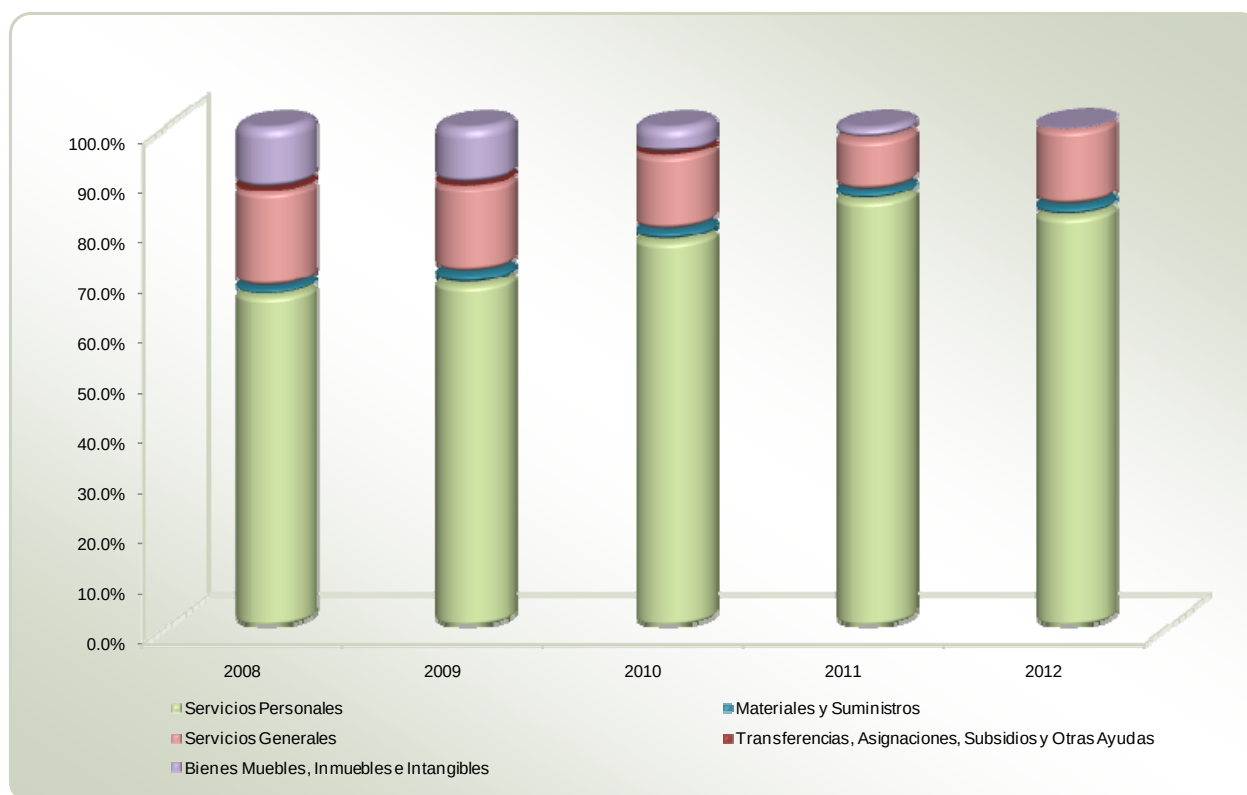
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                       |                                  |                                  |                                         |                                       |              |                      |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|--------------|----------------------|-------------|
| CONCEPTO                                                                                             | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>APROBADO | ASIGNACIONES Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O<br>DISMINUCIONES | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>MODIFICADO | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>EJERCIDO | %            | VARIACIÓN<br>IMPORTE | %           |
| Servicios Personales                                                                                 | 53,319.1                              | 8,726.8                          | 2,938.7                          | 59,107.2                                | 57,513.9                              | 82.4         | -1,593.3             | -2.7        |
| Materiales y Suministros                                                                             | 1,570.0                               | 332.2                            | 332.2                            | 1,570.0                                 | 1,236.1                               | 1.8          | -333.9               | -21.3       |
| Servicios Generales                                                                                  | 11,408.5                              | 4,387.8                          | 2,892.9                          | 12,903.4                                | 10,823.0                              | 15.5         | -2,080.4             | -16.1       |
| Transferencias, Asignaciones,<br>Subsidios y Otras Ayudas                                            | 120.0                                 |                                  |                                  | 120.0                                   | 10.0                                  |              | -110.0               | -91.7       |
| Bienes Muebles, Inmuebles e<br>Intangibles                                                           | 730.0                                 | 5.2                              | 500.0                            | 235.2                                   | 213.1                                 | 0.3          | -22.1                | -9.4        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>67,147.6</b>                       | <b>13,452.0</b>                  | <b>6,663.8</b>                   | <b>73,935.8</b>                         | <b>69,796.1</b>                       | <b>100.0</b> | <b>-4,139.7</b>      | <b>-5.6</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO                         |                 |                 |                 |                 |                 |
|--------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos)                                       |                 |                 |                 |                 |                 |
| CONCEPTO                                               | EJERCIDO        |                 |                 |                 |                 |
|                                                        | 2008            | 2009            | 2010            | 2011            | 2012            |
| Servicios Personales                                   | 19,383.1        | 39,604.8        | 47,831.0        | 52,418.4        | 57,513.9        |
| Materiales y Suministros                               | 415.3           | 1,328.4         | 1,270.8         | 1,095.6         | 1,236.1         |
| Servicios Generales                                    | 5,618.1         | 10,125.5        | 9,320.8         | 6,450.0         | 10,823.0        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 182.6           | 200.0           | 90.0            | 10.0            | 10.0            |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 3,559.3         | 6,516.2         | 3,327.7         | 1,350.3         | 213.1           |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>29,158.4</b> | <b>57,774.9</b> | <b>61,840.3</b> | <b>61,324.3</b> | <b>69,796.1</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

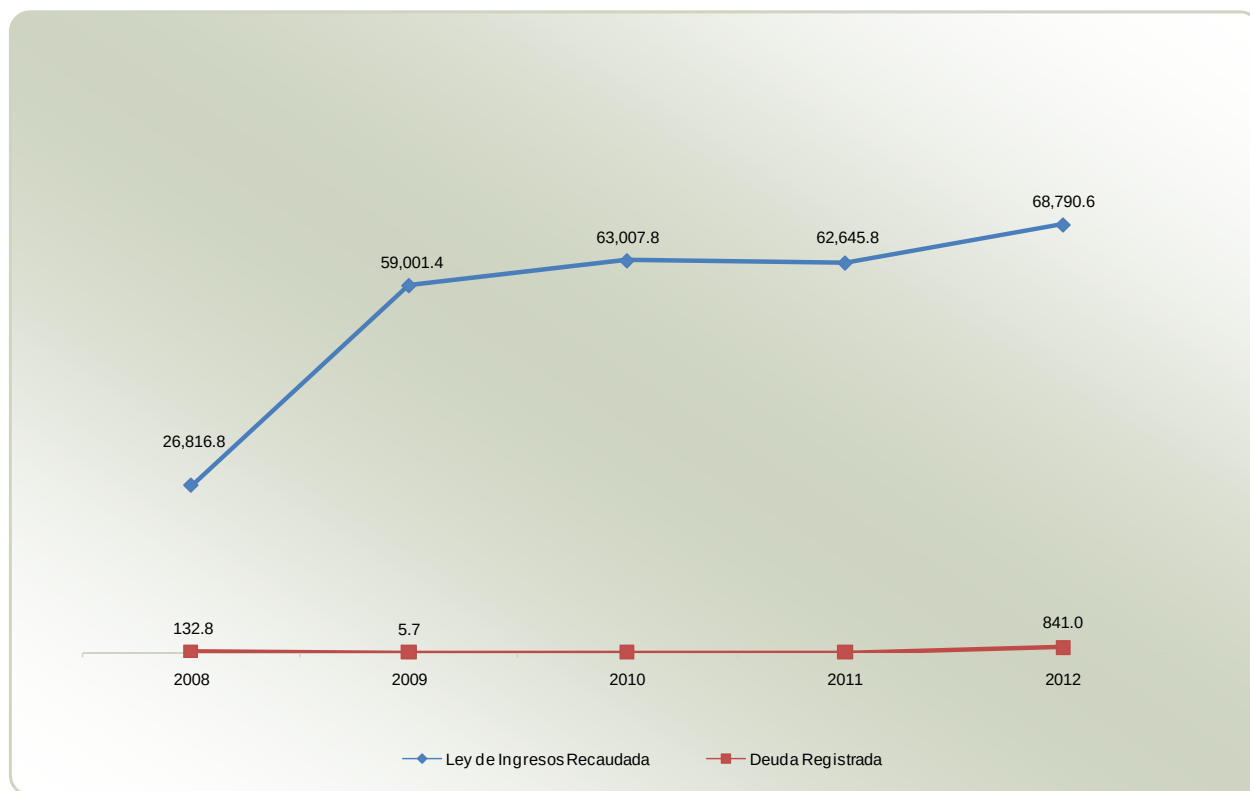


\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA |          |          |          |          |          |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| (Miles de Pesos)                                                              |          |          |          |          |          |
| CONCEPTO                                                                      | 2008     | 2009     | 2010     | 2011     | 2012     |
| Ley de Ingresos Recaudada                                                     | 26,816.8 | 59,001.4 | 63,007.8 | 62,645.8 | 68,790.6 |
| Deuda Registrada                                                              | 132.8    | 5.7      |          |          | 841.0    |
| %                                                                             | 0.5      |          |          |          | 1.2      |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



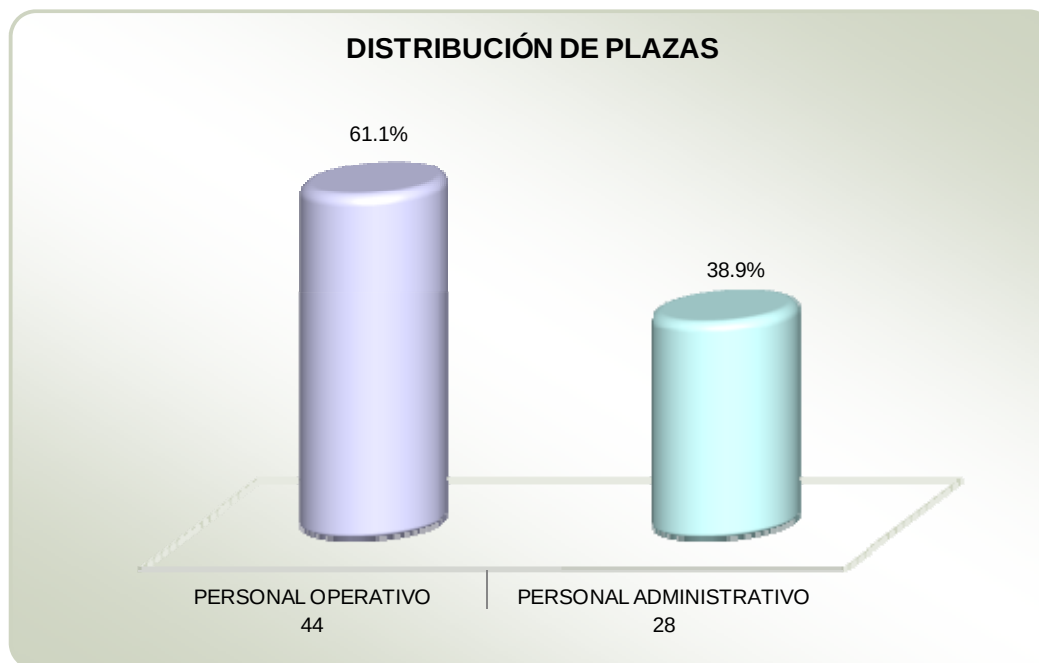
\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## PLAZAS OCUPADAS

| PLAZAS OCUPADAS            |                              |          |       |                             |                    |
|----------------------------|------------------------------|----------|-------|-----------------------------|--------------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                              |          |       |                             |                    |
| CATEGORIA                  | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO | ALTAS    | BAJAS | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO | VARIACIÓN PLAZAS % |
| Personal Operativo         | 43                           | 1        |       | 44                          | 1 2.3              |
| Personal Administrativo    | 28                           |          |       | 28                          |                    |
| <b>T O T A L</b>           | <b>71</b>                    | <b>1</b> |       | <b>72</b>                   | <b>1 1.4</b>       |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.

Se determinó una diferencia de dos plazas entre la cifra presentada por concepto de Plazas Ocupadas al cierre del ejercicio 2012, contra el total reflejado en la Nómina de la Quincena número 24 del mismo año y la Plantilla de Personal Autorizada.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO               |                                            |           |           |           |                                                            |           |          |           |           |          |           |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011                        |                                            |           |           |           |                                                            |           |          |           |           |          |           |
| (Miles de Pesos)                                         |                                            |           |           |           |                                                            |           |          |           |           |          |           |
| C U E N T A                                              |                                            | 2012      | 2011      | VARIACIÓN | C U E N T A                                                |           | 2012     | 2011      | VARIACIÓN |          |           |
| C<br>I<br>R<br>C<br>U<br>L<br>A<br>N<br>T<br>E           | A C T I V O                                |           |           |           | P A S I V O                                                |           |          |           |           |          |           |
|                                                          | Bancos / Tesorería                         | 5,056.2   | 5,145.1   | (88.9)    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | 65.9      |          | 65.9      |           |          |           |
|                                                          | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 42.1      | 117.7     | (75.6)    | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | 425.1     |          | 425.1     |           |          |           |
|                                                          |                                            |           |           |           | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 350.0     |          | 350.0     |           |          |           |
|                                                          | TOTAL CIRCULANTE                           | 5,098.3   | 5,262.8   | (164.5)   | TOTAL CIRCULANTE                                           |           |          |           | 841.0     |          | 841.0     |
| N<br>O<br>C<br>I<br>R<br>C<br>U<br>L<br>A<br>N<br>T<br>E | Mobiliario y Equipo de Administración      | 14,659.8  | 14,451.9  | 207.9     | TOTAL PASIVO                                               |           |          |           | 841.0     |          | 841.0     |
|                                                          | Depreciación Acumulada de Muebles          | (6,732.1) | (4,943.8) | (1,788.3) | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO                              |           |          |           |           |          |           |
|                                                          |                                            |           |           |           | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | (2,585.9) | 1,038.3  | (3,624.2) |           |          |           |
|                                                          |                                            |           |           |           | Resultado de Ejercicios Anteriores                         | 14,589.8  | 13,551.5 | 1,038.3   |           |          |           |
|                                                          |                                            |           |           |           | Superávit o Déficit por Revaluación                        |           | 181.1    | (181.1)   |           |          |           |
|                                                          |                                            |           |           |           | Revalúo de Bienes Muebles                                  | 181.1     |          | 181.1     |           |          |           |
|                                                          | TOTAL NO CIRCULANTE                        | 7,927.7   | 9,508.1   | (1,580.4) | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO                        |           |          |           | 12,185.0  | 14,770.9 | (2,585.9) |
|                                                          | TOTAL ACTIVO                               | 13,026.0  | 14,770.9  | (1,744.9) | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO               |           |          |           | 13,026.0  | 14,770.9 | (1,744.9) |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

| ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO                |                                                                                       |  |           |          |           |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|----------|-----------|
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011 |                                                                                       |  |           |          |           |
| (Miles de Pesos)                                 |                                                                                       |  |           |          |           |
| CONCEPTO                                         |                                                                                       |  | 2012      | 2011     | VARIACIÓN |
| INGRESOS                                         | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |  | 68,781.2  | 62,601.5 | 6,179.7   |
|                                                  | Otros Ingresos y Beneficios                                                           |  | 9.4       | 44.3     | (34.9)    |
|                                                  | TOTAL INGRESOS                                                                        |  | 68,790.6  | 62,645.8 | 6,144.8   |
| EGRESOS                                          | Servicios Personales                                                                  |  | 57,513.9  | 52,418.4 | 5,095.5   |
|                                                  | Materiales y Suministros                                                              |  | 1,236.1   | 1,095.6  | 140.5     |
|                                                  | Servicios Generales                                                                   |  | 10,823.0  | 6,450.0  | 4,373.0   |
|                                                  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                                |  | 10.0      | 10.0     |           |
|                                                  | Bienes Muebles e Inmuebles                                                            |  | 5.1       | 96.0     | (90.9)    |
|                                                  | Depreciación                                                                          |  |           | 1,537.5  | (1,537.5) |
|                                                  | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias                                               |  | 1,788.4   |          | 1,788.4   |
|                                                  | TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS                                                      |  | 71,376.5  | 61,607.5 | 9,769.0   |
| AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN                 |                                                                                       |  | (2,585.9) | 1,038.3  | (3,624.2) |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO

### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO                                                 |                                                            | IMPORTE |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------|
| F<br>U<br>E<br>N<br>T<br>E<br>S<br>I<br>V<br>O           | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                 | 75.6    |
|                                                          | Depreciación Acumulada de Muebles                          | 1,788.3 |
|                                                          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | 65.9    |
|                                                          | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | 425.1   |
|                                                          | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 350.0   |
|                                                          | Revalúo de Bienes Muebles                                  | 181.1   |
| TOTAL FUENTES DE EFECTIVO                                |                                                            | 2,886.0 |
| A<br>P<br>L<br>I<br>C<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>E<br>S | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | 2,585.9 |
|                                                          | Mobiliario y Equipo de Administración                      | 207.9   |
|                                                          | Superávit o Déficit por Revaluación                        | 181.1   |
| TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO                           |                                                            | 2,974.9 |
| DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO                           |                                                            | (88.9)  |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA                                                                        |                                                             |                                    |                                               |                           |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| (Miles de Pesos)                                                                                                    |                                                             |                                    |                                               |                           |                 |
| CONCEPTO                                                                                                            | RESULTADO DEL EJERCICIO<br>(Ahorro/Desahorro de la Gestión) | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | SUPERÁVIT O DÉFICIT POR REVALUACIÓN ACUMULADA | REVALÚO DE BIENES MUEBLES | TOTAL           |
| <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>                                                                             | <b>1,038.3</b>                                              | <b>13,551.5</b>                    | <b>181.1</b>                                  |                           | <b>14,770.9</b> |
| Traspaso del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del 2011 a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores | (1,038.3)                                                   | 1,038.3                            |                                               |                           |                 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) 2012                                                     | (2,585.9)                                                   |                                    |                                               |                           | (2,585.9)       |
| Traspasos de Saldos                                                                                                 |                                                             |                                    | (181.1)                                       | 181.1                     |                 |
| <b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>                                                                            | <b>(2,585.9)</b>                                            | <b>14,589.8</b>                    |                                               | <b>181.1</b>              | <b>12,185.0</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| CAPITAL DE TRABAJO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                |
|--------------------------------------------------|----------------|
| (Miles de Pesos)                                 |                |
| CONCEPTO                                         | IMPORTE        |
| Total Activo Circulante                          | 5,098.3        |
| Total Pasivo Circulante                          | 841.0          |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO</b>                        | <b>4,257.3</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del Organismo asciende a 4,257.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS / TESORERÍA**

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta presenta un importe de 5,056.2 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO           | IMPORTE        |
|--------------------|----------------|
| Efectivo           | 9.8            |
| Bancos / Tesorería | 5,046.4        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>5,056.2</b> |

**DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

El saldo de esta cuenta asciende a 42.1 miles de pesos, importe correspondiente a Gastos a Comprobar.

**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2012, el conjunto de bienes requeridos por el Instituto para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 14,659.8 miles de pesos, importe integrado por:



| CONCEPTO                       | IMPORTE         |
|--------------------------------|-----------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 3,200.8         |
| Equipo de Cómputo              | 6,712.8         |
| Equipo de Transporte           | 2,558.8         |
| Equipo Fotográfico             | 65.2            |
| Equipo de Comunicación         | 234.1           |
| Equipo Eléctrico y Electrónico | 1,888.1         |
| <b>T O T A L</b>               | <b>14,659.8</b> |

El Estado de Situación Financiera y la Balanza de Comprobación Detallada no se encuentran alineados al Catálogo de Cuentas, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, toda vez que la cuenta Equipo de Transporte es considerada como parte de la cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración

### RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta asciende a 425.1 miles de pesos, correspondiente a la obligación pendiente de pago con el ISSEMyM; sin embargo, al conciliar esta cifra con la presentada por el Instituto en la Cartera de Adeudos del ISSEMyM, dicho importe no es correspondido.

### INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2012, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México obtuvo ingresos por 68,790.6 miles de pesos, presentando una variación positiva de 18.4 miles de pesos respecto a la Ley de Ingresos Estimada.



Los ingresos provenientes del Subsidio Estatal es la fuente principal de recaudación con 68,781.2 miles de pesos, 9.4 miles de pesos corresponden a Otros Ingresos y Beneficios.

Es importante mencionar que el Instituto no registra presupuestalmente en la cuenta de ingresos el monto de los Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal, incumpliendo lo establecido en Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI “Políticas de Registro”.

## **EGRESOS**

De la revisión a los recursos ejercidos por el Instituto, se concluye que el capítulo de Servicios Personales representó el 82.4 por ciento del total del egreso ejercido, el 15.5 por ciento corresponde al capítulo de Servicios Generales con un importe de 10,823.0 miles de pesos, el cual fue destinado principalmente al pago de servicios informáticos, de microfilmación y tecnologías de la información, entre otros.

Al cierre del ejercicio se presenta un Déficit Presupuestal por 1,005.5 miles de pesos, incumpliendo con lo establecido en los Artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Instituto presenta una diferencia de 5,163.6 miles de pesos entre el importe presentado por concepto de Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, el cual indica que la contabilización de los presupuestos deben de seguir la metodología y los registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones.



## **OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2012**

La auditoría externa practicada al Órgano Autónomo para el ejercicio fiscal 2012, estuvo a cargo del Despacho González Vázquez Rodríguez y Cía., quien no determinó observaciones.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

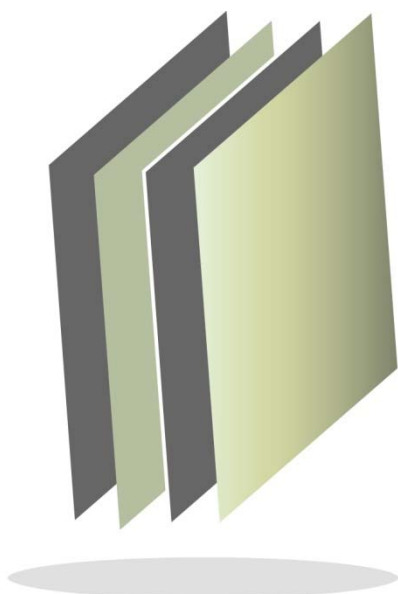
| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                            |
| El Estado de Situación Financiera y la Balanza de Comprobación Detallada no se encuentran alineados al Catálogo de Cuentas, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, toda vez que la cuenta de Equipo de Transporte es considerada como parte de las cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración.                                                                                                                                                                                                                   | Reclasificar esta cuenta con la finalidad de presentar ambos documentos de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares. |
| <b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                            |
| La cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo presenta un importe por 42.1 miles de pesos correspondiente a Gastos a Comprobar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Implementar las acciones necesarias que permitan la inmediata comprobación y/o recuperación de los recursos.                                                                                                               |
| <b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                            |
| Se determinó una diferencia de 425.1 miles de pesos entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Instituto y el saldo reflejado en la Cartera de Adeudos del ISSEMyM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Efectuar la conciliación correspondiente y realizar los ajustes que se deriven de dicha conciliación.                                                                                                                      |
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                            |
| El Instituto no registra presupuestalmente en la cuenta de ingresos el monto correspondiente a las Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, incumpliendo lo establecido en Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI "Políticas de Registro".                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Registrar al finalizar cada ejercicio fiscal el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal.                                                     |
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                            |
| El Instituto presenta una diferencia de 5,163.6 miles de pesos entre el importe presentado por concepto de Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, el cual indica que la contabilización de los presupuestos deben de seguir la metodología y los registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones. | En lo sucesivo efectuar los registros contables de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable, de manera que se conserve el equilibrio presupuestal.                                                            |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM.



| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                      | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS</b>                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Al cierre del ejercicio se presenta un Déficit Presupuestal por 1,005.5 miles de pesos, incumpliendo con lo establecido en los Artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios. | Establecer la debida comunicación y coordinación entre la Contraloría Interna y las Unidades Administrativas encargadas de la planeación, programación y evaluación, con la finalidad de verificar periódicamente a través del sistema de control y evaluación, que establezcan, los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto. |
| <b>RECURSOS HUMANOS</b>                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Se determinó una diferencia de dos plazas entre la nómina de la quincena número 24 y la plantilla del personal autorizado contra el cuadro de plazas ocupadas.                                                | Realizar la conciliación de la información presentada de un ejercicio a otro, y justificar la diferencia determinada.                                                                                                                                                                                                                                                          |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM.



## **Tribunal Electoral del Estado de México ( TEEM )**





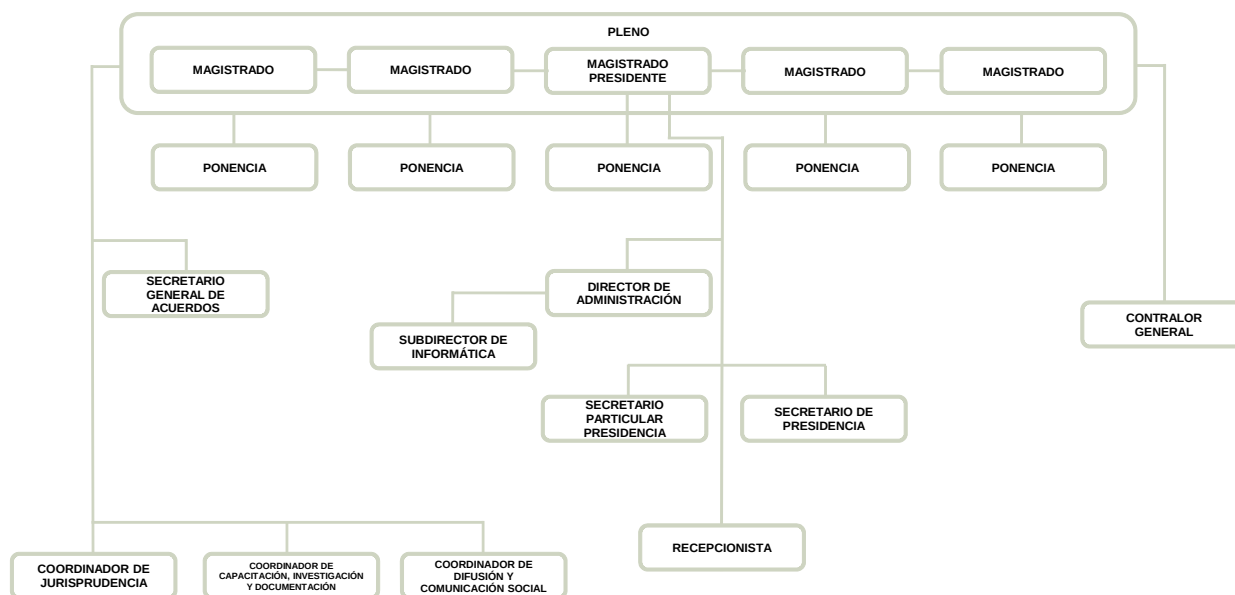
| CONTENIDO                     | PÁGINA |
|-------------------------------|--------|
| Presentación                  | 191    |
| Cumplimiento Financiero       | 195    |
| Resultado de la Fiscalización | 221    |



## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

Con fecha 2 de marzo de 1996 mediante decreto No. 134 entró en vigor el Código Electoral del Estado de México y en su artículo tercero da origen al Tribunal Electoral del Estado de México, cuyas disposiciones legales quedaron establecidas en el Libro Quinto de dicho decreto. Es el Órgano Público Autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determinen la Constitución Particular y este Código.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.



## **OBJETIVO**

El Tribunal Electoral del Estado de México es competente para conocer y resolver los medios de impugnación previstos en el Código Electoral del Estado de México; también está facultado para imponer sanciones derivadas de la comisión de infracciones a la Legislación Electoral.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La máxima autoridad del Tribunal Electoral del Estado de México está a cargo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México.





## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO



## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2012 del Tribunal Electoral del Estado de México, en cumplimiento de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Undécima Edición). La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al Despacho de Auditoría Externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así como a las Leyes, los Reglamentos y las demás Disposiciones de carácter general elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

2. Cotejar los saldos presentados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, contra:
  - a. Dictamen de Auditoría Externa;
  - b. Balanza de Comprobación y auxiliares presentados;
  - c. Cuenta Pública del ejercicio 2011.
3. Revisión de operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal, cuadros anexos y notas a los Estados Financieros.
4. Cotejar la Cuenta Pública 2012 y el Dictamen de Auditoría Externa contra la información complementaria de la Entidad Fiscalizable.
5. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista equidad financiera en los ejercicios 2011 y 2012.
6. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2012 del Estado de Actividades, sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
7. Revisar los movimientos de las cuentas de revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles y su respectiva depreciación, cuando existan variaciones del ejercicio 2011 a 2012.
8. Verificar que las Cuentas por Cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros.
9. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar presentadas por el Sector Central correspondan con las registradas en los Estados Financieros.



10. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar, registradas en los Estados Financieros del Organismo, coincidan con los derechos causados y las obligaciones contraídas con otros Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.
11. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores cuenten con la autorización (Actas de Acuerdos) del Órgano de Gobierno.
12. Revisar que el registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior.
13. Verificar la conciliación de Inversión Pública contra el informe de Obras Ejecutadas y los Estados Financieros.
14. Revisar que la aplicación contable y presupuestal de los contratos de arrendamiento correspondan al ejercicio 2012.
15. Verificar que la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del Organismo, corresponda a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012.
16. Verificar el equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado.

17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales, hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma, y en su caso verificar los dictámenes de reconducción.
18. Verificar que los importes del formato de Aplicación del Egreso presentado en la Cuenta Pública del Organismo correspondan a los reflejados en el Estado de Actividades y/o el Estado de Situación Financiera.
19. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2012, corresponda a la plantilla de personal autorizada.
20. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2011 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2012.
21. Revisar que las notas a los Estados Financieros correspondan a la información presentada en los formatos denominados Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.
22. Revisar la documentación complementaria de algunas operaciones registradas y presentadas en los Estados Financieros, verificando en su caso, la liberación de recursos y destino de remanentes depositados en fideicomisos.

Bajo la consideración de que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría de Estados Financieros tomados en su conjunto, sino una revisión con la aplicación de procedimientos normativos mediante pruebas selectivas a la información que envían en la Cuenta Pública 2012, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de





México; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, al Poder Legislativo y al Tribunal Electoral del Estado de México, para que este último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado del Resultado de la Fiscalización.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación del control interno, que podrían afectar la administración de la Entidad, al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración del Tribunal Electoral del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La Entidad Fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



## COMPARATIVO DE INGRESOS

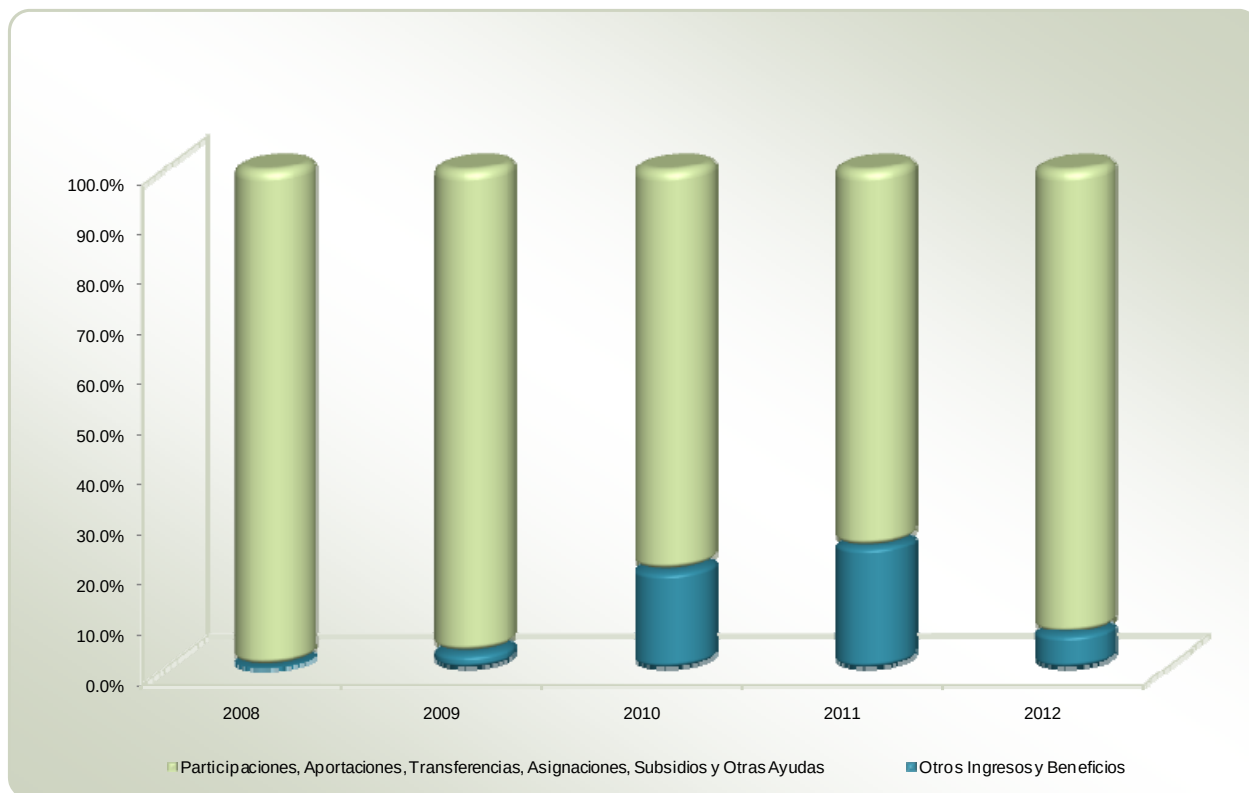
| COMPARATIVO DE INGRESOS<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                |                                |                                  |                                  |                                  |                                 |       |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------|----------------------|
| INGRESOS                                                                                 |                                | LEY DE<br>INGRESOS<br>ESTIMADA | ASIGNACIONES Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O<br>DISMINUCIONES | LEY DE<br>INGRESOS<br>MODIFICADA | LEY DE<br>INGRESOS<br>RECAUDADA | %     | VARIACIÓN<br>IMPORTE |
| PARTICIPACIONES,<br>TRANSFERENCIAS,<br>SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                          | APORTACIONES,<br>ASIGNACIONES, | 111,298.5                      | 19,283.0                         |                                  | 130,581.5                        | 130,581.5                       | 92.8  |                      |
| Subsidio                                                                                 |                                | 111,298.5                      | 19,283.0                         |                                  | 130,581.5                        | 130,581.5                       | 92.8  |                      |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS                                                              |                                |                                | 14,910.6                         | 5,441.6                          | 9,469.0                          | 10,073.1                        | 7.2   | 604.1                |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio                                   |                                |                                |                                  | 5,441.6                          | (5,441.6)                        | 5,441.6                         | 3.9   | 10,883.2             |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores        |                                |                                | 10,279.1                         |                                  | 10,279.1                         |                                 |       | -10,279.1            |
| Disponibilidades Financieras                                                             |                                |                                | 4,000.0                          |                                  | 4,000.0                          | 4,000.0                         | 2.8   |                      |
| Productos Financieros                                                                    |                                |                                | 493.7                            |                                  | 493.7                            | 493.7                           | 0.4   |                      |
| Otros Ingresos                                                                           |                                |                                | 137.8                            |                                  | 137.8                            | 137.8                           | 0.1   |                      |
| TOTAL                                                                                    |                                | 111,298.5                      | 34,193.6                         | 5,441.6                          | 140,050.5                        | 140,654.6                       | 100.0 | 604.1                |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| INGRESOS RECAUDADOS                                                                   |                 |                 |                 |                  |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos)                                                                      |                 |                 |                 |                  |                  |
| INGRESOS                                                                              | RECAUDADO       |                 |                 |                  |                  |
|                                                                                       | 2008            | 2009            | 2010            | 2011             | 2012             |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 37,428.5        | 82,964.9        | 47,544.9        | 102,580.8        | 130,581.5        |
| Subsidio                                                                              | 37,428.5        | 82,964.9        | 47,544.9        | 102,580.8        | 130,581.5        |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS                                                           | 306.5           | 2,911.9         | 11,740.3        | 33,585.5         | 10,073.1         |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio                                |                 |                 | 2,027.4         | 10,279.1         | 5,441.6          |
| Disponibilidades Financieras                                                          |                 |                 | 5,883.7         | 12,671.4         | 4,000.0          |
| Productos Financieros                                                                 | 248.4           |                 | 292.3           | 629.9            | 493.7            |
| Otros Ingresos                                                                        | 58.1            | 2,911.9         | 3,536.9         | 10,005.1         | 137.8            |
| <b>TOTAL</b>                                                                          | <b>37,735.0</b> | <b>85,876.8</b> | <b>59,285.2</b> | <b>136,166.3</b> | <b>140,654.6</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



**\*FUENTE:** Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

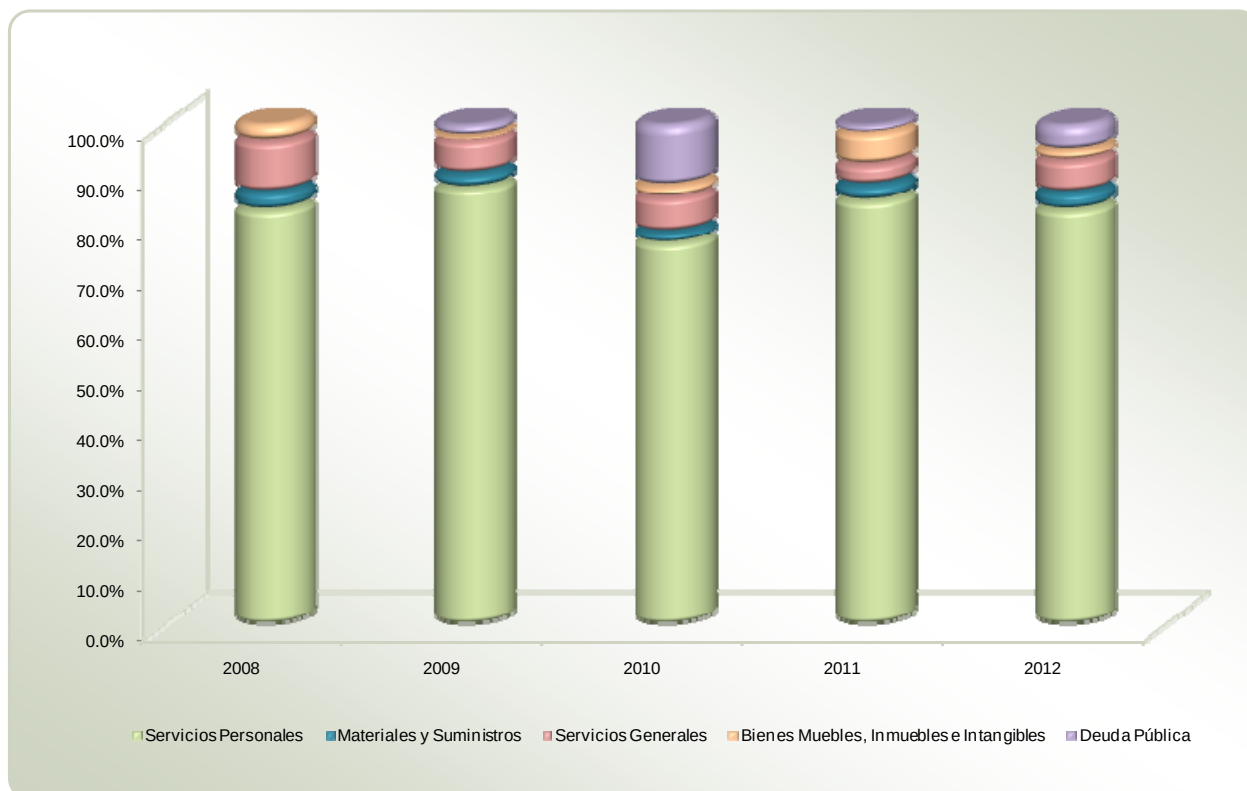
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                       |                                  |                                  |                                         |                                       |              |                      |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|--------------|----------------------|-------------|
| CONCEPTO                                                                                             | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>APROBADO | ASIGNACIONES Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O<br>DISMINUCIONES | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>MODIFICADO | PRESUPUESTO<br>DE EGRESOS<br>EJERCIDO | %            | VARIACIÓN<br>IMPORTE | %           |
| Servicios Personales                                                                                 | 95,344.1                              | 23,486.5                         | 4,110.3                          | 114,720.3                               | 111,539.3                             | 82.9         | -3,181.0             | -2.8        |
| Materiales y Suministros                                                                             | 5,728.2                               | 2,441.4                          | 3,245.5                          | 4,924.1                                 | 4,724.2                               | 3.5          | -199.9               | -4.1        |
| Servicios Generales                                                                                  | 10,052.5                              | 4,567.3                          | 4,860.9                          | 9,758.9                                 | 8,505.9                               | 6.3          | -1,253.0             | -12.8       |
| Bienes Muebles, Inmuebles e<br>Intangibles                                                           | 173.7                                 | 3,548.6                          | 783.5                            | 2,938.8                                 | 2,936.8                               | 2.2          | -2.0                 | -0.1        |
| Deuda Pública                                                                                        |                                       | 10,279.1                         |                                  | 10,279.1                                | 6,779.1                               | 5.0          | -3,500.0             | -34.0       |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>111,298.5</b>                      | <b>44,322.9</b>                  | <b>13,000.2</b>                  | <b>142,621.2</b>                        | <b>134,485.3</b>                      | <b>100.0</b> | <b>-8,135.9</b>      | <b>-5.7</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

| EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO          |                 |                 |                 |                  |                  |
|-----------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos)                        |                 |                 |                 |                  |                  |
| CONCEPTO                                | EJERCIDO        |                 |                 |                  |                  |
|                                         | 2008            | 2009            | 2010            | 2011             | 2012             |
| Servicios Personales                    | 31,029.1        | 73,706.9        | 46,142.3        | 98,903.5         | 111,539.3        |
| Materiales y Suministros                | 1,341.0         | 2,359.0         | 1,315.0         | 3,731.2          | 4,724.2          |
| Servicios Generales                     | 3,803.9         | 5,732.5         | 4,201.3         | 4,669.3          | 8,505.9          |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,254.5         | 692.4           | 1,469.5         | 7,443.9          | 2,936.8          |
| Deuda Pública                           |                 | 1,967.2         | 7,369.3         | 2,027.4          | 6,779.1          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>37,428.5</b> | <b>84,458.0</b> | <b>60,497.4</b> | <b>116,775.3</b> | <b>134,485.3</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

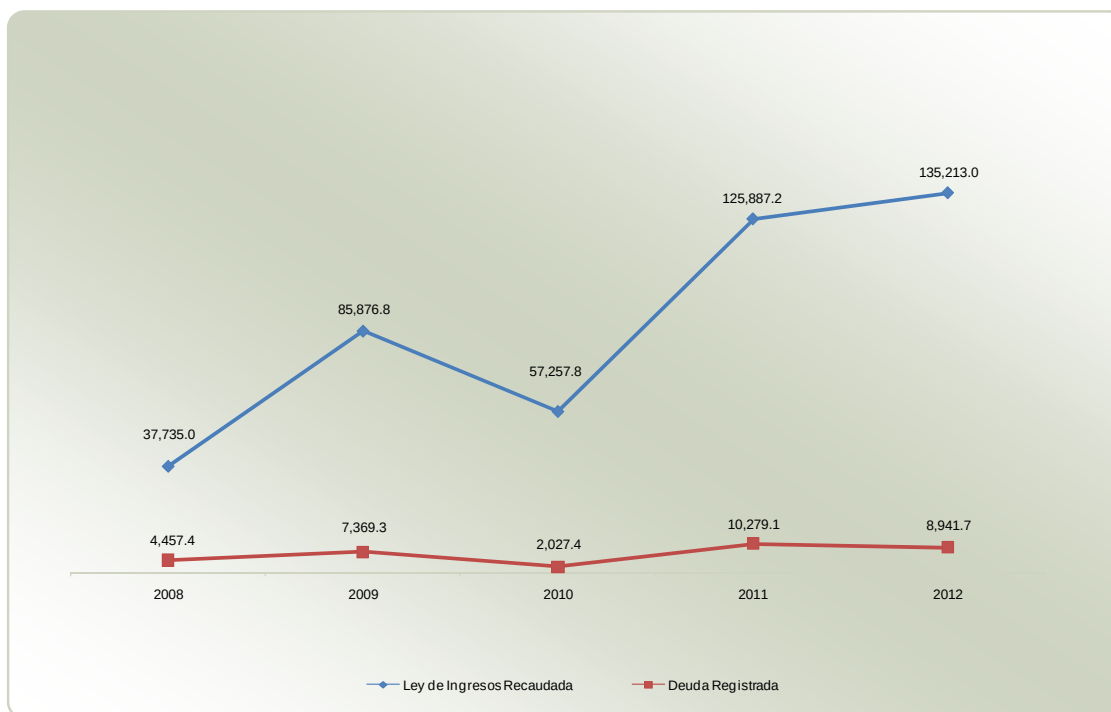
### PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO                  | 2008     | 2009     | 2010     | 2011      | 2012      |
|---------------------------|----------|----------|----------|-----------|-----------|
| Ley de Ingresos Recaudada | 37,735.0 | 85,876.8 | 57,257.8 | 125,887.2 | 135,213.0 |
| Deuda Registrada          | 4,457.4  | 7,369.3  | 2,027.4  | 10,279.1  | 8,941.7   |
| %                         | 11.8     | 8.6      | 3.5      | 8.2       | 6.6       |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Para efectos del cuadro anterior, se considera Ley de Ingresos Recaudada, el importe de los ingresos totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



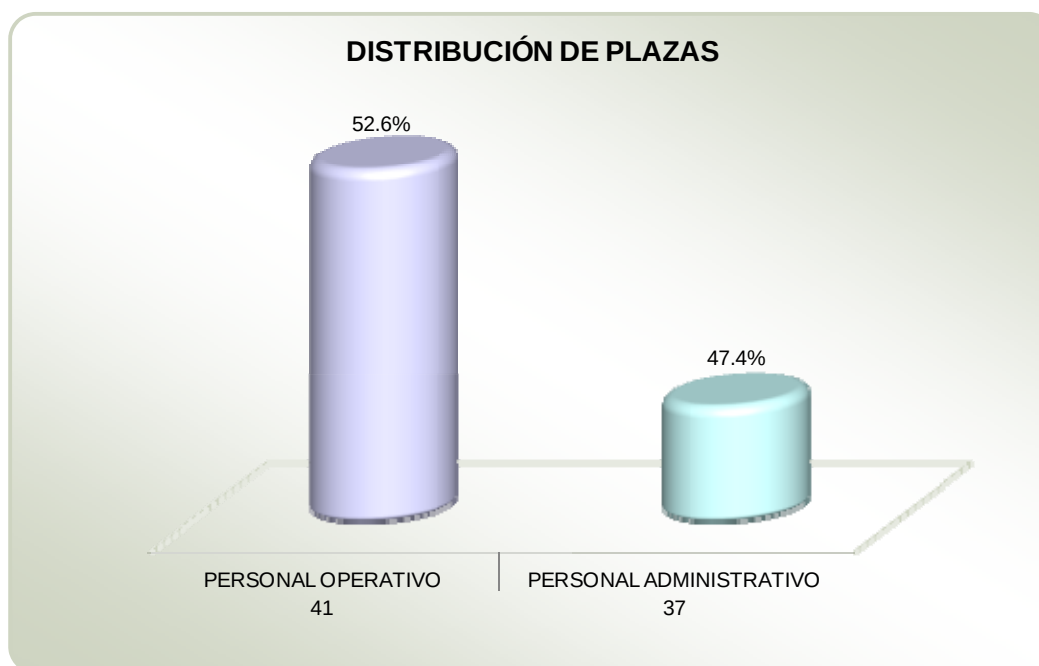
\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



## PLAZAS OCUPADAS

| PLAZAS OCUPADAS            |                              |           |           |                             |            |              |
|----------------------------|------------------------------|-----------|-----------|-----------------------------|------------|--------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                              |           |           |                             |            |              |
| CATEGORIA                  | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO | ALTAS     | BAJAS     | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO | VARIACIÓN  |              |
|                            |                              |           |           |                             | PLAZAS     | %            |
| Personal Operativo         | 41                           | 6         | 6         | 41                          |            |              |
| Personal Administrativo    | 38                           | 1         | 2         | 37                          | (1)        | (2.6)        |
| Personal Eventual          |                              | 33        | 33        |                             |            |              |
| <b>T O T A L</b>           | <b>79</b>                    | <b>40</b> | <b>41</b> | <b>78</b>                   | <b>(1)</b> | <b>(1.3)</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO               |                                                            |                 |                 |                  |  |  |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|--|--|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011                        |                                                            |                 |                 |                  |  |  |
| (Miles de Pesos)                                         |                                                            |                 |                 |                  |  |  |
|                                                          | C U E N T A                                                | 2012            | 2011            | VARIACIÓN        |  |  |
| C<br>I<br>R<br>C<br>U<br>L<br>A<br>N<br>T<br>E           | <b>ACTIVO</b>                                              |                 |                 |                  |  |  |
|                                                          | Bancos / Tesorería                                         | 186.8           | 19.0            | 167.8            |  |  |
|                                                          | Inversiones Financieras de Corto Plazo                     | 12,576.6        | 12,180.9        | 395.7            |  |  |
|                                                          | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 10.1            |                 | 10.1             |  |  |
|                                                          | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                 | 64.7            | 12.6            | 52.1             |  |  |
|                                                          | Bienes en Tránsito                                         |                 | 2,200.0         | (2,200.0)        |  |  |
|                                                          | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                                    | <b>12,838.2</b> | <b>14,412.5</b> | <b>(1,574.3)</b> |  |  |
| N<br>O<br>C<br>I<br>R<br>C<br>U<br>L<br>A<br>N<br>T<br>E | Mobiliario y Equipo de Administración                      | 10,110.5        | 7,278.1         | 2,832.4          |  |  |
|                                                          | Equipo de Transporte                                       | 4,277.1         | 3,585.9         | 691.2            |  |  |
|                                                          | Depreciación Acumulada de Muebles                          | (3,300.3)       | (3,605.8)       | 305.5            |  |  |
|                                                          | Otros Activos Diferidos                                    |                 | 1,130.4         | (1,130.4)        |  |  |
|                                                          | Amortización Acumulada                                     |                 | (47.1)          | 47.1             |  |  |
|                                                          | <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                                 | <b>11,087.3</b> | <b>8,341.6</b>  | <b>2,745.8</b>   |  |  |
|                                                          | <b>TOTAL ACTIVO</b>                                        | <b>23,925.5</b> | <b>22,754.1</b> | <b>1,171.4</b>   |  |  |
|                                                          |                                                            |                 |                 |                  |  |  |
|                                                          | C U E N T A                                                | 2012            | 2011            | VARIACIÓN        |  |  |
| C<br>I<br>R<br>C<br>U<br>L<br>A<br>N<br>T<br>E           | <b>PASIVO</b>                                              |                 |                 |                  |  |  |
|                                                          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | 147.7           | 184.3           | (36.6)           |  |  |
|                                                          | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | 4,235.8         | 4,283.4         | (47.6)           |  |  |
|                                                          | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 4,558.2         | 5,811.4         | (1,253.2)        |  |  |
|                                                          | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                                    | <b>8,941.7</b>  | <b>10,279.1</b> | <b>(1,337.4)</b> |  |  |
|                                                          | <b>TOTAL PASIVO</b>                                        | <b>8,941.7</b>  | <b>10,279.1</b> | <b>(1,337.4)</b> |  |  |
|                                                          | <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                       |                 |                 |                  |  |  |
| P<br>A<br>T<br>R<br>I<br>M<br>O<br>N<br>I<br>O           | Aportaciones                                               | 2,323.1         | 2,602.9         | (279.8)          |  |  |
|                                                          | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | 2,788.4         | 4,794.7         | (2,006.3)        |  |  |
|                                                          | Resultado de Ejercicios Anteriores                         | 9,872.3         | 5,077.5         | 4,794.8          |  |  |
|                                                          | <b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                 | <b>14,983.8</b> | <b>12,475.0</b> | <b>2,508.7</b>   |  |  |
|                                                          | <b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>          | <b>23,925.5</b> | <b>22,754.1</b> | <b>1,171.4</b>   |  |  |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

| ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO                |                                                                                       |           |           |           |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011 |                                                                                       |           |           |           |
| (Miles de Pesos)                                 |                                                                                       |           |           |           |
| CONCEPTO                                         |                                                                                       | 2012      | 2011      | VARIACIÓN |
| INGRESOS                                         | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 111,298.5 | 102,580.8 | 8,717.7   |
|                                                  | Ingresos por Estímulos Fiscales                                                       |           | 9,989.5   | (9,989.5) |
|                                                  | Productos Financieros                                                                 |           | 629.9     | (629.9)   |
|                                                  | Otros Ingresos y Beneficios                                                           | 17,428.8  | 15.6      | 17,413.2  |
|                                                  | TOTAL INGRESOS                                                                        | 128,727.3 | 113,215.8 | 15,511.5  |
| EGRESOS                                          | Servicios Personales                                                                  | 111,539.3 | 98,903.5  | 12,635.8  |
|                                                  | Materiales y Suministros                                                              | 4,724.2   | 3,731.2   | 993.0     |
|                                                  | Servicios Generales                                                                   | 8,506.0   | 4,669.4   | 3,836.6   |
|                                                  | Bienes Muebles e Inmuebles                                                            | 255.8     | 551.7     | (295.9)   |
|                                                  | Depreciaciones                                                                        |           | 565.3     | (565.3)   |
|                                                  | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias                                               | 913.6     |           | 913.6     |
|                                                  | TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS                                                      | 125,938.9 | 108,421.1 | 16,604.2  |
| AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN                 |                                                                                       | 2,788.4   | 4,794.7   | (1,092.7) |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO

| ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                                            |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------|
| CONCEPTO                                                                                                                         |                                                            | IMPORTE        |
| F<br>U<br>E<br>N<br>T<br>E<br>S<br>I<br>V<br>O<br>D<br>O<br>E                                                                    | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | 2,788.4        |
|                                                                                                                                  | Bienes en Tránsito                                         | 2,200.0        |
|                                                                                                                                  | Otros Activos Diféridos                                    | 1,130.4        |
|                                                                                                                                  | <b>TOTAL FUENTES DE EFECTIVO</b>                           | <b>6,118.8</b> |
| A<br>P<br>L<br>I<br>C<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>E<br>S<br>D<br>E                                                               | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 10.1           |
|                                                                                                                                  | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                 | 52.1           |
|                                                                                                                                  | Mobiliario y Equipo de Administración                      | 2,832.4        |
|                                                                                                                                  | Equipo de Transporte                                       | 691.2          |
|                                                                                                                                  | Depreciación Acumulada de Muebles                          | 305.5          |
|                                                                                                                                  | Amortización Acumulada                                     | 47.1           |
|                                                                                                                                  | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | 36.5           |
|                                                                                                                                  | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | 47.6           |
|                                                                                                                                  | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 1,253.2        |
|                                                                                                                                  | Aportaciones                                               | 279.8          |
| <b>TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO</b>                                                                                            |                                                            | <b>5,555.5</b> |
| <b>INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO</b>                                                                                            |                                                            | <b>563.3</b>   |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA                    |              |                                    |                                                          |          |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------|
| (Miles de Pesos)                                                |              |                                    |                                                          |          |
| CONCEPTO                                                        | APORTACIONES | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión) | TOTAL    |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011                                | 2,602.8      | 5,077.5                            | 4,794.7                                                  | 12,475.0 |
| Traspaso del Resultado del Ejercicio 2011                       |              | 4,794.7                            | (4,794.7)                                                |          |
| Decremento Neto del Patrimonio                                  | (279.7)      |                                    |                                                          | (279.7)  |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) 2012 |              |                                    | 2,788.4                                                  | 2,788.4  |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores                     |              | 0.1                                |                                                          | 0.1      |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012                               | 2,323.1      | 9,872.3                            | 2,788.4                                                  | 14,983.8 |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| CAPITAL DE TRABAJO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                |
|--------------------------------------------------|----------------|
| (Miles de Pesos)                                 |                |
| CONCEPTO                                         | IMPORTE        |
| Total Activo Circulante                          | 12,838.2       |
| Total Pasivo Circulante                          | 8,941.7        |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO</b>                        | <b>3,896.5</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del Organismo asciende a 3,896.5 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

El Estado de Situación Financiera no presenta todas las cuentas contempladas en la Balanza de Comprobación Detallada, por lo que se recomienda presentarlo de acuerdo con el formato establecido y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos periodos y con otros entes similares.

### BANCOS / TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo correspondiente al efectivo disponible en Instituciones Financieras ascendió a 186.8 miles de pesos, importe depositado en la institución Santander Serfin.

Al cierre del ejercicio, la cuenta número 65501834257 del Banco Santander Serfin presenta saldo contrario a su naturaleza por 308.1 miles de pesos, situación que fue corregida por el Tribunal, la información se verificó con hechos posteriores al 30 de abril de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta número 65501834089 del Banco Santander Serfin presenta diferencia entre el saldo en libros según Balanza de Comprobación Detallada y la Conciliación Bancaria por 15.6 miles de pesos, situación que fue corregida por el Tribunal, la información se verificó con hechos posteriores al 30 de abril de 2013.

### INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

Al cierre del ejercicio fiscal 2012, el saldo de esta cuenta asciende a 12,576.6 miles de pesos, importe integrado por:

| INSTITUCIÓN FINANCIERA    | IMPORTE         |
|---------------------------|-----------------|
| Santander Serfin, S. A.   | 12,578.2        |
| Inversiones Interacciones | (1.6)           |
| <b>T O T A L</b>          | <b>12,576.6</b> |

Al cierre del ejercicio, la cuenta Inversiones Interacciones presenta saldo contrario a su naturaleza con 1.6 miles de pesos, situación que no fue corregida por el Tribunal, la información se verificó con hechos posteriores al 30 de abril de 2013.

#### **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Esta cuenta presenta un saldo de 64.7 miles de pesos, los cuales fueron comprobados o reintegrados al cierre del primer trimestre del ejercicio 2013. Al verificar la información proporcionada en el mes de abril de 2013, esta subcuenta no presenta saldo.

#### **BIENES MUEBLES**

Al 31 de diciembre de 2012, el conjunto de bienes requerido por el Tribunal para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 14,387.6 miles de pesos, importe integrado por:

| CONCEPTO                                        | IMPORTE         |
|-------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>    | <b>8,651.4</b>  |
| Mobiliario y Equipo de Oficina                  | 3,197.9         |
| Equipo de Cómputo                               | 5,296.7         |
| Otros Equipos Eléctricos y Electrónicos         | 6.6             |
| Equipo de Comunicación                          | 150.2           |
| <b>Equipo de Transporte</b>                     | <b>4,277.1</b>  |
| <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b> | <b>221.2</b>    |
| <b>Colecciones y Obras de Arte</b>              | <b>65.7</b>     |
| <b>Otros Bienes Muebles</b>                     | <b>30.4</b>     |
| <b>Otros Activos Diferidos</b>                  | <b>1,141.8</b>  |
| Licencias                                       | 1,141.8         |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>14,387.6</b> |

Dentro de la cuenta Otros Activos Diferidos se presenta un importe por 1,141.8 miles de pesos, el cual corresponde a las Licencias adquiridas por el Tribunal, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, apartados VI “Políticas de Registro” y VIII “Instructivo de Cuentas”, toda vez que las asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos deben considerarse como parte del gasto.

#### **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

En esta cuenta se consideran las obligaciones pendientes del Tribunal con terceros, por concepto de compras de bienes y/o servicios; entre otros. Su saldo descende a 147.7 miles de pesos.



## RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe de las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros asciende a 4,235.8 miles de pesos, importe inferior al registrado en el ejercicio fiscal 2011.

| CONCEPTO                    | 2012           |
|-----------------------------|----------------|
| 10% Retención Arrendamiento | 7.4            |
| ISR Trabajadores            | 3,994.9        |
| ISSEMyM                     | 233.5          |
| <b>T O T A L</b>            | <b>4,235.8</b> |

Se presenta un importe por 233.5 miles de pesos correspondiente a Cuentas por Pagar al ISSEMYM, importe que al verificar la cartera de adeudos del Instituto no se encuentra correspondido por éste último, presentando una diferencia de 8.1 miles de pesos.

## INGRESOS

Durante el ejercicio 2012, los ingresos autorizados al Tribunal Electoral del Estado de México ascienden a 140,050.5 miles de pesos. Dentro de su composición destacan por su importancia los recursos de origen estatal con 130,581.5 miles de pesos y 9,469.0 miles de pesos correspondientes a otros ingresos y beneficios.

Al cierre del ejercicio los ingresos percibidos por el Tribunal se ubicaron en 140,654.6 miles de pesos, importe superior en 604.1 miles de pesos respecto a la Ley de Ingresos Modificada.

Dentro del rubro de Otros Ingresos, 5,441.6 miles de pesos corresponden a Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio..



Se presenta una diferencia de 1,561.9 miles de pesos, entre el importe por concepto de Ley de Ingresos Modificada y Ley de Ingresos Recaudada entre el monto reflejado en la Cuenta Pública del Organismo y el presentado en el Dictamen de Auditoría Externa, incumpliendo lo señalado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## **EGRESOS**

El importe ejercido en 2012, por el Tribunal ascendió a 134,485.3 miles de pesos, presentando un subejercicio de 8,135.9 miles de pesos, en relación al presupuesto autorizado. Los capítulos en los cuales se ejercieron mayor número de recursos fueron: Servicios Personales con 111,539.3 miles de pesos, Servicios Generales 8,505.9 miles de pesos y Deuda Pública con 6,779.1 miles de pesos.

El Tribunal presenta una diferencia de 2,570.7 miles de pesos entre el importe presentado por concepto de Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, el cual indica que la contabilización de los presupuestos deben de seguir la metodología y los registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones.



## **OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2012**

La auditoría externa practicada al Órgano Autónomo para el ejercicio fiscal 2012, estuvo a cargo del Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cía., S. C., quien determinó 2 observaciones.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                            |
| El Estado de Situación Financiera no presenta todas las cuentas contempladas en la Balanza de Comprobación Detallada, incumpliendo con lo señalado por el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, de Revelación Suficiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Presentar el Estado de Situación Financiera de acuerdo con el formato establecido y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos periodos y con otros entes similares. |
| <b>INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                            |
| La cuenta de Inversiones Financieras de Corto Plazo presenta saldo contrario a su naturaleza por 1.6 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y las Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Apartado III "Postulado Básicos de Contabilidad Gubernamental", Consistencia, Revelación Suficiente, Dualidad Económica, Devengo Contable e Importancia Relativa.                                               | Realizar el análisis de la cuenta observada y efectuar los registros correspondientes para su correcta presentación.                                                                                       |
| <b>OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                            |
| La cuenta de Activo Diferido presenta un importe por 1,141.8 miles de pesos, el cual corresponde a las Licencias adquiridas por el Tribunal, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, apartados VI "Políticas de Registro" y VIII "Instructivo de Cuentas", toda vez que las asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos deben considerarse como parte del gasto. | Reclasificar la cuenta de acuerdo a la normatividad aplicable.                                                                                                                                             |
| <b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                            |
| Se determinó una diferencia de 8.1 miles de pesos entre el saldo registrado en la Balanza de Comprobación Detallada del Tribunal y el saldo reflejado en la Cartera de Adeudos del ISSEMyM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Efectuar la conciliación correspondiente y realizar los ajustes que se deriven de dicha conciliación.                                                                                                      |

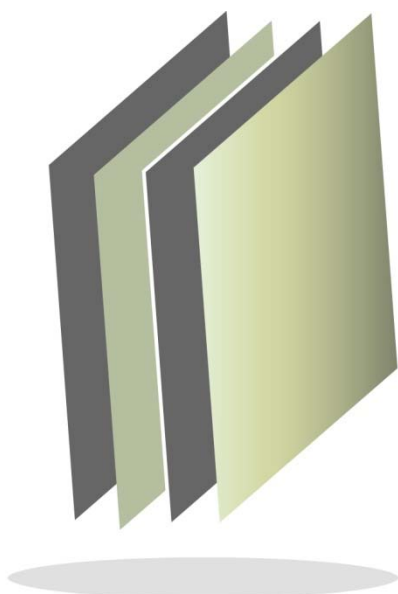
\*FUENTE: Elaboración OSFEM.



| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Se determinó una diferencia de 1,561.9 miles de pesos, entre el importe presentado por concepto de la Ley de Ingresos Modificada y Ley de Ingresos Recaudada en la Cuenta Pública del Tribunal y el monto reflejado en el Dictamen de Auditoría Externa, incumpliendo lo señalado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.                                                                                                                                                      | Realizar la conciliación con el Despacho Externo, y aclarar las diferencias determinadas, de manera que la información presentada muestre amplia y claramente la situación financiera del organismo; así como, el reconocimiento contable de sus aspectos más importantes. |
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| El Tribunal presenta una diferencia de 2,570.7 miles de pesos entre el importe presentado por concepto de Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, el cual indica que la contabilización de los presupuestos deben de seguir la metodología y los registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones. | En lo sucesivo efectuar los registros contables de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable, de manera que se conserve el equilibrio presupuestal.                                                                                                            |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM.





**Universidad Autónoma del Estado de  
México**

**( UAEM )**





**CONTENIDO**

**PÁGINA**

|                               |     |
|-------------------------------|-----|
| Presentación                  | 229 |
| Cumplimiento Financiero       | 233 |
| Resultado de la Fiscalización | 265 |

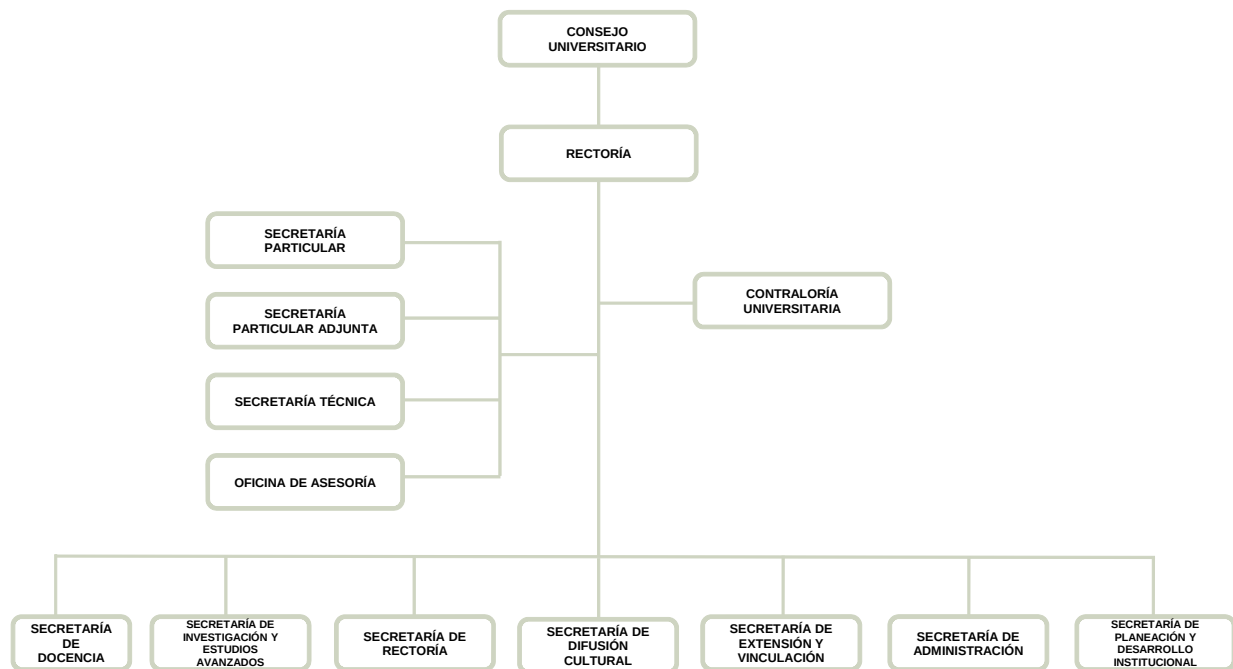


## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Autónoma del Estado de México es un Órgano Autónomo del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de plena autonomía en su régimen interior y en todo lo concerniente a sus aspectos académicos, técnicos, de gobierno, administrativos y económicos.

Constituida legalmente por Decreto número 62 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 3 de marzo de 1992.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.



## **OBJETIVO**

Tiene como objetivo principal ofrecer a la población servicios de educación a nivel medio superior y superior; participar en proyectos de investigación para el desarrollo de la tecnología del Estado y del País; generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal; así como promover el desarrollo y preservación del humanismo, la ciencia, la tecnología y la cultura.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La máxima autoridad de la Universidad Autónoma del Estado de México está a cargo del Consejo Universitario.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.







## CUMPLIMIENTO FINANCIERO



## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2012 de la Universidad Autónoma del Estado de México, en cumplimiento de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Undécima Edición). La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al Despacho de Auditoría Externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así como a las Leyes, los Reglamentos y las demás Disposiciones de carácter general elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

2. Cotejar los saldos presentados en la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, contra:
  - a. Dictamen de Auditoría Externa;
  - b. Balanza de Comprobación y auxiliares presentados;
  - c. Cuenta Pública del ejercicio 2011.
3. Revisión de operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal, cuadros anexos y notas a los Estados Financieros.
4. Cotejar la Cuenta Pública 2012 y el Dictamen de Auditoría Externa contra la información complementaria de la Entidad Fiscalizable.
5. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista equidad financiera en los ejercicios 2011 y 2012.
6. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2012 del Estado de Actividades, sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
7. Revisar los movimientos de las cuentas de revaluación de Bienes Muebles e Inmuebles y su respectiva depreciación, cuando existan variaciones del ejercicio 2011 a 2012.
8. Verificar que las Cuentas por Cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros.
9. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar presentadas por el Sector Central correspondan con las registradas en los Estados Financieros.



10. Verificar que las Cuentas por Cobrar y por Pagar, registradas en los Estados Financieros del Organismo, coincidan con los derechos causados y las obligaciones contraídas con otros Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.
11. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores cuenten con la autorización (Actas de Acuerdos) del Órgano de Gobierno.
12. Revisar que el registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior.
13. Verificar la conciliación de Inversión Pública contra el informe de Obras Ejecutadas y los Estados Financieros.
14. Revisar que la aplicación contable y presupuestal de los contratos de arrendamiento correspondan al ejercicio 2012.
15. Verificar que la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del Organismo, corresponda a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012.
16. Verificar el equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado.

17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales, hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma, y en su caso verificar los dictámenes de reconducción.
18. Verificar que los importes del formato de Aplicación del Egreso presentado en la Cuenta Pública del Organismo correspondan a los reflejados en el Estado de Actividades y/o el Estado de Situación Financiera.
19. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2012, corresponda a la plantilla de personal autorizada.
20. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2011 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2012.
21. Revisar que las notas a los Estados Financieros correspondan a la información presentada en los formatos denominados Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.
22. Revisar la documentación complementaria de algunas operaciones registradas y presentadas en los Estados Financieros, verificando en su caso, la liberación de recursos y destino de remanentes depositados en fideicomisos.

Bajo la consideración de que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría de Estados Financieros tomados en su conjunto, sino una revisión con la aplicación de procedimientos normativos mediante pruebas selectivas a la información que envían en la Cuenta Pública 2012, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad



mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, al Poder Legislativo y a la Universidad Autónoma del Estado de México, para que este último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado del Resultado de la Fiscalización.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación del control interno, que podrían afectar la administración de la Entidad, al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración de la Universidad Autónoma del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.

## FINANCIERO

La Entidad Fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



**COMPARATIVO DE INGRESOS**

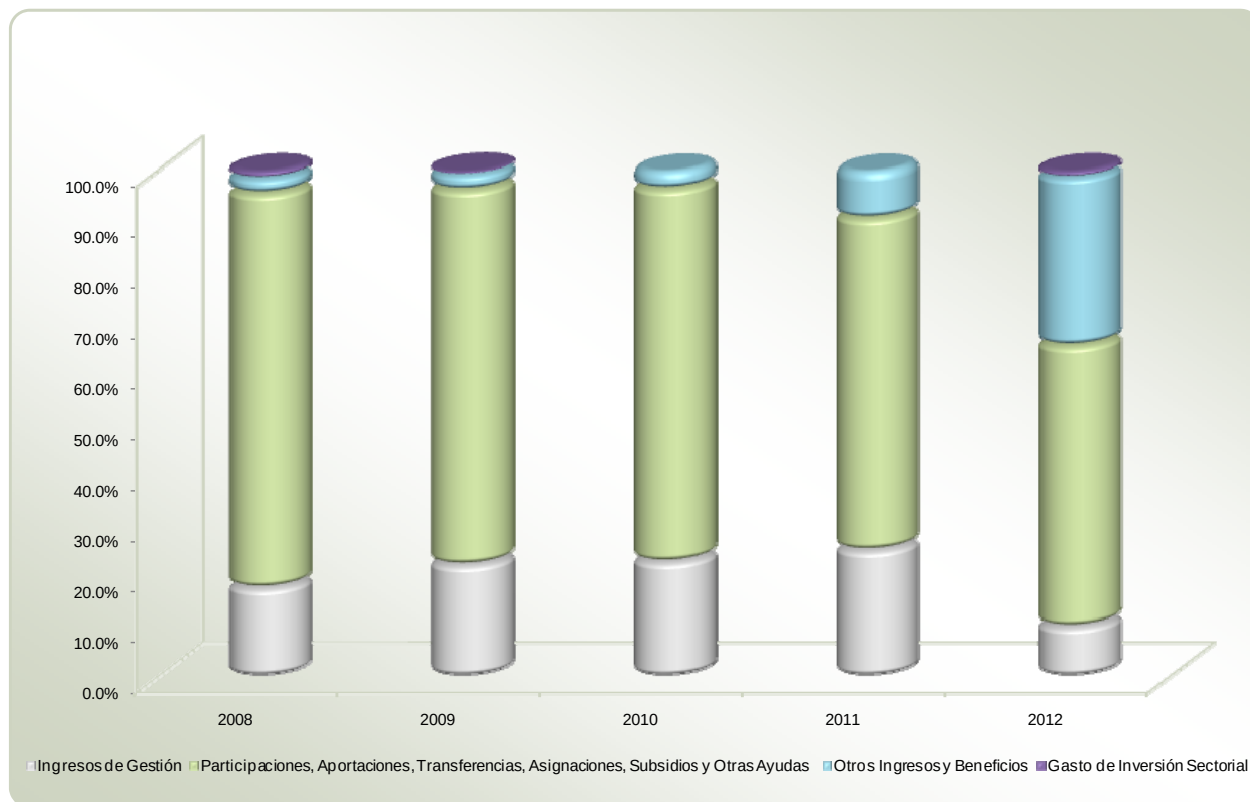
| COMPARATIVO DE INGRESOS<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos)                            |                                |                                     |                                     |                                  |                                 |              |                      |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|--------------|----------------------|-------------|
| INGRESOS                                                                                             | LEY DE<br>INGRESOS<br>ESTIMADA | ASIGNACIONES<br>Y/O<br>AMPLIACIONES | REDUCCIONES<br>Y/O<br>DISMINUCIONES | LEY DE<br>INGRESOS<br>MODIFICADA | LEY DE<br>INGRESOS<br>RECAUDADA | %            | VARIACIÓN<br>IMPORTE | %           |
| <b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>                                                                           | 551,981.3                      | 81,004.3                            | 70,873.5                            | 562,112.1                        | 562,112.2                       | 9.9          | 0.1                  |             |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios                                                             | 551,981.3                      | 81,004.3                            | 70,873.5                            | 562,112.1                        | 562,112.2                       | 9.9          | 0.1                  |             |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES,<br/>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,<br/>SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | 2,776,487.8                    | 442,079.7                           |                                     | 3,218,567.5                      | 3,146,509.7                     | 55.5         | -72,057.8            | -2.2        |
| Subsidio                                                                                             | 2,776,487.8                    | 442,079.7                           |                                     | 3,218,567.5                      | 3,146,509.7                     | 55.5         | -72,057.8            | -2.2        |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                                   | 417,722.0                      | 1,519,313.7                         | 44,804.9                            | 1,892,230.8                      | 1,892,230.9                     | 33.4         | 0.1                  |             |
| Ingresos Financieros                                                                                 | 33,454.1                       | 1,131.2                             | 3,025.2                             | 31,560.1                         | 31,560.1                        | 0.6          |                      |             |
| Ingresos Diversos                                                                                    | 384,267.9                      | 1,518,182.5                         | 41,779.7                            | 1,860,670.7                      | 1,860,670.8                     | 32.8         | 0.1                  |             |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                      | <b>3,746,191.1</b>             | <b>2,042,397.7</b>                  | <b>115,678.4</b>                    | <b>5,672,910.4</b>               | <b>5,600,852.8</b>              | <b>98.8</b>  | <b>-72,057.6</b>     | <b>-1.3</b> |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES,<br/>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,<br/>SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | 65,755.3                       |                                     |                                     | 65,755.3                         | 65,755.3                        | 1.2          |                      |             |
| Gasto de Inversión Sectorial                                                                         | 65,755.3                       |                                     |                                     | 65,755.3                         | 65,755.3                        | 1.2          |                      |             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>3,811,946.4</b>             | <b>2,042,397.7</b>                  | <b>115,678.4</b>                    | <b>5,738,665.7</b>               | <b>5,666,608.1</b>              | <b>100.0</b> | <b>-72,057.6</b>     | <b>-1.3</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

| INGRESOS RECAUDADOS                                                                          |                    |                    |                    |                    |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos)                                                                             |                    |                    |                    |                    |                    |
| I N G R E S O S                                                                              | R E C A U D A D O  |                    |                    |                    |                    |
|                                                                                              | 2008               | 2009               | 2010               | 2011               | 2012               |
| <b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>                                                                   | <b>557,200.0</b>   | <b>641,883.0</b>   | <b>828,642.0</b>   | <b>1,183,538.0</b> | <b>562,112.2</b>   |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios                                                     | 557,200.0          | 641,883.0          | 828,642.0          | 1,183,538.0        | 562,112.2          |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>2,485,610.0</b> | <b>2,148,269.1</b> | <b>2,688,365.0</b> | <b>3,111,273.0</b> | <b>3,146,509.7</b> |
| Subsidio                                                                                     | 2,485,610.0        | 2,148,269.1        | 2,688,365.0        | 3,111,273.0        | 3,146,509.7        |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                           | <b>97,957.0</b>    | <b>93,320.0</b>    | <b>131,388.0</b>   | <b>445,946.0</b>   | <b>1,892,230.9</b> |
| Ingresos Financieros                                                                         | 48,214.0           | 38,303.0           | 41,888.0           |                    | 31,560.1           |
| Ingresos Diversos                                                                            | 49,743.0           | 55,017.0           | 89,500.0           | 445,946.0          | 1,860,670.8        |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                              | <b>3,140,767.0</b> | <b>2,883,472.1</b> | <b>3,648,395.0</b> | <b>4,740,757.0</b> | <b>5,600,852.8</b> |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>45,390.8</b>    | <b>17,428.1</b>    |                    |                    | <b>65,755.3</b>    |
| Gasto de Inversión Sectorial                                                                 | 45,390.8           | 17,428.1           |                    |                    | 65,755.3           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                 | <b>3,186,157.8</b> | <b>2,900,900.2</b> | <b>3,648,395.0</b> | <b>4,740,757.0</b> | <b>5,666,608.1</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



**\*FUENTE:** Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



## COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

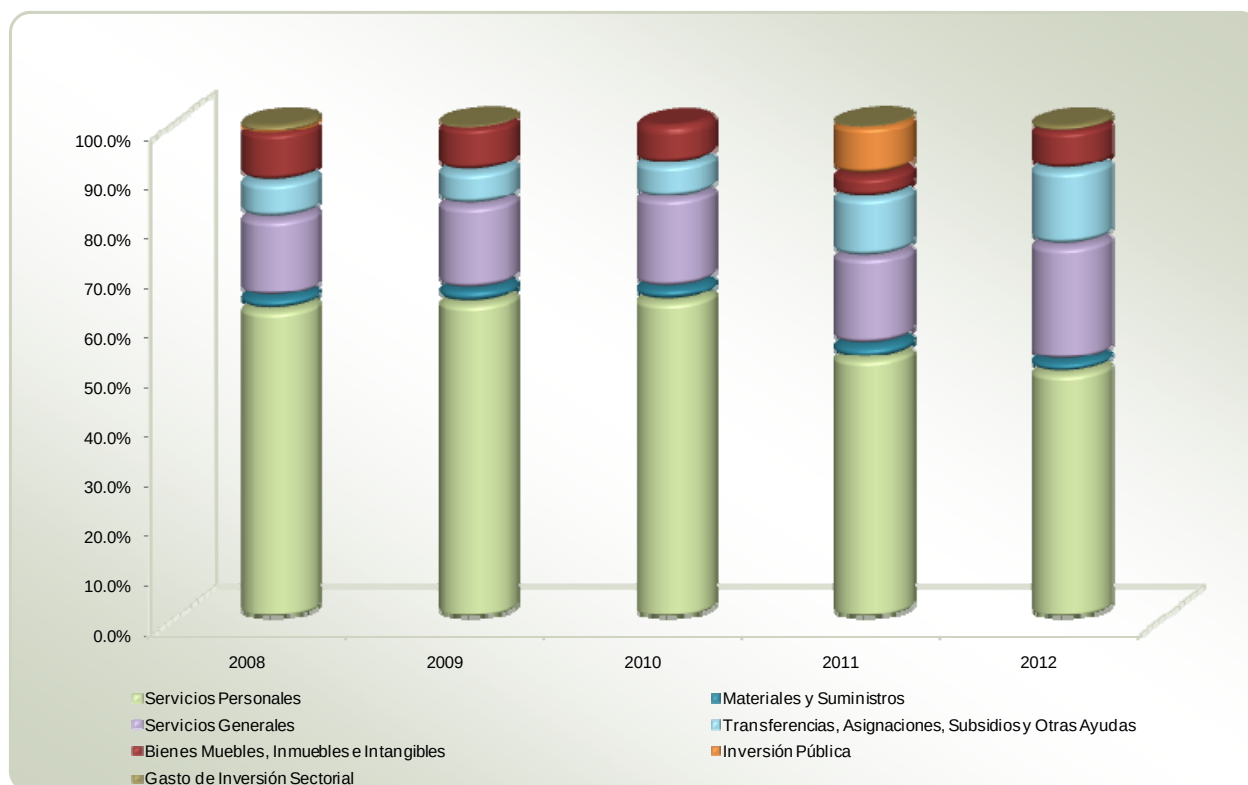
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO<br>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012<br>(Miles de Pesos) |                                 |                               |                               |                                   |                                 |              |                   |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------|-------------------|-------------|
| CONCEPTO                                                                                             | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | %            | VARIACIÓN IMPORTE | %           |
| Servicios Personales                                                                                 | 2,667,134.5                     | 173,531.6                     | 36,658.7                      | 2,804,007.4                       | 2,799,566.9                     | 49.9         | -4,440.5          | -0.2        |
| Materiales y Suministros                                                                             | 130,675.1                       | 25,457.5                      | 2,798.8                       | 153,333.8                         | 130,495.1                       | 2.3          | -22,838.7         | -14.9       |
| Servicios Generales                                                                                  | 551,014.2                       | 1,380,237.1                   | 433,315.5                     | 1,497,935.8                       | 1,312,302.3                     | 23.4         | -185,633.5        | -12.4       |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                                               | 163,258.3                       | 239,204.5                     | 35,565.7                      | 366,897.1                         | 854,629.4                       | 15.2         | 487,732.3         | 132.9       |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                                                              | 234,109.2                       | 753,033.2                     | 70,108.1                      | 917,034.3                         | 447,488.8                       | 8.0          | -469,545.5        | -51.2       |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                      | <b>3,746,191.3</b>              | <b>2,571,463.9</b>            | <b>578,446.8</b>              | <b>5,739,208.4</b>                | <b>5,544,482.5</b>              | <b>98.8</b>  | <b>-194,725.9</b> | <b>-3.4</b> |
| Gasto de Inversión Sectorial                                                                         | 65,755.3                        |                               |                               | 65,755.3                          | 65,755.3                        | 1.2          |                   |             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                         | <b>3,811,946.6</b>              | <b>2,571,463.9</b>            | <b>578,446.8</b>              | <b>5,804,963.7</b>                | <b>5,610,237.8</b>              | <b>100.0</b> | <b>-194,725.9</b> | <b>-3.4</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

| EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO                         |                    |                    |                    |                    |                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos)                                       |                    |                    |                    |                    |                    |
| CONCEPTO                                               | EJERCIDO           |                    |                    |                    |                    |
|                                                        | 2008               | 2009               | 2010               | 2011               | 2012               |
| Servicios Personales                                   | 1,911,108.0        | 2,016,837.0        | 2,186,519.0        | 2,453,663.0        | 2,799,566.9        |
| Materiales y Suministros                               | 75,392.0           | 90,539.0           | 94,620.0           | 130,157.0          | 130,495.1          |
| Servicios Generales                                    | 487,248.0          | 533,312.0          | 615,551.0          | 829,232.0          | 1,312,302.3        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 229,813.0          | 215,094.0          | 231,358.0          | 560,728.0          | 854,629.4          |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 304,067.0          | 282,631.0          | 272,465.0          | 206,103.0          | 447,488.8          |
| Inversión Pública                                      |                    |                    |                    | 463,038.0          |                    |
| <b>SUBTOTAL</b>                                        | <b>3,007,628.0</b> | <b>3,138,413.0</b> | <b>3,400,513.0</b> | <b>4,642,921.0</b> | <b>5,544,482.5</b> |
| Gasto de Inversión Sectorial                           | 45,390.8           | 16,780.5           |                    | 15,000.0           | 65,755.3           |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>3,053,018.8</b> | <b>3,155,193.5</b> | <b>3,400,513.0</b> | <b>4,657,921.0</b> | <b>5,610,237.8</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



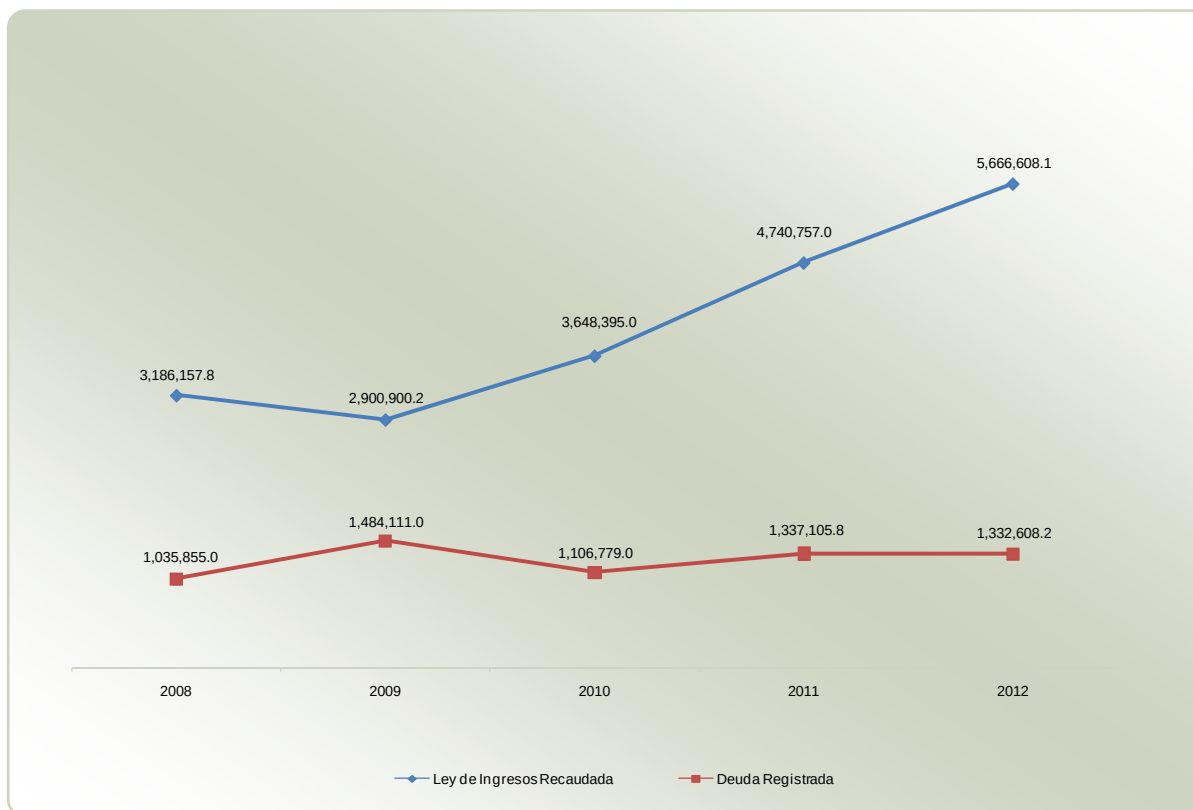
**\*FUENTE:** Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

### PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

| (Miles de Pesos)          |             |             |             |             |             |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| CONCEPTO                  | 2008        | 2009        | 2010        | 2011        | 2012        |
| Ley de Ingresos Recaudada | 3,186,157.8 | 2,900,900.2 | 3,648,395.0 | 4,740,757.0 | 5,666,608.1 |
| Deuda Registrada          | 1,035,855.0 | 1,484,111.0 | 1,106,779.0 | 1,337,105.8 | 1,332,608.2 |
| %                         | 32.5        | 51.2        | 30.3        | 28.2        | 23.5        |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

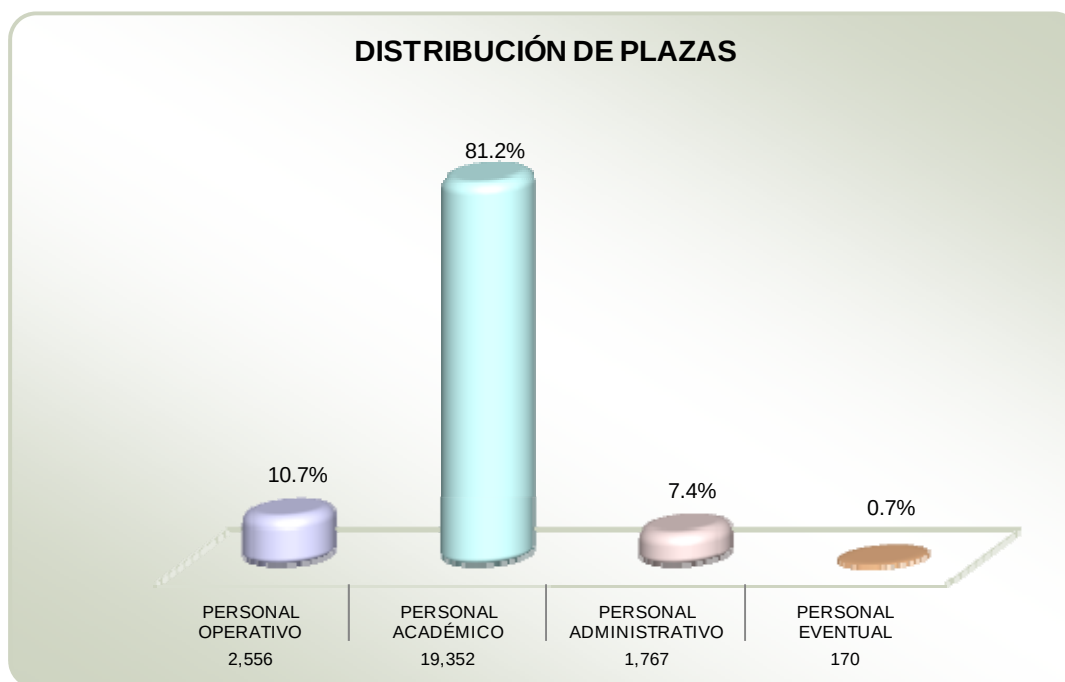


\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## PLAZAS OCUPADAS

| PLAZAS OCUPADAS            |                              |              |              |                             |                  |            |
|----------------------------|------------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|------------------|------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                              |              |              |                             |                  |            |
| CATEGORIA                  | PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO | ALTAS        | BAJAS        | PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO | VARIACIÓN PLAZAS |            |
|                            |                              |              |              |                             |                  | %          |
| Personal Operativo         | 2,500                        | 263          | 207          | 2,556                       | 56               | 2.2        |
| Personal Académico         | 18,987                       | 4,634        | 4,269        | 19,352                      | 365              | 1.9        |
| Personal Administrativo    | 1,712                        | 293          | 238          | 1,767                       | 55               | 3.2        |
| Personal Eventual          | 197                          | 49           | 76           | 170                         | (27)             | (13.7)     |
| <b>T O T A L</b>           | <b>23,396</b>                | <b>5,239</b> | <b>4,790</b> | <b>23,845</b>               | <b>449</b>       | <b>1.9</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.



\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.



**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

| EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO |           |                 |                 |              |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------------|-----------------|--------------|
| ( Miles de Pesos )                                       |           |                 |                 |              |
| CONCEPTO                                                 | ESTATALES | FEDERALES       | TOTAL           | %            |
| Gasto de Inversión Sectorial                             |           | 65,755.3        | 65,755.3        | 100.0        |
| <b>TOTAL</b>                                             |           | <b>65,755.3</b> | <b>65,755.3</b> | <b>100.0</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Órgano Autónomo.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO               |                    |                    |                    |                                                            |                    |                    |                    |
|----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011                        |                    |                    |                    |                                                            |                    |                    |                    |
| (Miles de Pesos)                                         |                    |                    |                    |                                                            |                    |                    |                    |
| C U E N T A                                              | 2012               | 2011               | VARIACIÓN          | C U E N T A                                                | 2012               | 2011               | VARIACIÓN          |
| <b>ACTIVO</b>                                            |                    |                    |                    | <b>PASIVO</b>                                              |                    |                    |                    |
| Bancos / Tesorería                                       | 502,422.7          | 218,277.6          | 284,145.1          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | 184,589.8          | 88,554.0           | 96,035.8           |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo                   | 280,432.0          | 576,841.5          | (296,409.5)        | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | 469,124.6          | 581,460.5          | (112,335.9)        |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                         | 143,223.0          | 184,479.1          | (41,256.1)         | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 678,893.8          | 667,091.3          | 11,802.5           |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo               | 18,405.9           | 37,660.8           | (19,254.9)         |                                                            |                    |                    |                    |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 133,050.3          | 111,605.3          | 21,445.0           |                                                            |                    |                    |                    |
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo           | 1,808.7            | 2,913.6            | (1,104.9)          |                                                            |                    |                    |                    |
|                                                          |                    |                    |                    | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                                    | <b>1,332,608.2</b> | <b>1,337,105.8</b> | <b>(4,497.6)</b>   |
|                                                          |                    |                    |                    |                                                            |                    |                    |                    |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                                  | <b>1,079,342.6</b> | <b>1,131,777.9</b> | <b>(52,435.3)</b>  | <b>TOTAL PASIVO</b>                                        | <b>1,332,608.2</b> | <b>1,337,105.8</b> | <b>(4,497.6)</b>   |
|                                                          |                    |                    |                    |                                                            |                    |                    |                    |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos              | 66,071.3           | 130,070.2          | (63,998.9)         |                                                            |                    |                    |                    |
| Terrenos                                                 | 1,498,463.6        | 1,462,863.6        | 35,600.0           |                                                            |                    |                    |                    |
| Edificios No Habitacionales                              | 2,498,417.3        | 2,380,629.2        | 117,788.1          |                                                            |                    |                    |                    |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público   | 440,811.7          | 174,301.4          | 266,510.3          |                                                            |                    |                    |                    |
| Mobiliario y Equipo de Administración                    | 1,443,448.8        | 1,264,185.7        | 179,263.1          |                                                            |                    |                    |                    |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio            | 355,578.7          | 321,473.7          | 34,105.0           | Aportaciones                                               | 3,671,596.7        | 3,242,998.7        | 428,598.0          |
| Equipo de Transporte                                     | 103,858.0          | 82,842.9           | 21,015.1           | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | (309,681.2)        | (463,687.7)        | 154,006.5          |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles               | (197,986.5)        |                    | (197,986.5)        | Resultado de Ejercicios Anteriores                         | (286,424.8)        | 924,527.3          | (1,210,952.1)      |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles                 | (972,706.1)        |                    | (972,706.1)        | Revalúo de Bienes Inmuebles                                | 1,335,040.4        |                    | 1,335,040.4        |
|                                                          |                    |                    |                    | Revalúo de Bienes Muebles                                  | 572,160.1          |                    | 572,160.1          |
|                                                          |                    |                    |                    | Superávit o Déficit por Revaluación                        |                    | 1,907,200.5        | (1,907,200.5)      |
| <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                               | <b>5,235,956.8</b> | <b>5,816,366.7</b> | <b>(580,409.9)</b> | <b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                 | <b>4,982,691.2</b> | <b>5,611,038.8</b> | <b>(628,347.6)</b> |
|                                                          |                    |                    |                    |                                                            |                    |                    |                    |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                      | <b>6,315,299.4</b> | <b>6,948,144.6</b> | <b>(632,845.2)</b> | <b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>          | <b>6,315,299.4</b> | <b>6,948,144.6</b> | <b>(632,845.2)</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

| ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO                |                                                                                       |                    |                    |                    |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011 |                                                                                       |                    |                    |                    |
| (Miles de Pesos)                                 |                                                                                       |                    |                    |                    |
| CONCEPTO                                         |                                                                                       | 2012               | 2011               | VARIACIÓN          |
| INGRESOS                                         | Ingresos de Gestión                                                                   | 562,112.3          | 1,146,149.0        | (584,036.7)        |
|                                                  | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,218,567.7        | 2,921,213.0        | 297,354.7          |
|                                                  | Otros Ingresos y Beneficios                                                           | 1,892,230.8        | 131,042.0          | 1,761,188.8        |
|                                                  | <b>TOTAL INGRESOS</b>                                                                 | <b>5,672,910.8</b> | <b>4,198,404.0</b> | <b>1,474,506.8</b> |
| EGRESOS                                          | Gastos de Funcionamiento                                                              |                    |                    |                    |
|                                                  | Servicios Personales                                                                  | 2,883,184.4        | 2,453,663.0        | 429,521.4          |
|                                                  | Materiales y Suministros                                                              | 130,495.1          | 130,157.0          | 338.1              |
|                                                  | Servicios Generales                                                                   | 1,312,302.3        | 854,330.0          | 457,972.3          |
|                                                  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                                | 854,629.4          | 456,422.0          | 398,207.4          |
|                                                  | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias                                               | 354,492.0          | 83,379.0           | 271,113.0          |
|                                                  | Bienes Muebles e Inmuebles                                                            | 447,488.8          | 684,141.0          | (236,652.2)        |
|                                                  | <b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>                                               | <b>5,982,592.0</b> | <b>4,662,092.0</b> | <b>1,320,500.0</b> |
|                                                  | <b>AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN</b>                                               | <b>(309,681.2)</b> | <b>(463,688.0)</b> | <b>154,006.8</b>   |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO

| ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO    |                                                            |             |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------|
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012                          |                                                            |             |
| (Miles de Pesos)                                                   |                                                            |             |
| CONCEPTO                                                           |                                                            | IMPORTE     |
| F<br>U<br>E<br>N<br>T<br>E<br>S<br>D<br>E                          | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 41,256.1    |
|                                                                    | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                 | 19,254.9    |
|                                                                    | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo             | 1,104.9     |
|                                                                    | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                | 63,998.9    |
|                                                                    | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles                 | 197,986.5   |
|                                                                    | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles                   | 972,706.1   |
|                                                                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                        | 96,035.8    |
|                                                                    | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 11,802.5    |
|                                                                    | Aportaciones                                               | 428,598.0   |
|                                                                    | Revalúo de Bienes Inmuebles                                | 1,335,040.4 |
|                                                                    | Revalúo de Bienes Muebles                                  | 572,160.1   |
| TOTAL FUENTES DE EFECTIVO                                          |                                                            | 3,739,944.2 |
| A<br>P<br>L<br>I<br>C<br>A<br>C<br>I<br>O<br>N<br>E<br>S<br>D<br>E | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) | 309,681.2   |
|                                                                    | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo   | 21,445.0    |
|                                                                    | Terrenos                                                   | 35,600.0    |
|                                                                    | Edificios No Habitacionales                                | 117,788.1   |
|                                                                    | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público     | 266,510.3   |
|                                                                    | Mobiliario y Equipo de Administración                      | 179,263.1   |
|                                                                    | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio              | 34,105.0    |
|                                                                    | Equipo de Transporte                                       | 21,015.1    |
|                                                                    | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo       | 112,335.9   |
|                                                                    | Superávit o Déficit por Revaluación                        | 1,907,200.5 |
| Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores                        | 747,264.4                                                  |             |
| TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO                                     |                                                            | 3,752,208.6 |
| DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO                                     |                                                            | (12,264.4)  |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO                                 |              |                                                          |                                    |                                     |                             |                           |             |
|------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------|
| (Miles de Pesos)                                                       |              |                                                          |                                    |                                     |                             |                           |             |
| CONCEPTO                                                               | APORTACIONES | RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión) | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | SUPERÁVIT O DÉFICIT POR REVALUACIÓN | REVALÚO DE BIENES INMUEBLES | REVALÚO DE BIENES MUEBLES | TOTAL       |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011                                       | 3,242,998.7  | (463,687.7)                                              | 924,527.3                          | 1,907,200.5                         |                             |                           | 5,611,038.8 |
| Traspaso del Resultado del Ejercicio 2011                              |              | 463,687.7                                                | (1,210,952.1)                      |                                     |                             |                           | (747,264.4) |
| Aumento en el Patrimonio por Donativos y Mobiliario y Equipo adquirido | 428,598.0    |                                                          |                                    |                                     |                             |                           | 428,598.0   |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) 2012        |              | (309,681.2)                                              |                                    |                                     |                             |                           | (309,681.2) |
| Traspaso de Saldo                                                      |              |                                                          |                                    | (1,907,200.5)                       | 1,335,040.4                 | 572,160.1                 |             |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012                                      | 3,671,596.7  | (309,681.2)                                              | (286,424.8)                        |                                     | 1,335,040.4                 | 572,160.1                 | 4,982,691.2 |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

| CAPITAL DE TRABAJO         |                    |
|----------------------------|--------------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 |                    |
| (Miles de Pesos)           |                    |
| CONCEPTO                   | IMPORTE            |
| Total Activo Circulante    | 1,079,342.6        |
| Total Pasivo Circulante    | 1,332,608.2        |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO</b>  | <b>(253,265.6)</b> |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del órgano presenta un saldo negativo 253,265.6 miles de pesos, lo cual indica que la Universidad no tiene la capacidad necesaria para cubrir sus compromisos a corto plazo.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

La Balanza de Comprobación presenta saldos en cuentas, que de acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, no serán utilizadas en el Estado de México, incumpliendo con lo señalado en el ordenamiento mencionado anteriormente.

| CUENTA                                  | IMPORTE          |
|-----------------------------------------|------------------|
| Software                                | 27,516.0         |
| Otros Activos Intangibles               | 102,941.4        |
| Provisiones por Pensiones a Largo Plazo | 608,639.1        |
| <b>T O T A L</b>                        | <b>739,096.5</b> |

### EFFECTIVO Y BANCOS / TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo correspondiente a la existencia de efectivo en caja presenta un monto de 3,321.4 miles de pesos, mientras que el importe disponible en Instituciones Financieras ascendió a 499,101.3 miles de pesos, el cual se encuentra integrado por:

| CONCEPTO                         | IMPORTE          |
|----------------------------------|------------------|
| Banco Santander Serfín, S. A.    | 205,606.8        |
| Banco Nacional de México, S. A.  | 124,343.3        |
| BBVA Bancomer Servicios, S. A.   | 114,090.5        |
| Banco Mercantil del Norte, S. A. | 44,214.2         |
| Scotiabank Inverlat, S. A.       | 3,204.1          |
| Grupo Financiero Monex           | 7,450.4          |
| Banco Interacciones              | 192.0            |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>499,101.3</b> |

Las Conciliaciones Bancarias presentan partidas en conciliación con una antigüedad mayor a seis meses, algunas de éstas provienen de ejercicios anteriores, situación que fue observada por el Despacho Externo.

### INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta asciende a 280,432.0 miles de pesos, importe integrado por:

| CUENTA                            | IMPORTE          |
|-----------------------------------|------------------|
| Banco Santander Serfín, S. A.     | 68,066.2         |
| BBVA Bancomer Servicios, S. A.    | 32,049.5         |
| Scotiabank Inverlat, S. A.        | 16,769.9         |
| Banco Mercantil del Norte, S. A.  | 37,042.2         |
| IXE Casa de Bolsa, S. A. de C. V. | 11,898.5         |
| Actinver Casa de Bolsa            | 110,432.7        |
| Banco Interacciones               | 108.6            |
| Grupo Financiero Monex            | 1,008.2          |
| Banca Mifel, S. A.                | 3,056.2          |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>280,432.0</b> |



### CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo por de esta cuenta asciende 143,223.0 miles de pesos, de los cuales 106,196.7 miles de pesos corresponden al Subsidio Federal pendiente de cobro, y 35,600.0 miles de pesos al Subsidio Estatal, importe que al verificar en los anexos a los Estados Financiero del Sector Central se encuentra correspondido por éste último.

### DUEDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El importe de los adeudos y anticipos para gastos pendientes de cobrar y/o comprobar asciende a 18,405.9 miles de pesos, monto integrado por:

| CONCEPTO                   | IMPORTE         |
|----------------------------|-----------------|
| Seguro de Gastos Médicos   | 169.9           |
| Seguros de Automóvil       | 1.5             |
| Anticipo de Prestaciones   | (48.7)          |
| Prestámos a Empleados      | 991.7           |
| Anticipo de Sueldos        | 46.2            |
| Becas por Recuperar PROMEP | 30.0            |
| Descuento Fundación UAEMEX | 250.4           |
| Descuentos por Cursos      | 3.4             |
| Descuentos por Eventos     | 2.1             |
| Gastos a Comprobar         | 8,403.3         |
| Documentos por Cobrar      | 8,492.2         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>18,342.0</b> |

Se presenta una diferencia de 63.9 miles de pesos entre el importe presentado en el Estado de Situación Financiera y el reflejado en la integración del saldo de dicha cuenta, esto debido a que para efectos de la presentación del Informe de Resultados de la Universidad se tomaron en cuenta los importes presentados en la Balanza de





Comprobación Detallada, toda vez que es el único documento que nos permitió conocer la integración de cada una de las cuentas con mayor detalle.

Referente al importe presentado en la subcuenta Préstamos a Empleados, la Universidad incumple lo establecido en el Instructivo de Cuentas presentado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental 2012 para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual menciona que los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo corresponden a los importes derivados de la operación de la Entidad. Como parte de la revisión, al verificar hechos posteriores se corroboró que dicho saldo ha sido reclasificado.

Se presenta un importe por 8,403.3 miles de pesos correspondiente a gastos a comprobar.

La cuenta 11230106 Anticipo de Prestaciones presenta saldo contrario a su naturaleza por 48.7 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente. Al verificar hechos posteriores, se corroboró que dicho saldo ha sido corregido.

### **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**

Al cierre del ejercicio 2012, el saldo de esta cuenta asciende a 1,808.7 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que dicha cuenta aplica únicamente para los Organismos Auxiliares SEIEM e IMIEM.

La conciliación del Almacén presentada por la Universidad refleja un importe por 796.2 miles de pesos por concepto del Saldo del Inventario de Almacén el cual considera 233.1 miles de pesos correspondientes a Bienes en Tránsito situación que contraviene a lo señalado en el Catálogo e Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual establece una cuenta específica para los bienes adquiridos que aún no han sido recibidos. Como parte de la revisión, al verificar hechos posteriores se corroboró que dicho saldo ha sido cancelado.

### **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**

Al cierre del ejercicio fiscal 2012, el saldo de esta cuenta asciende a 66,071.3 miles de pesos, importe integrado por:

| CONCEPTO                                    | IMPORTE         |
|---------------------------------------------|-----------------|
| Fideicomiso 110545-002 Primas de Antigüedad | 3,710.8         |
| Fideicomiso 2112372.001 PIFOP 2002          | 3,591.3         |
| Fideicomiso 2001091 Becas                   | 1,233.1         |
| Fideicomiso 212153-011                      | 6,773.7         |
| Fideicomiso 2112153-012 FAM 2008            | 1,614.6         |
| Fideicomiso 2112153-013 FAM 09              | 6,274.1         |
| Fideicomiso 2112153-014 FAM                 | 9,344.8         |
| Fideicomiso 2112319-017 PIFI 2011           | 1,455.8         |
| Fideicomiso 2110543-13 PROMEP 2012          | 12,492.5        |
| Fideicomiso 2112319-18 PIFI 2012            | 19,580.6        |
| <b>T O T A L</b>                            | <b>66,071.3</b> |

### **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO**

Al 31 de diciembre de 2012, esta cuenta presenta un saldo de 440,811.7 miles de pesos. Es importante mencionar que la Universidad registra sus operaciones en el

Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), el cual controla y registra las obras a través de la cuenta de Obras en Proceso y del Catálogo de Contratistas. Como parte de la información solicitada a la Universidad, se proporcionó copia del Anexo de dicha cuenta, el cual presenta saldos contrarios a su naturaleza por 523.8 miles de pesos y 2,445.8 miles de pesos en las subcuentas Secretaría de Administración y Secretaría de Rectoría respectivamente, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.

### **BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Al 31 de diciembre de 2012, el conjunto de bienes requerido por la Universidad para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 6,340,578.1 miles de pesos.

### **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**

Las cuentas 12590102 Servicio de Consultoría Integral y 12590103 Comercial Universitaria, S. A. de C. V. presentan saldos contrarios a su naturaleza por 145.5 miles de pesos y 4,190.6 miles de pesos respectivamente, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente. Al verificar hechos posteriores, se corroboró que dichos saldos contrarios persisten.

### **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**

Como parte de la información complementaria solicitada a la Entidad, fue proporcionada la integración esta cuenta, determinándose las siguientes anomalías:

- Dentro de esta cuenta la Universidad lleva a cabo el registro de bienes, tales como, extinguidores, binoculares, barreras de estacionamiento, cámaras de

circuito cerrado, sistemas de alarma contra incendios, torniquetes, entre otros equipos de sistemas de seguridad, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

- Se consideran 184.9 miles de pesos por concepto de bienes muebles con un costo menor a 35 salarios mínimos de la Zona económica "C", incumpliendo lo establecido en la Política de Registro "Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles" contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Se presentan saldos contrarios a su naturaleza por 159.5 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.

### **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al cierre del ejercicio 2012 el importe por los adeudos pendientes de pago con proveedores asciende a 184,589.8 miles de pesos. La cuenta 21120102 Parcialidades Autos Particulares presenta saldo contrario a su naturaleza por 35.4 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente. Al verificar hechos posteriores, se corroboró que dicho saldo no ha sido corregido.

## RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe por las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros asciende a 469,124.6 miles de pesos, importe integrado por:

| CONCEPTO                | IMPORTE          |
|-------------------------|------------------|
| Impuestos por Pagar     | 446,935.1        |
| Cuotas ISSEMyM          | 10,449.5         |
| Abonos a Casa ISSEMyM   | 19.2             |
| Prestámos ISSEMyM       | 454.3            |
| Seguros ISSEMyM         | 34.7             |
| Estancias ISSEMyM       | 165.3            |
| Financiamiento ISSEMyM  | 1.0              |
| Cuotas Sindicales       | 7.6              |
| Retenciones a empleados | 11,057.7         |
| <b>T O T A L</b>        | <b>469,124.6</b> |

## RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se realizó un ajuste a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por 747,264.4 miles de pesos. Al respecto, la Universidad envía copia de la Gaceta Universitaria Núm. 209 Época XIII, Año XXVIII, en la cual se autoriza dicha afectación.

## INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2012 los ingresos recaudados por la Universidad ascendieron a 5,666,608.1 miles de pesos, el rubro en el que mayor recaudación se obtuvo fue el de Subsidio con 3,146,509.7 miles de pesos.

Es importante mencionar que la Universidad no registra presupuestalmente en la cuenta de ingresos el monto de los Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal, incumpliendo lo establecido



en Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI “Políticas de Registro”.

## **EGRESOS**

El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2012 fue de 5,610,237.8 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 5,804,963.7 miles de pesos; mostrando un subejercicio de 194,725.9 miles de pesos, originado principalmente por las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestal.

Los capítulos en los cuales se ejercieron mayor número de recursos fueron: Servicios Personales con 2,799,566.9 miles de pesos y Servicios Generales 1,312,302.3 miles de pesos.

Se presenta un sobre ejercicio de 487,732.3 en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, incumpliendo lo establecido en el artículo 305 Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual establece que el egreso podrá efectuarse cuando exista partida específica de gasto en el presupuesto de egresos autorizado y saldo suficiente para cubrirlo y no podrán cubrir acciones o gastos fuera de los programas a los que correspondan por su propia naturaleza.

La Universidad presenta una diferencia de 66,298.0 miles de pesos entre el importe presentado por concepto de Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, el cual indica que la contabilización de los presupuestos deben de seguir la metodología y los registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones.



## **OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2012**

La auditoría externa practicada al Órgano Autónomo para el ejercicio fiscal 2012, estuvo a cargo del Despacho Monterrubio Consultores y Asociados, S.C., quien determinó 7 observaciones.







## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>Se presentan saldos en cuentas, que de acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, no serán utilizadas en el Estado de México, incumpliendo con lo señalado en el ordenamiento mencionado anteriormente.</p> <p>* Software 27,516.0 miles de pesos;<br/>* Provisiones por Pensiones a Largo Plazo 608,639.1 miles de pesos.</p> | <p>Alinear el Catálogo de Cuentas de la entidad fiscalizable a lo dispuesto por el Manual, o en su caso solicitar a Contabilidad General Gubernamental habiliten dichas cuentas a la Entidad.</p> <p>Realizar los ajustes correspondientes.</p> |
| <b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>Se presenta un importe por 8,403.3 miles de pesos correspondiente a gastos a comprobar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores.</p>                                                                                                                                             |
| <b>ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>Esta cuenta presenta un saldo de 1,808.7 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que dicha cuenta aplica únicamente para los organismos auxiliares SEIEM e IMIEM.</p>                                                                                                                     | <p>Controlar los bienes de consumo existentes, para su distribución en áreas operativas en cuentas de orden.</p> <p>Realizar los ajustes correspondientes</p>                                                                                   |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM.



| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OTROS BIENES INTANGIBLES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p>Las cuentas 12590102 Servicio de Consultoría Integral y 12590103 Comercial Universitaria, S. A. de C. V. presentan saldos contrarios a su naturaleza por 145.5 miles de pesos y 4,190.6 miles de pesos respectivamente, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, dicha cuenta no será utilizada en el Estado de México.</p> | <p>Realizar el análisis de las cuentas observadas y efectuar los ajustes correspondientes para su correcta presentación.</p> <p>Alinear el Catálogo de Cuentas de la entidad fiscalizable a lo dispuesto por el Manual, o en su caso solicitar a Contabilidad General Gubernamental habiliten dichas cuentas a la Entidad y realizar los ajustes correspondientes.</p> |
| <b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p>Se presentan saldos contrarios a su naturaleza por 523.8 miles de pesos y 2,445.8 miles de pesos en las subcuentas Secretaría de Administración y Secretaría de Rectoría respectivamente, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>Realizar el análisis de las cuentas observadas y efectuar los registros correspondientes para su correcta presentación.</p>                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p>Dentro de esta cuenta la Universidad lleva a cabo el registro de bienes, tales como, extinguidores, binoculares, barreras de estacionamiento, cámaras de circuito cerrado, sistemas de alarma contra incendios, torniquetes, entre otros equipos de sistemas de seguridad, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>Realizar el análisis de la cuenta observada y efectuar los ajustes correspondientes para su reclasificación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p>Dentro de esta cuenta se consideran 184.9 miles de pesos por concepto de bienes muebles con un costo menor a 35 salarios mínimos de la Zona económica "C", incumpliendo lo establecido en la Política de Registro "Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles" contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p>Realizar las gestiones necesarias para la depuración de la cuenta, y así mismo efectuar los ajustes correspondientes.</p>                                                                                                                                                                                                                                           |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM.



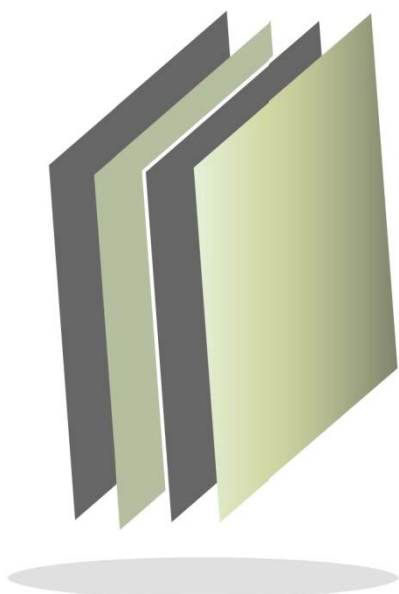
| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                        |
| Se presentan saldos contrarios a su naturaleza por 159.5 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Realizar el análisis de la cuenta observada y efectuar los registros correspondientes para su correcta presentación.                                                   |
| <b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                        |
| La cuenta 21120102 Parcialidades Autos Particulares presenta saldo contrario a su naturaleza por 35.4 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.                                                                                                                                                                                                                                                                               | Realizar el análisis de las cuentas observadas y efectuar los ajustes correspondientes para su correcta presentación.                                                  |
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                        |
| La Universidad no registra presupuestalmente en la cuenta de ingresos el monto de los Adeudos que tiene al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal, incumpliendo lo establecido en Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI "Políticas de Registro".                                                                                                                                                                                                                                                             | Registrar al finalizar cada ejercicio fiscal el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal. |
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                        |
| La Universidad presenta una diferencia de 66,298.0 miles de pesos entre el importe presentado por concepto de Ley de Ingresos Modificada y el Presupuesto de Egresos Modificado, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, el cual indica que la contabilización de los presupuestos deben de seguir la metodología y los registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones. | En lo sucesivo efectuar los registros contables de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable, de manera que se conserve el equilibrio presupuestal.        |

\*FUENTE: Elaboración OSFEM.



| HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RECOMENDACIÓN                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                   |
| Se presenta un sobre ejercicio de 487,732.3 miles de pesos en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, incumpliendo lo establecido en el artículo 305 Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual establece que el egreso podrá efectuarse cuando exista partida específica de gasto en el presupuesto de egresos autorizado y saldo suficiente para cubrirlo y no podrán cubrir acciones o gastos fuera de los programas a los que correspondan por su propia naturaleza. | Aclarar los sobregiro observado y evitar en lo sucesivo erogaciones mayores a las presupuestadas. |

**\*FUENTE:** Elaboración OSFEM.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS





## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### ACERVO REGISTRAL

Libros, apéndices e índices, sus imágenes, extractos o contenidos capturados o digitalizados, sus respaldos, folios electrónicos y base de datos.

### ACTIVO

Está formado por todos los valores propiedad de la empresa o ente, cuya fuente de financiamiento originó aumentos en las cuentas pasivas. Conjunto de bienes y derechos reales y personales sobre los que se tiene propiedad.

### ACTIVO CIRCULANTE

Aquellos derechos, bienes materiales o créditos que están destinados a la operación mercantil o procedente de ésta, que se tienen en operación de modo más o menos continuo y que, como operaciones normales de una negociación, pueden venderse, transformarse, cederse, trocarse por otros, convertirse en efectivo, darse en pago de cualquier clase de gastos u obligaciones o ser material de otros tratos semejantes y peculiares de toda empresa industrial o comercial.

Los bienes que forman el "activo fijo" y el "activo diferido", aún cuando ocasionalmente pueden ser objeto de alguna de las operaciones señaladas, no lo son de manera constante dado su origen y finalidad. Se considera como activo circulante, al activo convertible a efectivo o que generalmente se espera convertir en efectivo dentro de los próximos doce meses.

Se incluye bajo este rubro conceptos tales como: valores negociables e inventarios, efectivo en caja y bancos, los documentos y cuentas por cobrar, los inventarios de materias primas, de artículos en proceso de fabricación y de artículos terminados, las



inversiones en valores que no tengan por objeto mantener el dominio administrativo de otras empresas y otras partidas semejantes.

Los préstamos a cargo de funcionarios y empleados de las empresas, pueden mostrarse separadamente bajo un título especial.

### **ADOLESCENTES**

Todo individuo del sexo femenino o masculino cuya edad esté comprendida entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

### **ADULTOS JÓVENES**

Toda persona del sexo femenino o masculino cuya edad esté comprendida entre los 18 años cumplidos y menos de 23 años de edad, que sean sujetos del Sistema.

### **AFLUENCIA**

Concurrencia en gran número a un lugar o sitio.

### **AGUAS RESIDUALES**

Las aguas residuales son provenientes de tocadores, baños, regaderas o duchas, cocinas, etcétera; que son desechados a las alcantarillas o cloacas. En muchas áreas, las aguas residuales también incluyen algunas aguas sucias provenientes de industrias y comercios.

### **ALUMNO**

Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del sistema educativo nacional.



## **ANOTACIONES**

Asientos registrales de carácter transitorio que forman parte de la inscripción principal mediante las cuales se hacen constar una situación jurídica que limita, grava o afecta el bien o derecho que consta en la inscripción.

## **ANTECEDENTES REGISTRALES**

Conjunto de asientos registrales relacionados con un mismo inmueble o persona jurídica colectiva, que constituye su propia historia registral.

## **ANTISOCIALIDAD**

Contrario, opuesto a la sociedad, al orden social.

## **ATENCIÓN AMBULATORIA**

Servicio que se otorga a toda persona que acude a un establecimiento de salud para consulta o tratamiento, y abandona el establecimiento en un lapso de unas horas desde el inicio de la consulta; se consideran ambulatorias todas las visitas a instalaciones de atención que no conlleven a la hospitalización con estancia nocturna.

## **ATENCIÓN MÉDICA**

Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar la salud.

## **ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA INTEGRAL**

Atención especializada a Víctimas del Delito.

## **ASESORÍA LEGAL**

Consulta y orientación en materia penal, familiar, entre otras, sobre los casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y violentos o situaciones en particular en la cual se encuentre el usuario de los Centros de Atención a Víctimas. Asimismo,



establecimiento de convenios a fin de llevar a cabo conciliaciones con las partes en conflicto en aquellos asuntos que no son de trascendencia social o jurídica.

### **ASIENTOS REGISTRALES**

Las notas de presentación, las anotaciones preventivas, las inscripciones, las cancelaciones y las rectificaciones.

### **ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**

Es el importe previsto en partidas presupuestarias destinadas a sufragar las erogaciones que según el objeto del gasto corresponda.

### **ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS**

Brindar a las personas afectadas directa o indirectamente por algún delito, el servicio multidisciplinario e interdisciplinario institucional e interinstitucional, en la mayor brevedad y de calidad.

### **ATENCIÓN PSICOLÓGICA**

Proceso encaminado a la restauración o rehabilitación de problemas de conducta, familiares, de pareja, interviniendo con terapia individual, de pareja, familiar, grupal, terapia de juego y evaluación psicológica.

### **AUDITOR**

Persona facultada para desahogar la auditoría.

### **AUDITORÍA**

Es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación, revisión, análisis y examen periódico que se efectúa a los libros de contabilidad, sistemas y mecanismos administrativos, así como a los métodos de control interno de una

organización administrativa, con el objeto de determinar opiniones con respecto a su funcionamiento.

### **AUDITORÍA AL DESEMPEÑO**

La Auditoría al Desempeño es la Evaluación de la actuación de una entidad a la luz de factores de desempeño que se consideran críticos para cumplir con su “misión”, en los términos de la “visión” que se haya adoptado para lograr tal misión.

### **AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**

Es la revisión que se efectúa a las dependencias y entidades del sector público presupuestario para comprobar que la planeación, adjudicación, ejecución y destino de las obras públicas y demás inversiones físicas se hayan ajustado a la legislación y normatividad aplicables. A través de ella se verifica el cumplimiento de los programas de obra pública; la correcta aplicación del presupuesto asignado, en términos de eficacia, eficiencia, economía y honradez; la observancia de la normatividad aplicable en la materia; la comprobación del cumplimiento de los programas de obra establecidos en los contratos; la revisión de que las obras contratadas se inicien y concluyan en las fechas pactadas y que se supervisen en todas las fases conforme a las normas y procedimientos que al efecto se establezcan, entre otros aspectos.

### **AUDITORÍA INTEGRAL**

La Auditoría Integral es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos. Para el OSFEM este tipo de auditoría abarca la financiera y la de obra pública.



## **AUTORIZACIONES**

Es acto mediante el cual la autoridad faculta o posibilita legalmente al particular la prestación del servicio público del transporte en sus diversas modalidades.

## **AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

Son los profesionales, técnicos y auxiliares que trabajan en los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento como apoyo a la atención médica.

## **BACHILLERATO**

Grado académico que consiste al terminar los estudios correspondientes a la enseñanza media.

## **BALIZAMIENTO**

Es la utilización de determinados elementos fácilmente perceptibles por el conductor, con objeto de destacar la presencia de los límites de las obras y de las ordenaciones de la circulación a que den lugar.

## **BASES DE DATOS CRIMINALÍSTICAS Y DE PERSONAL**

Las bases de datos nacionales y la información contenida en ellas, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema.

## **CALIFICACIÓN**

Obligación del Registrador que es delegable en los calificadores para llevar a cabo el examen de los documentos bajo su responsabilidad, alcanzando esta función autenticadora y de control a todos los documentos. Incluso los administrativos y judiciales, y en general se extiende tanto a la legalidad de las formas extrínsecas del documento como a la capacidad de los que intervienen y a la validez de los actos en



ellos comprendidos decidiendo sobre la procedencia o improcedencia de la inscripción o anotación solicitada.

### **CANALIZACIÓN**

Orientación de una persona o caso hacia otra instancia o institución cuando resulta ser de incompetencia a las actividades desempeñadas por la Institución.

### **CAPACITACIÓN**

Trabajo encaminado a tener conocimiento, crear las habilidades y facultar a las personas para realizar algún trabajo de especialidad mediante la asistencia a cursos, talleres, diplomados, etc.

### **CARPETA DE INVESTIGACIÓN**

Formada con los registros, constancias, actas y documentos generados o presentados durante la etapa de investigación.

Incluye la denuncia, querella, informe policial, inspección ocular, reconocimientos, aseguramientos, reconstrucción de hechos, entrevistas a las partes, peritajes.

### **CARRETERAS ESTATALES**

Carreteras a cargo de cada Entidad Federativa; son importantes para ésta y se consideran alimentadoras de la Red Troncal.

### **CARRETERAS ESTATALES/ALIMENTADORAS**

Carreteras a cargo de cada Entidad Federativa; son importantes para ésta y se consideran alimentadoras de la Red Troncal.

### **CARRETERAS FEDERALES**

Carreteras a cargo del Gobierno Federal; son las vías más importantes y se denominan Red Troncal.



## **CARRETERAS LIBRES**

Carreteras en las que su tránsito está exento de pago; pueden estar divididas por un camellón.

## **CATÁLOGO DE INDICADORES**

Lista ordenada de parámetros cuantitativos y cualitativos para la medición de logros o resultados a través de índices, referenciados con la estructura de categorías programáticas.

## **CANTIDAD PROGRAMADA**

Unidad de medida que corresponde a un bien o servicio programado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

## **CENTROS PENITENCIARIOS O CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL**

Espacios determinados para que los sujetos a los que se les ha impuesto una pena de prisión en un proceso penal permanezcan en internamiento el periodo de tiempo establecido en la sentencia condenatoria correspondiente.

## **CERTIFICACIÓN**

Acto por el cual el Registrador da fe de la existencia o inexistencia de los actos, hechos o constancias inscritos o anotados en el Acervo Registral.

## **CERTIFICACIÓN LITERAL**

Es la transcripción literal de los actos inscritos en el Registro, de todas las anotaciones efectuadas en la inscripción de que se trate, incluyendo las canceladas.





## **CERTIFICADO**

Documento público, autorizado por persona competente, destinado a hacer constar la existencia de un hecho, acto o calidad, para soportar los efectos jurídicos en cada caso correspondiente.

## **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

Es el documento público, por medio del cual el Registrador da fe de que existe en los libros del Registro Público un asiento en que consta inscrito una propiedad (inmueble) o algún derecho derivado de la misma.

## **CERTIFICADO DE LIBERTAD O EXISTENCIA DE GRAVÁMENES**

Es el documento público por medio del cual el Registrador da fe del estado libertad de gravámenes o limitaciones de dominio que guarda un inmueble.

## **CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN**

Es el documento público, por medio del cual, el Registrador da fe que según los datos proporcionados en la solicitud, no existe registro o asiento en los libros del Registro Público, de un bien inmueble determinado.

## **CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD**

Para acreditar que una persona no tiene bienes inmuebles inscritos a su favor.

## **CIRCE**

Centro de Información Registral, Catastral y Económica.

## **CLAVE SICCAL**

Es el registro alfanumérico asignado a cada medicamento dentro del sistema de farmacia.



## **COADYUVAR**

Contribuir o ayudar a la consecución de algo

## **COBERTURA**

Es un indicador en donde intervienen dos variables: la demanda atendida, referida como la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo; y la demanda social que es la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente si solicita o no el servicio educativo.

## **COBERTURA DE DESAYUNOS ESCOLARES**

Consiste en conocer el porcentaje de cobertura de los desayunos escolares en relación con la población objetivo.

## **COMISIÓN**

A la Comisión de Vigilancia de la Legislatura del Estado.

## **COMPRAVENTA**

Contrato por medio del cual una de las partes se obliga a transferir la propiedad de una cosa o de un derecho, y la otra a su vez se obliga a recibirla y a pagar por ella un precio cierto en dinero. El contrato de compraventa de bienes inmuebles deberá llevarse a cabo ante notario público.

## **CONCESIONES**

Es el derecho que otorga la Secretaría del Transporte a los particulares para la prestación, operación y/o explotación del servicio público de transporte de pasajeros en sus diversas modalidades, con una vigencia de hasta 10 años.



## **CONDUCTA ANTISOCIAL**

Es la acción u omisión, típica y antijurídica realizada por un adolescente, que encuentra prevista y sancionada como delito, en el Código Penal del Estado de México.

## **CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES**

Se refiere a las acciones de importancia menor necesarias para restituir aquellos elementos que fueron dañados por el uso o por la acción de los elementos y reponer las condiciones que tuvieron originalmente los caminos rurales.

## **CONSERVACIÓN DE PUENTES**

Se refiere a las acciones de importancia menor necesarias para restituir aquellos elementos que fueron dañados por el uso o por la acción de los elementos y reponer las condiciones que tuvieron originalmente los puentes.

## **CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ESTATALES**

Se refiere a las acciones de importancia menor necesarias para restituir aquellos elementos que fueron dañados por el uso o por la acción de los elementos y reponer las condiciones que tuvieron originalmente las carreteras.

## **CONSISTENCIA**

Postulado Básico que precisa que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

## **CONSTRUCCIÓN**

Ejecución de obras de una vía nueva con características geométricas acorde a las normas de diseño y construcción vigentes.

**CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES**

Se refiere a los trabajos necesarios para construir un camino que comunique localidades en al área rural de poca población o aisladas. Su carpeta es pavimentada o revestida.

**CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ESTATALES**

Se refiere a los trabajos necesarios para construir, una carretera que atiende necesidades de comunicación regional y/o estatal.

**CONSULTA**

Orientación brindada por un profesional médico a los problemas relacionados con la salud que se presentan cotidianamente.

**CONSULTA ESPECIALIZADA**

Este servicio está orientado a brindar atención médica a aquellos usuarios que no requieren hospitalización.

**CONSULTA EXTERNA**

Es la atención que brinda un médico especialista en una unidad de primer, segundo o tercer nivel de atención; para lo cual se requiere que el médico tratante, general y/o familiar, canalice al paciente a la unidad que cuente con el especialista, utilizando el formato de Referencia, en el que hace mención del motivo o motivos que justifiquen el envío del paciente para ser atendido.

**CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDAD**

Atención que imparten los médicos especialistas a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y demás especialidades, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.



### **CONSULTA EXTERNA GENERAL**

Atención que otorga el médico general o familiar a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o en el domicilio, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física para integrar un diagnóstico.

### **COPIAS CERTIFICADAS DE ASIENTOS REGISTRALES**

Consiste en expedir a petición del interesado copia certificada integra del documento que haya sido inscrito o anotado en los libros correspondientes.

### **CUALITATIVO**

Expresión utilizada para denotar las cualidades de un fenómeno o suceso con el propósito de tomar decisiones o emitir un juicio al respecto.

### **CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS**

Documento técnico que concentra la selección y codificación de insumos necesarios para la atención de la salud, considerando a los medicamentos y a los materiales de curación, así como su clave SICCAL.

### **CUENTA PÚBLICA**

Es un documento de carácter evaluatorio que contiene información contable, financiera, presupuestaria, programática y económica relativa a la gestión anual del gobierno, con base en las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y que el Ejecutivo Estatal rinde a la H. Legislatura Local.

### **CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA**

Consiste en determinar el porcentaje de las obras públicas realizadas y con ello conocer el cumplimiento del programa anual de obras.



## **DELINCUENCIA**

Conjunto de delitos, expresados en general o referidos a determinado criterio espacial, temporal o categorial, cometidos contra las normas jurídicas, el Estado, los bienes materiales y las personas.

## **DELINCUENTE**

Persona física que mediante una conducta de acción u omisión, sancionada por la ley penal, daña los bienes jurídicos de una persona.

## **DELITO**

Acción u omisión que sancionan las Leyes Penales.

## **DENUNCIA**

Medio a través del cual las personas hacen del conocimiento del Ministerio Público la comisión de hechos que puedan constituir un delito y, en caso de urgencia, ante cualquier funcionario o agente de policía.

## **DEPENDENCIA**

Es aquella institución pública subordinada en forma directa al titular del Poder Ejecutivo estatal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las dependencias de la Administración Pública Estatal son las Secretarías y los Departamentos Administrativos según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. El acuerdo de sectorización reserva el concepto de dependencias a los organismos públicos del sector central que no son coordinadores de sector y da la denominación de Secretaría a los que sí lo son.

## **DERECHOHABIENTE**

Servidor público, pensionado, pensionista, familiares y dependientes económicos a los que expresamente la Ley les reconoce ese carácter.



## **DERECHO DE VÍA**

Faja de terreno de ancho variable dentro del cual se encuentra comprendida la carretera, sus obras complementarias, servicios, áreas previstas para futuras obras de ensanche o mejoramiento, y zonas de seguridad para el usuario. Su ancho se establece mediante resolución del titular de la autoridad competente respectiva.

## **DERROTERO**

Es la descripción punto por punto de la trayectoria o recorrido autorizado para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo.

## **DESAZOLVE**

Procedimiento que consiste en la limpieza de los drenajes.

## **DESTINATARIO DE LA ORDEN DE AUDITORÍA**

Es la persona a la que va dirigida la orden de auditoría, el cual deberá ser el titular de la entidad fiscalizable, es decir, el Presidente Municipal, Titular de la Dependencia estatal o Director del organismo autónomo o auxiliar.

## **DICTAMEN**

Con base en los resultados y evidencias obtenidas de la práctica de auditorías al desempeño, el OSFEM emite un dictamen que contiene una opinión.

## **DICTAMEN DE AUDITORÍA**

Documento que suscribe el Contador Público, conforme a las Normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.



## **DIGITALIZACIÓN**

Proceso que convierte un Asiento Registral en una imagen digital, la cual se resguarda en el Acervo Registral.

## **DOCENTE**

Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimiento y orienta a los alumnos.

## **DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Consiste en conocer si las entidades fiscalizables cuentan con las herramientas mínimas indispensables para el desempeño adecuado de su gestión administrativa.

## **DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS**

Cualquier tipo de comunicación que puede ser enviada, recibida, procesada y archivada con el soporte de las tecnologías de información con los que cuente una organización. Es decir, un documento electrónico es el archivo electrónico firmado electrónicamente.

## **EJERCICIO FISCAL**

Instrumento creado para controlar el nacimiento y cumplimiento de las obligaciones fiscales, el cual coincide con el año candelario, es decir de enero a diciembre. Es el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

## **ENTE**

Principio Básico de Contabilidad Gubernamental, el cual considera a toda dependencia gubernamental con existencia propia e independiente, que ha sido creada por ley o decreto.





### **ENTIDAD FISCALIZABLE**

El artículo 2, fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, señala que entenderá por entidades fiscalizables a los Poderes Públicos, Municipios, organismos autónomos, organismos auxiliares y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios.

### **ENTIDADES PÚBLICAS**

Son organismos establecidos por una legislación específica, la cual determina los objetivos de las mismas, su ámbito de acción y sus limitaciones.

### **ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PÚBLICA**

Consiste en conocer el porcentaje de las obras terminadas que cuentan con un acta de entrega-recepción y que forman parte del programa anual de obras.

### **EQUIPO MÉDICO**

Los aparatos, accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica.

### **ESTADO DE ACTIVIDADES**

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.



## **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública.

Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

Documentos contables y presupuestales que muestran la situación financiera de la empresa a una fecha determinada, o bien, los movimientos efectuados en un período; entre los más importantes se encuentran; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Modificaciones al Patrimonio, Estado de Cambios en el Capital de Trabajo, entre otros.

## **ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS**

- a) Estados e información contable
- b) Estados e información presupuestaria y programática
- c) Estados e Información económica

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

Es el conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos; así como vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo del Estado de México, con la misión de las dependencias y entidades públicas.

## **ESTUDIO TÉCNICO**

Son los procedimientos de investigación de campo, de estadística que sirven para determinar la existencia o no de la necesidad pública de transporte público en sus diversas modalidades, así como la factibilidad y la forma en que se ha de satisfacer ésta.

## **EVALUACIÓN**

Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

## **EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**

Instrumento para evaluar los procesos de planeación y programación que permite medir la eficiencia, la optimización de recursos y la calidad en la gestión pública, eficiencia, calidad, alineación de recursos, además asegura que se de cumplimiento a los objetivos institucionales.

## **EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Consiste en conocer si los entes fiscalizables cuentan con una estructura definida de control interno.

## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**

Proceso analítico e integral, basado en una metodología que identifica a los objetivos de los programas, para determinar la consistencia de su diseño y los resultados tangibles. Determina la medida en que los programas lograron uno o más de sus objetivos; o en su caso, las razones por las cuales no los alcanzó.

**EXPEDIENTE CLÍNICO**

Al conjunto de documentos propiedad del Instituto, que en forma individual identifica al derechohabiente, en el que se registra de acuerdo a la normatividad vigente, su estado clínico, estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento proporcionado, así como la evolución de su padecimiento. Instrumento médico legal propiedad de la institución, expedido en beneficio del paciente, que se conserva por un período mínimo de 5 años contando a partir de la fecha del acto médico registrado.

**EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO MEDTZIN**

Es el expediente clínico electrónico para el ISSEMyM, compuesto por espacios de trabajo para médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, administradores y demás profesionales vinculados a la atención médica, incluyendo prescripción electrónica de medicamentos y el control de la referencia y contrarreferencia entre las distintas unidades médicas.

**EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA**

Conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto, valor referencial, análisis de precios, calendario de avance, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

**FIDEICOMISO**

El contrato que se celebre con institución de crédito autorizada para el manejo de los recursos del Fondo para la Protección a las Víctimas y Ofendidos del Hecho Delictuoso..



### **FIDEICOMISO C3**

Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México.

### **FIDEICOMISO PÚBLICO**

Es aquél en el que el gobierno es el fideicomitente, creado con el fin de cubrir y promover ciertos aspectos de la vida social, principalmente van encaminados a promover la cultura, la investigación o la protección de los bienes patrimoniales del Estado, entre otros. Se concibe como un contrato jurídico administrativo.

### **FINANZAS PÚBLICAS**

Disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales, ingresos, gastos, empréstitos, precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector paraestatal.

### **FINCA**

Propiedad inmobiliaria, rústica o urbana, que puede inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, considerada en este modelo como la unidad básica registral.

### **FIRMA ELECTRÓNICA**

Firma Electrónica Avanzada con valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa definida en la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México.



## **FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

La función de fiscalización consiste en conocer, revisar y evaluar el uso y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales, reglamentaria y técnica, por lo tanto, la revisión, inspección y evaluación de la gestión pública es su objetivo.

## **FONDO**

El recurso económico destinado para la Protección a las Víctimas y Ofendidos del Hecho Delictuoso.

## **FORMATO PRECODIFICADO**

Documento electrónico base del sistema de Folio Electrónico, que contiene los datos esenciales sobre un acto o hecho registrable para la práctica del asiento correspondiente.

## **FOSAS SÉPTICAS**

Son unidades de tratamiento primario de las aguas negras domésticas; en ellas se realiza la separación y transformación físico-química de la materia sólida contenida en esas aguas.

## **FUENTES FIJAS**

Las fuentes fijas al igual que algunas fuentes móviles, generan emisiones contaminantes a la atmósfera, debido a que no cuentan con dispositivos o sistemas de control en su operación. La industria ladrillera es un ejemplo de fuentes fijas, y en la que debido al proceso de elaboración del ladrillo contribuye al deterioro de los recursos naturales como son el aire, el agua y el suelo.



## **FUNCIÓN**

Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

## **GASTO PÚBLICO**

Es el instrumento de política pública, que contempla las erogaciones a realizar por el Estado de acuerdo con un plan de gobierno presupuestal definido. Es el monto de gastos programados por una instancia del gobierno por un período determinado para la ejecución de sus actividades.

## **GESTIÓN**

Realización de las acciones oportunas para conseguir el logro de un asunto o de un deseo.

## **GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR)**

Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que cobra mayor relevancia en "el qué se hace", "qué se logra" y "cuál es su impacto en el bienestar de la población"; es decir, la creación de valor público.

## **GESTIÓN PÚBLICA**

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

## **GRAVAMEN**

Carga u obligación que afectan a una persona o a un bien.



## **GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**

Familias, Mujeres, Infantes, Jóvenes, Personas con VIH Sida, Adultos Mayores, Grupos Indígenas, y otros Sectores de la Sociedad Civil.

## **IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

Función que desarrollan los integrantes del Poder Judicial que ante los elementos que proporciona el Ministerio Público, se determina la no realización o realización de un delito el cual amerite una sanción.

## **INCIDENCIA DELICTIVA**

Número de veces que se cometen todos los ilícitos, ya sea delito contra la salud o delito diverso.

## **INDICADOR**

Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio. Dispositivo o señal que sirven para poner de manifiesto un hecho.

## **INDICADORES**

Son instrumentos de medida para arrojar puntajes. Es el punto de partida y el elemento más importante para la incorporación de una actividad o proyecto ya que son los parámetros de evaluación del incumplimiento de la misión de los programas. Con base a la ubicación de los indicadores en las fases y áreas en proceso institucional se distinguen cuatro tipos de indicadores, los cuales son: estratégicos, de proceso, de proyecto y de servicio.



## **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

El concepto que asume el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) de indicador, a partir de la definición de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), es el siguiente:

“Es un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cuantitativo o cualitativo de un sistema” a integrar el sistema de medición para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos que dan respuesta a la misión de una institución a través de los resultados alcanzados.

En el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Estado de México, los Indicadores de Evaluación son instrumentos de medición de las principales variables relacionadas al cumplimiento de los objetivos que se han fijado en los programas de gobierno, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

Con la evaluación del desempeño se conoce cómo ha sido la intervención de las dependencias y entidades públicas en el cumplimiento de objetivos; si se alcanza su cumplimiento y en qué nivel de ciertos parámetros determinados; así como el grado de satisfacción de la población objetivo, entre otros.

Se busca evaluar cuán aceptable ha sido el desempeño de determinada unidad administrativa del sector público, con la finalidad de generar y aplicar las acciones que sean necesarias para perfeccionar los procedimientos de la gestión asignada.

## **INFORME DE AUDITORÍA**

Es el documento formal mediante el cual se dan a conocer los resultados obtenidos como producto del trabajo de auditoría y tiene como objetivo dar a conocer los resultados importantes de la auditoría realizada, demostrar que los resultados son



válidos y tienen razón de ser, así como proporcionar elementos para la toma de decisiones y, en su caso promover acciones para corregir o mejorar el desarrollo de las operaciones y el funcionamiento de los sistemas.

### **INFORME DE RESULTADOS**

Al informe que contiene el resultado de la fiscalización de las cuentas públicas, que el Órgano Superior, por conducto de la Comisión, presenta a la Legislatura.

### **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**

Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para el tratamiento y estudio del agua.

### **INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS**

Toda carretera que conforma o no el Sistema Nacional de Carreteras (SINAC).

### **INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA**

Procedimiento que se sustancia ante el registro público de la propiedad del Estado y tiene por finalidad asignar un antecedente registral a un inmueble que no lo posee.

### **INSCRIPCIÓN**

Acto mediante el cual se registra la constitución, transmisión modificación o extinción de los derechos reales.

### **INSEGURIDAD**

Sentimiento de temor por parte de los ciudadanos a ser víctima de la realización de conductas tales como agresiones, asaltos, secuestros y violaciones, entre otros.

**INSPECCIÓN**

Es el conjunto de acciones encaminadas a verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de los concesionarios, permisionarios y autorizados, realizando ésta de una manera más particular o específica.

**INSTITUTO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO**

Órgano administrativo desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia, jerárquicamente subordinado a ella, con las facultades y obligaciones específicas que se determinen en la ley, en su reglamento interior y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**IRRESTRICTO**

Absoluto.

**JUEZ**

Funcionario Público que participa en la administración de la justicia con la potestad de aplicar el derecho por la vía del proceso, la función del juez es la de aplicar el derecho y no crearlo, por no ser su tarea de crear leyes, la cual corresponde al legislador.

**JUEZ DE ADOLESCENTES**

Juez Especializado en sustanciar el procedimiento legal seguido a los adolescentes, a quienes se les impute la comisión de una conducta antisocial, el cual está facultado para dictar la resolución definitiva individualizada por la que se impone al adolescente la medida de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso;

**JUSTICIA PARA ADOLESCENTE**

Al sistema jurídico especial aplicable a las personas cuya edad esté comprendida entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad que hayan incurrido en una



conducta antisocial y estén sujetos a un procedimiento para la aplicación de medidas de orientación, protección y tratamiento con arreglo a esta Ley.

## **JUZGADO**

Órgano del Estado, unipersonal, encargado en primero o única instancia, de la administración de justicia.

## **LABORTERAPIA**

Tratamiento de las enfermedades mentales o psíquicas mediante el trabajo.

## **LANZADERA**

Son los espacios autorizados en la vía pública para el estacionamiento de los vehículos del servicio público en espera de turno para su ocupación, a efecto de no generar aglomeraciones en la vía pública.

## **LARGO PLAZO**

Período convencional de más de cinco años utilizado generalmente en la planeación para definir el lapso en el que se alcanzarán los objetivos nacionales y estatales de desarrollo.

## **LEY DE INGRESOS**

Es la estimación de ingresos que elabora el Poder Ejecutivo con la finalidad de cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos del Estado y se presenta a la H. Cámara de Diputados para aprobación o modificación en su caso.

## **LICENCIA**

Permiso oficial otorgado a particulares para conducir vehículo automotor o realizar de forma oficial una acción.



## **LIQUIDEZ**

Consiste en identificar la disposición de efectivo con la que cuenta la entidad fiscalizable para cubrir sus compromisos en el corto plazo.

## **LOCATEL**

Sistema de Información Telefónica.

## **MANTENIMIENTO VIAL**

Conjunto de actividades técnicas destinadas a preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial, de modo que se garantice un servicio óptimo al usuario, puede ser de naturaleza rutinaria o periódica.

## **MARCO JURÍDICO**

Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia y organismo auxiliar en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

## **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación del desempeño, constituye una técnica básica para quienes dirigen las dependencias y entidades públicas; en la Administración Pública del Estado de México, gracias a ésta, se pueden detectar los problemas y encausar los recursos humanos, financieros y materiales; así como identificar el aprovechamiento de los recursos de toda índole, o bien, descubrir los diversos tipos de problemas, y así contar con los elementos para la determinación y operación de las políticas públicas.

## **MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)**

Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y



resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

## **MEDICAMENTO**

Sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tengan efecto terapéutico, preventivo o de rehabilitación, que se presente en forma farmacéutica y se indique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas.

## **MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO**

Aquellos medicamentos indispensables autorizados por el Comité Central de Farmacia y Terapéutica.

## **META**

Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.

## **METODOLOGIA APLICADA EN LOS REGISTROS**

Metodología de Línea Base, desarrollada por CIRCE.

## **METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)**

Herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.



### **MODELO MÉDICO DE FAMILIA**

Modelo que tiene como eje estructural a la medicina preventiva; persiguiendo con ello el evitar problemas como el sobrepeso, la diabetes, el cáncer cérvico-uterino y la hipertensión, entre otras enfermedades.

### **MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES**

Se refiere a los trabajos necesarios para mejorar el trazo y adaptar las condiciones de un camino rural. Su carpeta es pavimentada.

### **MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ESTATALES**

Se refiere a los trabajos necesarios para modificar el trazo y/o adaptar las condiciones de una carretera que atiende necesidades de comunicación regional y/o estatal.

### **MÓDULO ODISEA**

Es el área donde se brindan los servicios de Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas y Ausentes.

### **N.E. (NO EVALUADO)**

Se utiliza este término cuando una entidad fiscalizable no haya recibido evaluación.

### **NORMAS DE AUDITORÍA**

Son los requisitos mínimos indispensables de calidad a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.

### **OFICINAS REGISTRALES**

Lugar donde puedes acudir para realizar cualquier trámite referente a tu propiedad dependiendo de la ubicación de tu inmueble, contamos con diecinueve Oficinas Registrales en el Estado de México en donde te orientamos en la gestión que vayas a realizar.



## **OBJETIVO**

Expresión cualitativa de un propósito en un período determinado; el objetivo debe responder a la pregunta "qué" y "para qué". En programación es el conjunto de resultados que el programa se propone alcanzar a través de determinadas acciones.

## **OBRA**

Categoría programática que significa una parte o etapa en la construcción o ampliación de la infraestructura física, productiva o social del gobierno estatal que integra un proyecto de inversión.

## **OBRA PÚBLICA**

La obra pública es todo trabajo que tenga como objeto la creación, construcción, conservación o modificación de los bienes inmuebles o de capital del gobierno.

## **OPERACIÓN VIAL**

Conjunto de actividades que se inician al término de una intervención de la vía y tienen por finalidad mantener un nivel de servicio adecuado. Estas están referidas al cuidado y vigilancia de los elementos confortantes de la vía incluyendo la preservación de la integridad física del Derecho de Vía, el control de cargas y pesos vehiculares, los servicios complementarios, medidas de seguridad vial así como la prevención y atención de emergencias viales.

## **OPERATIVO**

Es el conjunto de acciones y medidas tendientes a verificar, supervisar y vigilar la operación de transporte público y en su caso aplicar las medidas de seguridad contempladas en la normatividad vigente, en que participan un número mayor de inspectores, quienes quedan facultados para realizar las inspecciones al universo de los prestadores del servicio.





## **ORDEN DE AUDITORÍA**

Mandato que faculta a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a practicar una auditoría conforme a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables.

## **ORGANISMO PÚBLICO**

Término genérico con el que se identifica, a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes.

## **ORGANISMO AUXILIAR**

Los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, serán considerados como organismos auxiliares del Poder Ejecutivo y forman parte de la administración pública del Estado.

## **ORGANISMOS AUXILIARES**

A los Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.

## **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Estatal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

## **ÓRGANO AUTÓNOMO**

A los Órganos que por disposición constitucional estén dotados de autonomía.



## **ÓRGANO SUPERIOR**

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

## **PARÁMETRO**

Variable que incluida en una ecuación, modifica el resultado de esta área. Valor numérico o dato fijo que se considera en el estudio o análisis de una cuestión.

## **PASIVO**

Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una persona, empresa o entidad. Contablemente es la diferencia entre el activo y patrimonio.

## **PASIVO CIRCULANTE**

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo no mayor de un año, con la característica principal de que se encuentre en constante movimiento o rotación.

## **PASIVO FIJO (PASIVO A LARGO PLAZO)**

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo mayor de un año, a partir de la fecha de su contratación, o bien a partir del año siguiente al que se presente la información financiera.

## **PATRIMONIO VIAL**

Conjunto de caminos, arterias, calles o vías férreas, incluidas sus obras complementarias, que con su respectivo derecho de vía conforman la estructura vial de uso y dominio público susceptible de valorización.

## **PAVIMENTO**

Estructura construida sobre la subrasante de la vía, para resistir y distribuir los esfuerzos originados por los vehículos y mejorar las condiciones de seguridad y



comodidad para el tránsito. Por lo general está conformada por las siguientes capas: sub-base, base y rodadura.

## **PENA**

Contenido de la sentencia de condena impuesta al responsable de una infracción penal por el juez competente, que puede afectar su libertad, su patrimonio y el ejercicio de sus derechos: en el primer caso, privándole de ella; en el segundo, infligiéndole una merma en sus bienes; en el tercero, restringiéndoselos o suspendiéndoselos.

## **PERMISOS**

Es el derecho que otorga la Secretaría del Transporte a los particulares para la prestación, operación y/o explotación del permiso público de transporte en la modalidad de especializado (transporte escolar, turismo, de carga, de personal y bici taxi), con una vigencia hasta por 5 años.

## **PERSONA JURÍDICA**

Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe físicamente pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

## **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Son los profesionales, técnicos y auxiliares del área que apoyan las funciones administrativas en la unidad médica.

## **PLAN**

Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es



un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

### **PLAN DE DESARROLLO ESTATAL**

Al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.

### **PLAN DE MODERNIZACIÓN**

Conjunto de acciones y medidas que el IFREM implementará para su modernización.

### **PLANEACIÓN**

Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales, económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia para concretar planes, programas y acciones específicas a realizar en el tiempo y el espacio.

### **PLATAFORMA ISSEMYM TV**

Red de televisión para transmitir cápsulas informativas y contenido audio-visual hacia las distintas unidades médicas y de atención al derechohabiente. La infraestructura tecnológica permite que de manera central se establezca la programación de cada una de las unidades y se incluyan flashes informativos en cintillos. Con dicha plataforma se da difusión a los distintos programas de medicina preventiva, así como a los avisos de carácter administrativo que se consideren pertinentes.

### **PILAR DEL PLAN DE DESARROLLO**

Concepto donde se sustenta la estrategia de las políticas públicas estatales inmersas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, para impulsar el desarrollo de la entidad y mejorar las condiciones de vida de la población que en ella habita.



## **POBLACIÓN TOTAL**

Número de habitantes en el Estado, durante el año de referencia según edad, sexo, distribución geográfica y características socioeconómicas.

## **PODER JUDICIAL**

El Poder Judicial está encargado de vigilar el cumplimiento de la Constitución y las leyes. El Poder Judicial del Estado de México es parte integrante del Gobierno Estatal, cuyo ejercicio de su función social de la administración e impartición de justicia se realiza con plena autonomía como lo establece la decisión de poderes que señala el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, siendo esta última y su Ley Orgánica, las leyes que norman la vida institucional de la entidad.

## **PODER LEGISLATIVO**

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

## **PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO**

Los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, comprendiendo sus unidades y dependencias.

## **POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.



## **PRECEPTORIAS JUVENILES**

Organizaciones que tiene como objetivo reintegrar a los adolescentes de entre 12 y menos de 18 años que han cometido algún delito a la sociedad por medio de programas y atención de especialistas.

## **PRESUPUESTO**

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno, necesarios para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de la política económica y de planeación.

Para la interpretación del presente documento se entenderá como tal, al presupuesto de egresos del gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal correspondiente.

## **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)**

Herramienta que permite evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población para asignar los recursos públicos con un enfoque de resultados.

## **PREVENCIÓN**

Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

## **PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

Unidad médica que representa la principal entrada del paciente a los servicios de salud, proporciona los servicios de medicina preventiva, consulta externa de medicina general y puede contar con los servicios de urgencias médicas y especialidades básicas como son pediatría, gineco-obstetricia, cirugía o medicina interna u otras especialidades que de acuerdo a la morbilidad regional se justifiquen.



## **PRINCIPIOS REGISTRALES**

Orientaciones capitales, líneas directrices, serie sistemática de bases fundamentales del ordenamiento jurídico registral.

## **PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA**

Es el procedimiento que promueve el interesado cuando el bien inmueble de su propiedad carece de antecedentes registrales, debiendo satisfacer los requisitos esenciales y acreditar que le asiste el derecho para obtenerla; incorporándose el inmueble a la vida jurídica registral, deja a salvo los derechos de terceros y brindando seguridad jurídica, logrando con ello tranquilidad social.

## **PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Función a cargo del Estado a la cual recurre la sociedad ante la realización de un hecho delictuoso con la finalidad de que se determine la aplicación de la ley penal a un caso concreto por parte de la autoridad judicial competente.

## **PROGRAMA**

Conjunto y acciones afines y coherentes a través de los cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requieren combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; específica tiempo y espacio en el que se va a desarrollar el programa y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.



## **PROGRAMACIÓN**

Es el proceso a través del cual se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, definidos en el Plan de Desarrollo, considerando las limitaciones.

## **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)**

Grupo de operaciones que se formulan a partir de la estimación de los recursos financieros requeridos y su distribución y asignación en la formulación del presupuesto del Gobierno, el cual constituye el instrumento de ejecución inmediata o de corto plazo de los objetivos de mediano y largo plazo, que se contemplan en el plan de desarrollo del Estado de México.

## **PROPIEDAD**

Es el poder directo e inmediato sobre un objeto o bien, por la que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo, sin más limitaciones que las que imponga la ley.

## **PROYECTO**

Es el conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del programa y del subprograma en él se definen metas y recursos para cada unidad ejecutora que lo lleva a cabo.

## **READAPTACIÓN SOCIAL**

Garantía en beneficio de las personas presas en el sentido de la reinserción del individuo a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para éste, y la educación.

## **RECONSTRUCCIÓN**

Renovación completa de una obra de infraestructura vial, previa demolición parcial o completa de la existente, pudiendo modificarse sus características originales.





## **RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES**

Se refiere a las acciones de importancia mayor necesarias para restituir aquellos elementos que fueron dañados por el uso o por la acción de los elementos y reponer las condiciones que tuvieron originalmente los caminos rurales.

## **RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ESTATALES**

Se refiere a las acciones de importancia mayor necesarias para restituir aquellos elementos que fueron dañados por el uso o por la acción de los elementos y reponer las condiciones que tuvieron originalmente las carreteras.

## **REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO**

Es la institución mediante la cual el Estado proporciona el servicio de dar publicidad a los actos mercantiles, así como aquellos que se relacionan con los comerciantes y que conforme a la legislación lo requieran, para surtir efectos contra terceros.

## **REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA**

Postulado básico que señala que la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

## **REHABILITACIÓN**

Ejecución de las obras necesarias para devolver a la infraestructura vial sus características originales y adecuarla a su nuevo periodo de servicio; las cuales están referidas principalmente a reparación y/o ejecución de pavimentos, puentes, túneles, obras de drenaje, de ser el caso movimiento de tierras en zonas puntuales y otros.



## **RESOLUCIÓN**

Acto procesal proveniente de un tribunal, mediante el cual resuelve las peticiones de las partes, o autoriza u ordena el cumplimiento de determinadas medidas. Las resoluciones judiciales son: sentencias, si termina la instancia resolviendo en lo principal, y autos en cualquier otro caso.

## **REVELACIÓN SUFICIENTE**

Postulado Básico que establece que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

## **RUTA**

Es el trayecto de origen a destino autorizado por la Secretaría del Transporte, sin precisar o describir de manera puntual el recorrido a seguir, ejemplo Toluca-Naucalpan.

## **SANEAMIENTO**

Conjunto de técnicas y elementos destinados a fomentar las condiciones higiénicas del agua.

## **SECTOR GUBERNAMENTAL**

Comprenden todos los Órganos legislativos, ejecutivos y judiciales del Estado, establecidos a través de los procesos políticos y que incluyen tanto los Órganos del Gobierno Central que ejercen la autoridad y cuya jurisdicción se extiende a la superficie total del país, como a los Órganos locales cuya jurisdicción abarca sólo una parte del territorio.

## **SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN**

Unidad médica en donde se proporcionan servicios de salud de medicina preventiva, puede contar con el servicio de consulta externa de medicina general. Se otorgan los servicios de especialidades médicas en consulta externa, urgencias, hospitalización y

cirugía. Para apoyar el diagnóstico cuenta con equipo médico de laboratorio e imagenología. Recibe a los pacientes referidos de las unidades médicas del primer nivel de atención.

### **SEGURIDAD PÚBLICA**

Fuerza pública encargada del cumplimiento de las reglas que le son impuestas al ciudadano para que reine el orden, la tranquilidad y la seguridad dentro de un cuerpo social, en un espacio territorial determinado.

### **SEGURIDAD SOCIAL**

Busca proteger a los individuos ante circunstancias previstas o imprevistas, permanentes o temporales que mermen la capacidad económica del individuo y frente a las cuales es posible establecer mecanismos precautorios, en cuyo financiamiento pueden participar el Estado, los empleadores y los trabajadores. La seguridad social incluye cinco rubros básicos: vejez, invalidez y muerte; enfermedad y maternidad; accidentes de trabajo; desempleo; y asignaciones familiares.

### **SEGURIDAD VIAL**

Conjunto de acciones orientadas a prevenir o evitar los riesgos de accidentes de los usuarios de las vías y reducir los impactos sociales negativos por causa de la accidentalidad.

### **SENTENCIA**

Resolución judicial con la que se pone fin al juicio penal, en la cual el juez resuelve el fondo del asunto.

### **SEÑALIZACIÓN VIAL**

Dispositivos que se colocan en la vía, con la finalidad de prevenir e informar a los usuarios y regular el tránsito, a efecto de contribuir con la seguridad del usuario.



## **SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD**

Conjunto de acciones coordinadas de promoción y de educación para la salud, atención médica de enfermedades y rehabilitación que se desarrollan por profesionales y técnicos, con el fin de preservar o recuperar la salud del individuo y de su familia.

## **S.H.F.**

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

## **SIREM**

Sistema Integral Registral del Estado de México.

## **SISTEMA 066 EMERGENCIA**

Es un número telefónico gratuito que debe marcar si se encuentra una persona en peligro y necesita auxilio, el 066 atiende emergencias las 24 horas del día, los 365 días del año. Marcando desde cualquier teléfono. En nuestro estado este sistema esta municipalizado, lo que significa que la ayuda se canaliza al municipio en el que se encuentre.

## **SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**

Es un instrumento de la política social del Estado mexicano para la transferencia de subsidios por medio de intervenciones de salud y servicios médicos, con la finalidad de alcanzar la cobertura universal de la población y para evitar el riesgo familiar del empobrecimiento por gastos en salud.

## **SISTEMA INFORMÁTICO**

Sistema de Información Registral del Estado de México, conforme al cual los Asientos Registrales se practican en el Folio Electrónico correspondiente a cada inmueble o persona jurídica colectiva.



### **SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIED)**

Herramienta automatizada del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

### **SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA (SIEP)**

Sistema utilizado para medir en forma continua y periódica el logro de la misión y de los objetivos de una organización mediante indicadores de resultados.

### **SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO (SPP)**

Herramienta informática del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, que integra la asignación de recursos a nivel de proyecto de los programas presupuestarios; el vínculo del ejercicio de gasto público con el Plan de Desarrollo del Estado de México, y permite registrar el diseño y operación de los programas presupuestarios y la gestión de las instituciones, así como el proceso presupuestario con base en los resultados obtenidos mediante la organización estructurada de información sobre metas de actividad e indicadores estratégicos y de gestión, que proveen evidencia y elementos objetivos para la toma de decisiones.

### **SOFOM**

Promotora de Infraestructura Registral, S.A. de C.V., SOFOM-ENR

### **SUBFUNCIÓN**

Desagregación específica y concreta de la función que identifica acciones y servicios afines a la misma, expresados en unidades de funcionamiento o de medición congruente. Desglose pormenorizado de la función que identifica con mayor precisión la participación del sector público en el resto de la economía.



## **SUBPROGRAMAS**

Son las partes principales en que se divide un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

## **SUBROGACIÓN**

Relación jurídica-administrativa mediante la cual se realiza la sustitución de un bien o servicio.

## **SUPERVISIÓN**

Es el conjunto de acciones encaminadas a verificar la debida prestación del servicio público del transporte en sus distintas modalidades, en la que se supervisa que los prestadores del servicio cumplan con la licencia, tarjetón, seguro de viajero, que acrediten la concesión y/o permiso, que cumplan con la cromática autorizada, tarifa, que se encuentren dentro de la zona de operación autorizada, así como que presten el servicio en la modalidad autorizada, entre otras, todo ello a efecto de garantizar la seguridad de los usuarios.

## **SOLVENCIA**

Consiste en conocer la capacidad que tiene la entidad fiscalizable para hacer frente a sus obligaciones.

## **SUJETOS OBLIGADOS**

Son los que proporcionan la información de acuerdo a sus atribuciones. Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y Organismos Auxiliares, los Fideicomisos Públicos y la Procuraduría General de Justicia; El Poder Legislativo del Estado, los Órganos de la Legislatura y sus dependencias; El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado, los Ayuntamientos, las dependencias y entidades de la



Administración Pública Municipal; los Órganos Autónomos y los Tribunales Administrativos.

## **TALUDES**

Cuesta, pendiente, rampa, declive, desnivel, inclinación.

## **TERCER NIVEL DE ATENCIÓN**

Unidad médica en donde se proporcionan servicios de especialidades u subespecialidades médicas de alta complejidad, en consulta externa, urgencias y cirugías, cuentan con equipo médico de alta tecnología. Recibe a los pacientes referidos de los otros niveles de atención.

## **TRABAJADOR SOCIAL**

Persona con grado de Licenciatura en Trabajo Social quien se encarga de las entrevistas iniciales, aplicación de estudios socioeconómicos y victimológicos, canalizaciones, visitas domiciliarias, detección de víctimas y recate de casos.

## **TRÁNSITO**

Actividad de personas y vehículos que circulan por una vía.

## **TRANSPARENCIA**

La transparencia es la responsabilidad que asumen los directivos de las empresas y los funcionarios públicos de informar sobre los recursos que manejan y el uso que se les ha dado, no sólo a través de información financiera y presupuestal veraz, completa y oportuna, sino complementada con información sobre sus Indicadores de desempeño, que permiten medir el logro de los objetivos individuales en cada proyecto o programa.



## **TRANSITABILIDAD**

Nivel de servicio de la infraestructura vial que asegura un estado tal de la misma que permite un flujo vehicular regular durante un determinado periodo.

## **TRASLADO**

Transmisión de la información registral al Folio Electrónico.

## **TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

Consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua afluente del uso humano.

## **UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Es una dirección general o equivalente a la que se le confiere atribuciones específicas en el reglamento.

## **UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

Unidad Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México encargada de implementar y coordinar la ejecución de acciones y estrategias de evaluación que permitan mejorar los resultados, eficiencia y eficacia de la economía, así como de los planes y programas integrados al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, y proponer mejoras a los procesos de diseño, planeación, programación y ejecución.

## **UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)**

Unidades administrativas que desarrollan las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación, referenciadas en el artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



**UNIDAD EJECUTORA**

Unidad administrativa responsable de la realización y coordinación de las acciones programadas y se considera como referencia para todos los involucrados en la planeación.

**UNIDAD MÉDICA**

Los consultorios, clínicas de consulta externa, hospitales regionales, de concentración y de especialidades, en los que se otorga atención médica, curativa, preventiva, quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria y de rehabilitación a la población derechohabiente dentro de sus tres niveles de atención.

**UNIDAD DE MEDIDA**

Expresión con la cual es susceptible de medir el producto o resultado de cada categoría programática. Su determinación debe proporcionar elementos de juicio al responsable a fin de que pueda ejercer un mejor análisis y evaluación de los resultados establecidos como meta.

**UNIDADES DE SALUD**

En estas se desarrollan acciones dirigidas al individuo, a la familia, a la comunidad y a su medio ambiente; los servicios están enfocados principalmente preservar la salud por medio de actividades de promoción, prevención, curación y rehabilitación, cuya resolución es factible con recursos de poca complejidad técnica; estimulan además, las formas de organización y participación comunitaria.

**VARIABLE**

Son los valores categóricos metodológicos que permiten dimensionar la magnitud cualitativa y cuantitativa de un objeto determinado a investigar; alguno de los valores pueden ser independientes y otros dependientes al proceso de conocimiento.



## **VARIACIÓN**

Es el margen porcentual de error que se obtiene probabilístico, para conocer la ocurrencia de un fenómeno. Las diferencias que presentan categóricamente la variabilidad de un fenómeno.

## **VERIFICENTRO**

Son establecimientos de verificación vehicular, que tienen el fin de determinar que automóviles pueden circular por la ciudad, para esto se lleva a cabo un proceso de verificación que se divide en inspección visual, e inspección de las emisiones contaminantes.

## **VERTIENTE DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL**

Segundo nivel de agrupación que desglosa el contenido de cada uno de los pilares del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, e integra a los temas estructurales de dicho documento.

## **VÍCTIMA**

A la persona que individual o colectivamente, haya sufrido indirectamente un daño físico, psicológico, patrimonial o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales a consecuencia de conductas consideradas como delitos en la legislación vigente.

## **VÍCTIMA DEL DELITO**

La persona que directa o indirectamente padece un sufrimiento físico, emocional, cultural, económico o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales a consecuencia de actos u omisiones considerados como delitos en la legislación penal vigente, incluida lo que proscribe el abuso del poder.



## **VINCULACIÓN**

Es el nexo que se da entre las relaciones de los particulares y el gobierno, sustentadas por la normatividad que impone el dominio de la ley a la sociedad y al Estado, para organizar y armonizar sus relaciones y actividades.

## **VIOLENCIA**

Afectar a algo o alguien haciendo uso excesivo de la fuerza.

## **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Todo acto de poder u omisión, reiterado e intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia y que puede causar los daños de maltrato físico, maltrato verbal, maltrato psicológico y maltrato sexual.

## **VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS**

Consiste en determinar el volumen de agua residual tratada, que se recicla para su utilización en actividades primarias o secundarias.

## **GLOSARIO DE SIGLAS**

## **APAZU**

Programa Agua Potable y Alcantarillado en las Zonas Urbanas.

## **APN's**

Áreas Naturales Protegidas.

## **BTEM**

Banco de Tejidos del Estado de México.



**CA**

Centros Académicos.

**CAEM**

Comisión del Agua del Estado de México.

**CCAMEM**

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.

**CCCEM**

Centro de Control de Confianza del Estado de México.

**CECyTEM**

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

**CEDIPIEM**

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

**CEMyBS**

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

**CFEMyM**

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**CNA**

Comisión Nacional del Agua.



**CEPANAF**

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

**CIEEM**

Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México.

**CIEES**

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

**CIEPS**

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

**CMDH**

Coordinadores Municipales de Derechos Humanos.

**COBAEM**

Colegio de Bachilleres del Estado de México.

**COESPO**

Consejo Estatal de Población.

**COMECyT**

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

**CONAC**

Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONACYT**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



**CONADE**

Comisión Nacional de Cultura Física.

**CONAGUA**

Comisión Nacional del Agua.

**CONALEP**

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.

**CONAPO**

Consejo Nacional de Población

**CODHEM**

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**COPAES**

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C.

**COPLADEM**

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

**COVATE**

Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán.

**CPRS**

Centros Penitenciarios de Rehabilitación Social.

**CU**

Centro Universitario.



**DGOTZ I, II y III**

Dirección General de Operación del Transporte Zona I, II y III.

**DGPU**

Dirección General de Planeación Urbana

**DIFEM**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

**DOF**

Diario Oficial de la Federación.

**EMSAD**

Educación Media Superior a Distancia.

**FACEM**

Fideicomiso Alianza por el Campo del Estado de México.

**FAEB**

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

**FAETA**

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

**FAFEF**

Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas.

**FAM**

Fondo de Aportaciones Múltiples.

**FASP**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.

**FASSA**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**FGPSYE**

Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas.

**FIDEIEM**

Fideicomiso para el Desarrollo de la Infraestructura del Estado de México

**FIDEPAR**

Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México.

**FIES**

Fideicomiso para la infraestructura de los Estados.

**FINFRA**

Fideicomiso 1902 del Fondo de Inversión en Infraestructura.

**FISE**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

**FISERTP**

Fondo General para el Pago del impuesto sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado.



**FISM**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**FOPREDEN**

Fondo de Prevención contra Desastres Naturales.

**FORTAMUN**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal.

**FOSEGEM**

Fondo de Administración, Inversión y Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de México.

**GEM**

Gobierno del Estado de México.

**HRAEZ**

Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

**ICAMEX**

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

**ICATI**

Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

**IEEM**

Instituto Electoral del Estado de México.

**IEMSSDEM**

Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México

**IFOMEDEM**

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

**IHAEM**

Instituto Hacendario del Estado México.

**IIFAEM**

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

**IFREM**

Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**IGEDEM**

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

**IMA**

Instituto Mexiquense de las Adicciones.

**IMC**

Instituto Mexiquense de Cultura.

**IMCUFIDE**

Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.



**IME**

Instituto Mexiquense del Emprendedor.

**IMEJ**

Instituto Mexiquense de la Juventud.

**IMEPI**

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

**IMEVIS**

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

**IMIEM**

Instituto Materno Infantil del Estado de México.

**IMIFE**

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa del Estado de México.

**IMSyJ**

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.

**INEGI**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ISEM**

Instituto de Salud del Estado de México.

**ISSEMyM**

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

**ISR**

Impuesto sobre Renta.

**ITAIPEM**

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

**JAPEM**

Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

**JCEM**

Junta de Caminos del Estado de México.

**LGAC**

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

**MIPYMES**

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**NMS**

Nivel Medio Superior.

**ONG**

Organizaciones No Gubernamentales.

**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

**PAGIM**

Programa de Apoyo al Gasto de inversión de los Municipios.



**PBCG**

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

**PDZP**

Programa para el desarrollo de zonas prioritarias.

**PE**

Programas educativos acreditados por Organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) o de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

**PGJ**

Procuraduría General de Justicia.

**PIREC**

Programa Integral para la Reducción de Emisiones Contaminantes.

**PNP**

Padrón Nacional de Posgrado.

**PROED**

Reorientación del Programa de Estímulos al Desempeño Docente

**PROBOSQUE**

Protectora de Bosques.

**PROEPA**

Programa de Estímulos a Profesores de Asignatura.



### **PROFIS**

Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado.

### **PROPAEM**

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

### **PROSSAPYS**

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

### **REAO**

Red Estatal de Autopistas en Operación.

### **RECICLAGUA**

Reciclagua Ambiental, S. A. de C. V.

### **SAASCAEM**

Sistema de Autopistas y Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

### **SAGARPA**

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México.

### **SCG**

Sistema de Contabilidad Gubernamental.

### **SIEP**

Sistema Integral de Evaluación Programática.



**SEIEM**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

**SICOSIEM**

Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México.

**SIEA**

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

**SISTRAMEM**

Sistema de Transporte Masivo del Estado de México.

**SRyTVM**

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

**TEEM**

Tribunal Electoral del Estado de México.

**TESC**

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

**TESCI**

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

**TESCH**

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.

**TESCHI**

Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.



**TESE**

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

**TESH**

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

**TESI**

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca.

**TESJ**

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

**TESJO**

Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

**TESOEM**

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

**TESSFP**

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

**TEST**

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

**TESVB**

Tecnológicos de Estudios Superiores de Valle de Bravo.

**TESVG**

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.





**TIC**

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**TRICA**

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

**TSJ**

Tribunal Superior de Justicia.

**UAEM**

Universidad Autónoma del Estado de México.

**UDEM**

Universidad Digital del Estado de México.

**UNEVT**

Universidad Estatal del Valle de Toluca.

**UIEM**

Universidad Intercultural del Estado de México.

**UMB**

Universidad Mexiquense del Bicentenario.

**UNEVE**

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

**UNEVT**

Universidad Estatal del Valle de Toluca.



**UPT**

Universidad Politécnica de Tecámac

**UPTEx**

Universidad Politécnica de Texcoco.

**UPVM**

Universidad Politécnica del Valle de México.

**UPVT**

Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

**UTFV**

Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez".

**UTN**

Universidad Tecnológica de Netzahualcóyotl.

**UTSEM**

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

**UTT**

Universidad Tecnológica de Tecámac.

**UTVT**

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.